



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

CUADERNO 4
2023

**CUBA: UN FUTURO DEMOCRÁTICO O LA
CONTINUIDAD DEL AUTORITARISMO**

**CUBA: UN FUTURO DEMOCRÁTICO O LA
CONTINUIDAD DEL AUTORITARISMO**

www.cubaproxima.org

JUNTA DIRECTIVA:

Roberto Veiga González, Director

Michel Fernández Pérez, Vicedirector

Lennier López, Supervisor Académico

Alexei Padilla Herrera

David Corcho Hernández

Elena Larrinaga

Enrique Guzmán Karell

Massiel Rubio

Guennady Rodríguez

Ivette García González

Jorge Masetti

Julio Antonio Fernández Estrada



Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

01

PRESENTACIÓN

02

LA CONSTITUCIÓN CUBANA DE 2019:
¿UNA REPÚBLICA SIN CIUDADANOS?

05

DÍAZ-CANEL PUEDE “GANARLO TODO O
PERDERLO TODO”

11

CUBA: ARREGLAMOS EL PAÍS O COMENZA-
MOS A DEJAR DE TENERLO PARA SIEMPRE

31

CUBA: ¿EL PAÍS DESEADO TENDRÁ QUE
ESPERAR? OBSERVACIONES A PROPÓSITO
DE LAS ENTREVISTAS SOBRE RECONCILIA-
CIÓN

39

INDEMNIZAR A LOS EXPROPIADOS CUBANOS.
UN RETO ESENCIALMENTE POLÍTICO, NO ES-
TRICTAMENTE JURÍDICO

44

RELACIONES DE CUBA CON LAS IFI: NO MÁS
ENFOQUE "METAFÍSICO", SINO POLÍTICO

49

CITA EN LA HABANA: ¿EN BUSCA DE UN
ESTADO-NACIÓN TRANSNACIONAL?

51

SOLUCIONAR LA CRISIS CUBANA: UNA CUES-
TIÓN DE INTEGRIDAD POLÍTICA

55

VIII CONGRESO DEL PARTIDO COMUNISTA DE
CUBA JUBILA A RAÚL CASTRO

59

11J: EL ESTREMECIMIENTO DE UNA NACIÓN

61

CUBA: UN FUTURO DEMOCRÁTICO O LA
CONTINUIDAD DEL AUTORITARISMO
Entrevista de David Corcho a Roberto Veiga

66

RELACIONES CUBA-ESTADOS UNIDOS.
UN ASUNTO DE POLÍTICA INTERNA

70

LA SOLUCIÓN ESTÁ EN LA LIBERTAD Y
LA DEMOCRACIA

74

CUBA PARECE DETENIDA EN UN LIMBO
POLÍTICO
Entrevista de David Corcho a Roberto Veiga

81

AUTOR

PRESENTACIÓN

Cuba Próxima -Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas- compila estos 13 textos, 11 con autoría de Roberto Veiga González y 2 entrevistas de David Corcho a Roberto Veiga, con análisis y entrevistas. La selección intenta un recorrido entre 2018 y 2023 capaz de mostrar la parálisis e incertidumbre con la que comienza tal período, algunos de los desafíos de entonces para evitar el arribo al caos, el definitivo descenso a ese caos y las inciertas expectativas de solución.

Reforma total, sin nuevas oportunidades

Cuba refrendó un texto constitucional en 2019, considerado como reforma total del precedente, si bien quizá no resulte un mejor instrumento. Fueron transformados muchísimos contenidos, además en la totalidad de sus partes, pero en ningún caso implica una evolución del *status quo* en el régimen político.

Se incluyeron términos provenientes de concepciones político-jurídicas de talla, pero estas, al construir la pauta, no determinan su orientación. Sería un error considerar este déficit como elemento constitutivo de la flexibilidad que debe regir las normas constitucionales. Los cánones de una ley de leyes deben asegurar su plural, complementaria y progresiva interpretación, pero jamás puede dejar dudas acerca de su orientación esencial. Ello garantiza que las diversas proyecciones al respecto sean, en efecto, plurales, complementarias y progresivas, pero no contrarias a su espíritu. Acaso dicha reforma sólo procuró ajustes institucionales para que los “herederos políticos” de la “generación histórica” puedan intentar un ejercicio del poder análogo a esta.

Por ejemplo, el poli centrismo bocetado parece desconcentrar las funciones del poder. Establece el presidente del Parlamento que también preside un Consejo de Estado con amplias facultades. La nueva figura del primer ministro es el jefe del gobierno, aunque por medio de una confusa “subordinación” al jefe de Estado. Se inserta la autonomía municipal, si bien el texto deja interrogantes acerca de sus sostenes. Incorpora la figura del presidente de la República, como jefe de Estado y gobierno, pero le desagrega las funciones al frente del Consejo de Ministros. A la vez retiene la supremacía jerárquica del Partido Comunista de Cuba (PCC) por encima del Estado y la sociedad, razón por la cual quién lo dirija será el jefe cohesionador de los otros cargos. En tanto, se desconcentraron las funciones (no el poder) y se liberó a esa máxima autoridad de la responsabilidad directa por la ejecutoria de estas, si bien tal distribución de funciones podría incorporar cierta colegialidad, al menos en esta triada.

Los Derechos Humanos y el Estado de Derecho aparecen como nuevas variables políticas, pero ubicadas de manera frágil, ambigua y marginal, aunque en determinadas circunstancias pudieran resultar elemento/marco favorable a intereses y segmentos diversos. Incluso, pudieran facilitar al poder la salida de los atolladeros primordiales que hoy lo abaten como nunca, pero ello -por ahora- sólo como recurso alegórico de una voluntad política por construir.

¿Por un texto de evolución, de cambio?

La actual crisis nacional quizá demanda un nuevo texto constitucional que renueve los siguientes elementos fundamentales del actual que no le permitieron convertirse en instrumento de evolución, de cambio.

La nueva ley de leyes precisa derechos individuales y sociales e incorpora derechos de tercera y cuarta generación. Por ejemplo, toda persona tiene derecho a que se les respete su intimidad personal y familiar, su propia imagen y voz, su honor e identidad personal (A-48); se reconoce a todas las personas el derecho a una vivienda adecuada y a un hábitat seguro y saludable (A-71); todas las personas tienen derecho a una alimentación sana y adecuada (A-77); y se reconoce a las personas la libertad de prensa (A-55). A la vez,

asegura que el catálogo de derechos y sus garantías quedan colocados a merced de la discrecionalidad del poder del Estado y del PCC. Un futuro texto debe conseguir la complementariedad de un universo más amplio de derechos sociales e individuales y la incorporación de los más importantes derechos de tercera y cuarta generación. Además, debe ubicar el catálogo de derechos como imperativo para todo el funcionamiento del Estado y la sociedad civil, de la ley y la impartición de justicia, eliminando la discrecionalidad que permea a la versión actual.

La Constitución presente no reconoce la igualdad de ideas y opiniones, sobre todo políticas, y establece un partido político único —el PCC— que, además, orienta y dirige al Estado y la sociedad. El próximo texto debe reconocer la igualdad de ideas y opiniones y de posiciones ideo-políticas, instituir el pluripartidismo, y concebir el desempeño de las agrupaciones políticas como un servicio público de asociaciones privadas que, en todo momento, deben obediencia a la ley.

La actual Ley fundamental concibe a la generalidad de la sociedad civil como “órgano anexo” al PCC; otras asociaciones que puedan existir son consideradas en la periferia, como subordinadas y a modo de “apoyo”. El futuro texto debe otorgar fuerte protagonismo a una sociedad civil autónoma que, incluso, pueda estar representada en instituciones de poder del Estado, y protagonizar dinámicas de negociación y coordinación con el gobierno y otros sujetos sociales, en aras de participar en importantes decisiones y gestiones acerca de la “cosa pública”.

La Carta Magna vigente reconoce la propiedad estatal, la cooperativa, la privada y la mixta, pero establece que, en ningún caso, las tres últimas formas de propiedad pueden sobrepasar la dimensión e importancia de la propiedad estatal. Además, insta que toda la economía funcionará de acuerdo con un plan del gobierno, concebido, sobre todo, a modo de administración conjunta “del todo económico”. El próximo texto debe poseer una concepción múltiple y equitativa de la propiedad. También debe plantear una dirección estatal estratégica, no de ordinaria administración, que promueva el desarrollo integral y equitativo de los ciudadanos y las localidades del país.

La presente Ley madre establece el imperio de la Ley; sin embargo, según lo refrendado, parece hacerlo a partir de ese criterio que concibe al derecho como un instrumento de coerción de quién detenta el poder sobre toda la sociedad. Un texto futuro debe reconocer el imperio de la Ley, como imperativo del catálogo de derechos para todo el funcionamiento del Estado y la sociedad civil, así como para afirmar la independencia y solidez del poder judicial y del sistema de justicia.

La Constitución efectiva instituye un sistema de partido único y hegemónico, que orienta a la sociedad y a un Estado asambleísta, de diseño confuso, a través del cual el PCC proyecta políticas que la Asamblea Nacional, o en múltiples casos, el Consejo de Estado, concreta en normas jurídicas y en otros acuerdos que, a la vez, son ejecutadas por el Consejo de ministros, por toda la administración pública y por todos los órganos anexas a este Partido. Un texto próximo debe formular un sistema presidencialista-parlamentario, caracterizado por la desconcentración y cooperación de los poderes, la descentralización y profesionalización del quehacer público, y el desempeño autónomo de los gobiernos locales.

¿Traspasamos el umbral?

Sin lo anterior no habrá sociedad civil activa, ni Estado democrático, ni República soberana, ni bienestar. Lo cual sólo ocurriría por medio de un civilismo plural que, a pesar de los actuales déficit institucionales y legales, prefigure una ampliación de derechos, en base al texto actual, asegurando, por ejemplo, el respeto a la diversidad política y la supresión de prácticas represivas.

Si bien ello parece imposible por ahora. El sistema político cubano, con un partido único que controla la sociedad y el Estado, no identifica como interlocutor válido a ninguna oposición política o movimiento ciudadano autónomo. A la vez los actores no oficiales poseen frágiles proyecciones ideológicas, carecen de estructuras desarrolladas y suelen estar reducidos a propuestas fundacionales con escasa incidencia social. Por ejemplo, no hay partidos políticos con membresía, ni grupos de trabajo cuyos análisis sean vinculables al desempeño de institutos, ni medios de prensa o editoriales en conexión con la generalidad de sus lectores naturales.

O sea, el poder necesita los cambios, pero no los desea, y la sociedad civil necesita y desea los cambios, pero no los puede. Mas la noción general de hecatombe endémica y la extensa frustración social pudieran convertirse en un peligro compartido, en una necesidad de cambio compartida, que nos fuerce al respeto, la acogida, la libertad, la democracia.

*Texto publicado originalmente en el *Programa Cuba*, Universidad “Sergio Arboleda”, Bogotá.

Tema

El 19 de abril el presidente cubano Miguel Díaz-Canel Bermúdez cumplirá sus dos primeros años en el cargo.

Resumen

Después de los mandatos de Fidel (1959-2006) y Raúl Castro (2006-2018), el dirigente del Partido Comunista de Cuba (PCC) Miguel Díaz-Canel Bermúdez, nacido después del triunfo de la Revolución cubana y sin el capital histórico de quienes lideraron este proceso, asumió la jefatura del Estado y del gobierno el pasado 19 de abril de 2018. Lo hizo en condiciones socioeconómicas muy difíciles, en el contexto de un modelo sociopolítico que no se ha transformado en la magnitud demandada por la realidad, en uno de los momentos más complejos de las relaciones entre Cuba y EEUU, y bajo el compromiso de marchar únicamente por caminos legitimados por la prédica revolucionaria y la práctica social y política de sus antecesores. A sólo casi dos años de ocupar esta responsabilidad y en medio de las dificultades que padece la Isla, resulta casi imposible considerar si tal fórmula, asumida por el nuevo presidente cubano, será efectiva. No obstante, y precisamente por estas singularidades, al acercarnos al tercer año de su mandato resulta forzoso escudriñar algunos aspectos de este suceso.

Análisis

Introducción

Dos años no son un período extenso si consideramos el transcurrir del “tiempo político” en Cuba. Sin embargo, en cualquier otro sitio ya sería un lapso suficiente para hacer una primera evaluación. En las condiciones actuales y siendo Díaz-Canel el primero en ocupar tal responsabilidad después de los mandatos de [Fidel \(1959-2006\)](#) y Raúl Castro (2006-2018) se hace ineludible una mirada sobre ciertos aspectos de su mandato.

[Miguel Díaz-Canel Bermúdez](#) nació en Villa Clara, una de las provincias centrales de Cuba, y cumplirá 60 años el próximo 20 de abril. Proviene de una trayectoria claramente partidista. Ocupó varios cargos en la Unión de Jóvenes Comunistas y posteriormente fue primer secretario del Partido Comunista de Cuba (PCC) en [Villa Clara](#) (1994-2003) y [Holguín](#) (2003-2009). En 1991 fue nombrado miembro del Comité Central de PCC y en 1997 llegó al Buró Político.

Una vez elegido *in pectore* como candidato a la jefatura del Estado, a modo de adiestramiento y de “campaña electoral” ocupó los cargos de ministro de Educación Superior (2009-2012) y vicepresidente del [Consejo de Ministros](#) (2012-2013). El 24 de febrero de 2013 comenzó a desempeñar el cargo de primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros, una posición que siempre había sido ocupada por Raúl Castro y, durante un breve período, por José Ramón Machado Ventura, al quedar vacante porque Raúl sustituyó

en la presidencia a Fidel Castro. Ese día quedó claro que si no ocurría un “accidente político” Díaz-Canel era [el sustituto escogido por Raúl y Fidel Castro](#) para desempeñar el cargo de primer mandatario cuando el otrora jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) cesara en la jefatura del Estado en 2018, tal como había prometido.

Ascenso a la presidencia

El 19 de abril de 2018 Miguel Díaz-Canel fue nombrado presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Sin embargo, aunque el personaje era sobradamente conocido y todos esperaban el acontecimiento del relevo, no resultaba posible atisbar un perfil político suyo capaz de ofrecer elementos para un análisis más profundo en torno a su proyección futura en el ejercicio del cargo.

Se conocía su inteligencia, su gusto por las artes y que estudia y lee mucho de lo que se publica en Cuba. Se sabía que cuando estuvo en Villa Clara y Holguín se relacionó con la sociedad, procurando estar al tanto de lo que ocurría en su territorio y realizó una buena labor de gerencia, de administración. También se realzó su actitud “callada” mientras fue vicepresidente primero. Por eso, nadie podía saber que pensaba acerca del “todo” y de “cada cuestión” de la vida política cubana. La única excepción fue el derroche de “cólera ideológica” que caracterizó sus últimos años como vicepresidente. Muchos creen que en su limitado discurso político sólo utiliza consignas ideológicas y apelaciones a eslóganes de la historia. Su carácter “apocado” pareció quedar ratificado en su discurso de aceptación del cargo, cuando sólo comunicó “lealtad” al liderazgo de la Revolución.

Asimismo, el discurso de Raúl Castro para anunciar el nombramiento de Díaz-Canel fue atípico. Por lo general en sus discursos dialoga con otros actores, con la sociedad y con otras partes del mundo. Sin embargo, en esa ocasión sólo se encargó de hablarle a la estructura de poder, de reafirmar su apoyo al nuevo mandatario. Esto pudo responder a la necesidad de fortalecerlo ante ciertas carencias de legitimidad dentro del propio poder y/o a otras lógicas. Tal vez no respondió a nada sensible, sino sólo a que era forzado a hacerlo dado el modo en que se produjo la selección sucesoria. De todas formas, sea cual sea la razón, expresa alguna dificultad. Además, esta manera contraproducente (en sentido político) de seleccionar al presidente aún permanece en la nueva ley electoral de 2019, aunque esta norma jurídica no posee naturaleza de “ley”, pues es sólo un reglamento que fija los procedimientos para nombrar a las personas que ocupan los cargos del Estado.

En tal sentido, Díaz-Canel ocupó el máximo sitio en la política cubana sin contar con la legitimidad necesaria. Es decir, no tenía el apoyo de las necesarias bases sociopolíticas, ni de redes de influencias, ni suficientes vínculos internacionales. Igualmente, no disfrutaba de las necesarias expectativas sobre su gestión, las cuales contribuirían al entusiasmo y a la implicación de “los otros” en torno a su liderazgo.

Contexto sociopolítico

Como consecuencia, no resulta factible considerar que la gestión de Díaz-Canel expresa acuerdos societales y políticos gestionados por él. De este modo debe conducir su gestión a partir de la aceptación de sus políticas por parte del círculo histórico de poder y justificar sus actitudes y propuestas ante las estructuras de gobierno y los grupos de influencia. Asimismo, no puede modificar los marcos de las estrategias y políticas establecidas oficialmente, aunque tales cambios no sean contrarios a éstas.

Al mismo tiempo, ha debido conducirse dentro de un entramado institucional complejo. Para relacionarse con la sociedad cuenta con un sistema de órganos (asociativos y periodísticos) anexos al PCC, que abarcan toda la sociedad, aunque de un modo rígido y desgastado. Probablemente en estos momentos sólo represen-

ten a muy pocos ciudadanos, y no sean muy capaces de lograr una interlocución auténtica, eficaz y efectiva con el conjunto de la sociedad.

Por su parte, el Parlamento y su Consejo de Estado están llamados a contrastar, controlar e impulsar los quehaceres del presidente. Para eso, poseen mucho poder formal. Sin embargo, no cumplen este papel, porque aún constituyen meros tramitadores de lo que orienta el “poder real”.

Este “poder real” se concentra de forma consistente en Raúl Castro. Quizá podría ampliarse a la influencia que ejercen algunos “dirigentes históricos” en el entorno del general-expresidente. También sería posible extenderlo un poco más allá, hacia aquellas personas o entidades que colaboran con Raúl Castro de manera tangible y continua, con independencia de que pertenezcan a una institución u otra. Estas pueden ser el parlamento o su Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, o el Buró Político (entidad que en otros tiempos participaba de forma más activa que otras en el esquema de poder que implementó Fidel Castro).

El PCC tiene una cuota de poder e influencia que está garantizada de manera legal a partir del respaldo que le garantiza Raúl Castro. Sin embargo, ya no posee la fuerza y la influencia de antaño. Es cierto que conserva mayor vigor en el gobierno de las provincias, pero sobre todo en cuanto al desempeño gerencial más que como un actor “político de la política”.

Todas estas consideraciones debieron adecuarse a las condiciones de la sociedad cubana actual y de sus necesidades. Se trataba, de este modo, de dinamizar la evolución del modelo sociopolítico. Sin embargo, las cosas no ocurrieron como se esperaban. Esto afecta obviamente a la gobernanza del país, pese a que no se puede decir que Cuba carezca de gobernanza y gobernabilidad.

En contra de este proceso ha conspirado la dificultad, ya casi endógena, de incorporar a los jóvenes a las instituciones políticas. También los temores a compartir el poder, de funcionar, allí donde es posible, de forma colegiada y de consultar más allá de una especie de encuesta a través de cierta dramaturgia, y de facilitar que nuevos actores se conviertan en personas con autoridad.

Cuba no cuenta con nuevos “actores con autoridad” presentes en la vida política y en la gestión gubernamental. Faltan personas e instituciones que puedan ser percibidas como portadoras de medidas de confianza y de certeza. No hay personas con la legitimidad necesaria para ser escuchadas y atendidas por la mayoría social. Ni que, al mismo tiempo, puedan convocar y pedir el apoyo de esa mayoría para el impulso de sus políticas y objetivos. Por supuesto que estas autoridades deberían pertenecer a generaciones más jóvenes que la elite tradicional. Esto debería haberse conseguido por caminos diferentes a los de “Sierra Maestra”, las “guerras internacionalistas” y la “lucha de los movimientos latinoamericanos”. Pero no ha sucedido.

Este escenario complejo ahonda las dificultades que afronta Díaz-Canel. No obstante, para algunos, este “contexto desértico” le deja el “camino libre” al jefe del Estado y del Gobierno y, por ello, contribuye a consolidar su liderazgo. Craso error. Estos no le han dejado el “camino libre”, sino que le han “vaciado el camino”. No podrá haber Estado próspero sin ciudadanos activos, ni un gobernante vital sin una sociedad pujante, ni un líder en una esfera pública incapaz de garantizarle que su proyección prevalezca porque sobresale del contraste con todas las proyecciones posibles.

La encrucijada del actual equipo de gobierno

Pese a estos condicionantes, el discurso mantenido por el ejecutivo que encabeza Díaz-Canel desplaza su centralidad hacia las condiciones de vida de la sociedad. Sin embargo, padece un conjunto de circunstancias que le dificulta su gestión. Sólo me referiré en este punto a tres de ellas.

Para poseer riquezas, primero hay que crearlas. Es algo que resulta imposible si cada persona que puede beneficiarse de su uso no puede desplegar simultáneamente sus potencialidades creadoras. No obstante, la política oficial se orienta básicamente a “recuperar” el protagonismo de las empresas estatales y que [la economía cubana funcione a través de estas](#). Para lograr un mejor desempeño se trata de buscar el apoyo de la inversión extranjera. También se apuesta por una presencia de actores económicos “privados” nacionales de un protagonismo menor, que permitan liberar al Estado de aquellas gestiones que le demandan mayores esfuerzos y recursos, sin aportarle ningún beneficio económico o político.

Pero esto resulta disfuncional. La estructura económica del Estado no posee las capacidades requeridas para ocupar todo el sistema empresarial que demanda el bienestar nacional. Será difícil que el gobierno pueda acceder a todas las fuentes de financiación necesarias para lograr estos objetivos. No sólo es cuestión de contar con el capital suficiente, sino también de acceder a muchas otras condiciones inexistentes, al menos y de momento, de un modo suficiente. Incluso el solo hecho de plantearse una economía con sentido empresarial, sin subsidios, con exigencias de eficacia y rentabilidad, a partir de una paridad cambiaria distinta a la actual, que gire en torno a una moneda única en relación con las divisas convertibles, exigiría suprimir un gran número de las empresas estatales actualmente existentes.

Muchos expertos han sostenido que ello demandaría impulsar la iniciativa económica ciudadana. Estos aseguran que de ese modo se contribuiría al desarrollo económico, algo que en el caso cubano el Estado por sí solo no puede garantizar. Sin embargo, el camino de esta ruta no está despejado, ya que el quehacer económico “privado” nacional sólo es admitido, por la práctica política, como periférico o marginal.

Ante esto, y para atenuar la falta de capacidades de la estructura económica del Estado, el gobierno apela a la inversión extranjera. No obstante, la concibe sólo a modo de apoyo a las empresas estatales y no desea que sobrepase la dimensión del sistema empresarial estatal. Y esto, aunque la actual Constitución le brinda mayor respaldo que a las empresas privadas nacionales y por momentos parece que podría haber cierta laxitud al respecto. Esta lógica también reduce las potencialidades del desarrollo social. Por su parte, el crecimiento de la inversión extranjera demanda un conjunto de facilidades que Cuba no brinda. Sólo citaré cuatro: las empresas extranjeras necesitan para su desempeño de un universo empresarial que les provea de bienes y al cual ofrecer su producto social; requieren, además, de un elenco de normas legales apropiadas a su quehacer económico y de las necesarias garantías de inversionistas y empresarios; y, muy especialmente, de la facultad de emplear y retribuir directamente a sus empleados, junto con una burocracia pública racional.

Los miembros del ejecutivo y el presidente reconocen las [complejidades económicas existentes](#). Incluso en ciertas ocasiones parecen dispuestos a “desatar las fuerzas productivas” (según la jerga de los funcionarios estatales) y conducir la economía por senderos estrictamente “económicos”. Sin embargo, se contradicen sin poder trascender el “dogma”.

Todo este esfuerzo interno tropieza con las consecuencias del [conflicto político entre Washington y La Habana](#). Sin la mayor normalización de los vínculos entre ambos países, será improbable la estabilidad y el desarrollo de Cuba, así como su fácil acceso al mundo globalizado. No obstante, ciertos poderosos e influyentes sectores estadounidenses se empeñan en mantener la polarización. Lamentablemente, para un sector importante del oficialismo cubano resulta igual [Obama \(la distensión\)](#) que Trump (la confrontación). Éste preferiría una relación que permita beneficiarse de los recursos de EEUU, pero con poca presencia estadounidense en la Isla. Tampoco desearía vínculos difíciles, pero manejables, que orienten al desmontaje del actual “modelo de resistencia” y a la evolución de un “modelo de desarrollo” que, por lógica, ensancharía la autonomía del ciudadano. Desde este juicio, Trump dificulta la posibilidad de beneficiarse de los recursos de EEUU y Obama menoscaba los fundamentos de un “modelo de resistencia”, ya naturalizado, cómodo para este sector.

Acerca de las relaciones con EEUU, el actual ejecutivo cubano sostiene una posición algo equidistante de las posturas oficiales más beligerantes, pero también de aquellas proyecciones que estuvieron dispuestas a normalizar las relaciones bilaterales. Mientras tanto rechazan la confrontación “con” y “desde” EEUU, pero no parecen querer vínculos más intensos y dinámicos con este país, sino una especie de ignorancia desde EEUU hacia Cuba, que evite las sanciones y permita mayor libertad al gobierno socialista. Sin embargo, esto no sucederá, en tanto la naturaleza humana posea una dimensión política. Frente a esto sólo cabe optar entre dos posiciones posibles que laten en las entrañas del vecino: “conducirse” en medio de sus deseos de “seducir” a la Isla o “asumir” la “confrontación”. Una tercera opción práctica, no existe, ni existirá de momento.

Aún queda pendiente el avance sin trabas hacia el Estado de Derecho. Sin el cual resulta inaccesible el bienestar compartido y la libertad necesaria. A continuación, señalo cuatro ejemplos. Los ciudadanos cubanos carecen de garantías legales e institucionales a favor de poder expresar todas las ideas, todos los criterios y todas las posiciones políticas. Resulta imposible legalizar asociaciones, así como movimientos sociales y políticos. No existen instrumentos que faciliten de manera suficiente el ejercicio de la libertad de prensa. Los ciudadanos cubanos son los únicos de América Latina que no eligen a su presidente de manera directa. El actual ejecutivo ha hecho tímidas menciones sobre el necesario desarrollo de la democracia. Sin embargo, jamás ha reconocido la naturaleza de las actuales dificultades en torno al tema, ni parece que intentará corregir tales deficiencias. Actúa como si no resultara de su competencia.

Todo lo anterior dificulta que la figura y la gestión de Díaz-Canel sean percibidas como una “ruta certera y entusiasmante” hacia las libertades por conquistar, hacia el progreso, hacia el futuro —en el sentido alegórico del término—.

Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y presidente de la República

Con la aprobación de la [Constitución cubana de 2019](#), el cargo de Díaz-Canel cambió su denominación. Ahora es el de presidente de la República. Algunos se cuestionan si este cambio contribuirá al desarrollo de sus prerrogativas presidenciales. Sin embargo, resulta muy difícil responder esta pregunta. En cuanto al futuro, quizá como en pocas ocasiones en Cuba, todo puede ocurrir. No obstante, a la vista del texto constitucional se puede señalar que no existe suficiente claridad en torno a la naturaleza y concepción del nuevo cargo.

La nueva Constitución diseña una especie de policentrismo en las formas y mecanismos de ejercer el poder. Para ello, formalizó la autonomía municipal, potenció las facultades del Consejo de Estado e incorporó el cargo de primer ministro. Sin embargo, estos mecanismos no están definidos claramente, lo cual podría generar disfuncionalidades en determinadas circunstancias.

Así, mientras incorpora la figura del presidente de la República, simultáneamente le recorta las funciones de jefe del Gobierno al crear el cargo de primer ministro. El Artículo 140 establece que el primer ministro es el jefe del Gobierno. Pero, paradójicamente, el Artículo 127, inciso e), concede al presidente de la República la facultad de proponer al parlamento los integrantes del Consejo de Ministros. Esto implica que a partir de la conformación del gabinete ya comienza a ser dudoso que el primer ministro pueda constituirse en jefe de un gobierno que no seleccionó. Asimismo, el artículo 140, inciso k), señala que corresponde al primer ministro refrendar las disposiciones adoptadas por el Consejo de Ministros, mientras el artículo 127, inciso w), indica que el jefe del Estado preside las reuniones del gobierno. En fin, ¿quién responde realmente por el quehacer del gobierno? y ¿quién lo dirige de manera efectiva?

Manuel Marrero Cruz ha sido designado para ocupar por primera vez el cargo de primer ministro. Es importante recordar que desde 2004 ocupa una cartera ministerial. Ha dirigido el Ministerio de Turismo, el de

mayor contenido práctico y concreto del país. Se trata de un ministerio que domina prácticamente buena parte de la realidad nacional cubana. Marrero es coronel de las FAR y es muy cercano a los círculos del “poder real”. Si bien tiene relaciones de trabajo con el PCC, nunca ha sido miembro de su Comité Central. Además, cabe destacar que cuando fue anunciado su nombramiento estaba sentado detrás de Raúl Castro, a su derecha estaba el general ministro de las FAR y a su izquierda el general ministro del Interior.

Personas cercanas a las instituciones oficiales aseguran que Raúl Castro pretende que sea el presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, quien mande de un modo efectivo en el país. Para asegurarlo, a partir del próximo año, 2021, este ocupará el cargo de primer secretario del Comité Central del PCC. Para algunos, ello le garantizaría la transferencia a su persona del “poder real”.

Sin embargo, tal vez esto no pueda afirmarse de una manera tan categórica. El PCC no posee la pujanza y el influjo de otros tiempos. La composición del Comité Central salido del último Congreso no garantiza la presencia de personas que posean el talante requerido para ocupar el próximo Buró Político y asegurar que éste constituya una autoridad política “hegemónica”, “indiscutida” e “indiscutible”. Por otra parte, los sostenes del “poder real” se ajustan a una etapa distinta, más complicada e incierta, donde los individuos serán importantes, pero ya nunca más “pilares definitivos” del poder, de la estabilidad.

Conclusiones

A pesar de todo, el presidente posee condiciones que pueden favorecerlo. Carga con el peso de las dificultades y la carencia de un discurso de esperanza; pero después de sólo dos años de mandato no está desgastado de manera suficiente como para asegurar que no podrá ser parte de ese “futuro” necesario y posible o liderarlo de manera clara. Amplios segmentos sociales pueden criticar lo que no hace o no dice, pero no suelen reprocharle, al menos de momento y de un modo categórico, un trabajo realizado con ahínco. Igualmente, aunque no sea el centro del poder, como fueron sus antecesores, está sólidamente colocado en el centro del entramado institucional y en el entorno del poder. Conoce muy bien el país y sus problemáticas, así como la estructura del Estado y sus potencialidades. También controla las carencias potenciales de cada ámbito y entidad del país. Además, tal vez como ningún otro cubano, debe sentir que toda su persona se encuentra frente al peso implacable de la realidad, frente a toda una sociedad que demanda bienestar y esperanza, frente a la historia. No obstante, sólo podrá sobrepasar dicha encrucijada (por supuesto, si lo desea) con la convicción de que, en el empeño, lo ganará todo o lo perderá todo.

*Texto publicado originalmente en el Real Instituto Elcano.

Informe sobre “nuestro Rubicón” del 2020

Introducción

Hace muy pocos años, al observar el país, me interesaba sobre todo por los análisis acerca del desarrollo institucional, legal, democrático, civil. Sin embargo, en los últimos años, cualquier ligero examen de la realidad sólo me empuja, a bruces, hacia la búsqueda sobre lo elemental, o sea, conseguir que las cosas funcionen. Para muchos ya esto resultaba desconsolador, después de tantos sueños, de tanta faena, de tantos costos. Mas, el transcurso de este año 2020 nos adentró en un escenario que bordea la crisis humanitaria y el desanclaje del sistema imperante. Ello debe interpelarnos a todos.

Reforma clausurada

La Isla provenía de una situación difícil, cuando el 26 de julio de 2007 el general Raúl Castro exhortó a cambiar las estructuras del país y los conceptos políticos. Para ello, convocó una consulta popular y dispuso el inicio de una reforma, por supuesto que dentro de las coordenadas del propio sistema. Él no la asumiría de manera amplia, pero se imponía reforzar condiciones para que sus “herederos políticos” la desarrollaran con posterioridad.

Entre ellas se encontraban, el logro de una economía eficiente, una mayor eficacia de las instituciones del Estado, y una multilateralización de las relaciones internacionales, que sería dispuesta a favor de las transformaciones internas. Sabía, además, que todo ello tenía una condición esencial, pues no sería factible ni estable sin normalizar los vínculos entre Cuba y Estados Unidos. Ello tomó cuerpo en los llamados lineamientos del Partido Comunista de Cuba (PCC), refrendados en su VI Congreso, de 2011.

En eso trabajó desde 2006, antes de su anuncio oficial en 2007, cuando lo denominó “actualización del modelo”. A la vez, lo culminó en 2016, con el VII Congreso del PCC, lo cual ratificó además en mayo de 2017, a través de una sesión extraordinaria del parlamento. Con esta cancelación renunció a estos propósitos y desistió de un legado propio, acorde a las exigencias de su período en la jefatura del Estado (Cárdenas, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020).

Consecuencias de la parálisis política

Como resultado de esta parálisis, aumentó el deterioro económico y social, y también político, si bien quizá no de gobernanza. Lo cual se ha ido agravando por la combinación de un modelo económico ineficaz, una impertinente dependencia económica de Venezuela y las consecuencias de la crisis en ese país, y los aplastamientos que provienen de la Casa Blanca. Además, por la carencia de voluntad gubernamental para promover la acción ciudadana por medio de una sociedad civil empoderada.

Sin embargo, cabe destacar que el gobierno ha organizado y administrado lo mejor posible los escasos recursos que consigue. Pero el actual impacto del Covid-19 ha provocado un shock económico negativo, capaz de postrar las escuálidas estructuras económicas. Por ello, cuando la Isla controle el Covid-19 no estará en condiciones de “administrar la pobreza”; esfuerzo que ha permitido alguna estabilidad distributiva, si bien básica y gradualmente menos equitativa. Esto constituye un reto sensible y apremiante que preocupa a todos los cubanos y coloca suma responsabilidad en el actual gobierno.

La pandemia ha precipitado y ahondado la carencia de divisas disponibles, el deterioro del mercado turístico, las dificultades en la toma de créditos por impagos a países y acreedores comerciales, la disminución de remesas, y el desplome en las exportaciones de algunos rubros o servicios. Igualmente, imposibilita la habitual factura de bienes importados, sobre todo de consumo con énfasis en alimentos, y otros intermedios vitales para los procesos productivos (Pérez Villanueva 2020). Incluso, según da cuenta la entrega de la “Agencia Cubana de Prensa”, del 1 de junio de 2020, José Ramón Machado Ventura, segundo secretario del PCC, en reunión con dirigentes de la agricultura, aseguró que después del Covid-19 será casi imposible importar alimentos, los que constituyen alrededor del 60% del consumo social.

Por otra parte, será improbable que Rusia o China reemplacen a Venezuela o den préstamos billonarios a Cuba. Rusia enfrenta una caída de su PIB entre 4% y 6% en 2020. Rosneft, la importante empresa petrolera de Rusia, ante presiones de la administración Trump, anunció el fin de sus operaciones en Venezuela, lo cual deja dudas sobre sus futuras operaciones en la esfera energética de Cuba.

China, por su parte, sufrió un descenso de 6,8% en el primer trimestre y aunque proyecta una tasa positiva para todo 2020, alrededor de 2,5 %, es la menor en los últimos 44 años. Además, el gigante asiático ya redujo el comercio con Cuba en un 23 % durante el período 2015-2018 (Mesa-Lago 2020). Asimismo, tiene aplazado desde hace años la ejecución de múltiples proyectos acordados (Amuchástegui 2020).

A la par, Cuba no entra en el grupo de 70 países a los cuales el G-20 acordó una moratoria sobre la deuda. Aunque el presidente Raúl Castro avanzó en tal asunto con el Club de París por primera vez desde la moratoria unilateral de 1986, y realizó negociaciones adicionales con China y Rusia.

Por ello, se debe esperar presiones derivadas de las obligaciones financieras de la Isla con respecto a su deuda externa y adeudos comerciales a corto plazo. Ante esto, la Isla tendrá que negociar, en mucha desventaja y sobre bases bilaterales, con el Club de París que acaba de concederle una moratoria de un año, y con sus acreedores europeos y asiáticos. A su vez, la crisis en los mercados petroleros afecta la capacidad de pago de dos importantes “clientes” de Cuba por concepto de proyectos de cooperación, Venezuela y Angola (Amuchástegui, 2020).

Como resultado, se espera una creciente paralización de la actividad económica, un deterioro progresivo de los ingresos de la población y del fisco, un incremento de la informalidad y precarización laboral en estadios iniciales de recuperación, y fuertes presiones inflacionarias en torno a bienes esenciales como los de alimentos, higiene personal y limpieza (Pérez Villanueva, 2020).

A la vez, este año 2020 ha confirmado el evidente agotamiento de las tradicionales organizaciones sociales, de las instituciones de comercio y de otros servicios importantes, como las comunicaciones y el transporte.

Reto actual

Todo ello coloca al país en una variante de “callejón sin salida”. Por ende, Cuba entera, incluso el presidente Miguel Díaz-Canel y el aparato gobierno, ha desembocado en un Rubicón.

En tal sentido, se deber reconocer que la Isla aún posee un Estado eficaz frente a los desastres, pero también que ya es mucho menos eficaz acerca de cuestiones fundamentales.

Después de una extensa insistencia en contra de cualquier reforma, el despacho de prensa de “Granma”, del 1 de junio, que da cuenta de una reunión del Consejo de Ministros, informa que el primer mandatario advierte la necesidad de transformar el sistema productivo en busca de eficiencia y productividad, utilidad e ingresos, con el objetivo de lograr desarrollo, exportar y satisfacer las demandas internas de bienestar. Para ello, indica el jefe de Estado, habrá que cuestionarlo y revisarlo todo, con el propósito de modernizar las instituciones y los procesos, pues en muchos casos estas tienden a entorpecer cadenas de gestiones.

Sin embargo, en este ejercicio de cuestionarlo y revisarlo todo, con el propósito de modernizar las instituciones y los procesos, el poder teme a las palabras provenientes de la autonomía ciudadana, a las opiniones que no proceden de la dirección del PCC (Castellanos, 2020, González, 2020, Padilla, 2020).

Esta fragilidad ha conllevado a sinrazones, desafueros. Actualmente se embisten opiniones emitidas en redes sociales o iniciativas artísticas, a través de métodos y castigos impropios. Desgraciadamente, en estos momentos ciertos espacios, donde se pronuncian cubanos de las disímiles proyecciones ideopolíticas, son reflejo de una expresión nacional signada por la confrontación creciente (Castellanos, 2020, González, 2020).

Nadie y menos un Estado debe sentir que le afecta una posición diferente o una crítica, aún si esta llega a ser impulsiva o irritada. Es imprescindible aceptar las diferencias y la tensión cívica y democrática.

El Estado no debe continuar permitiendo que su aprensión por la opinión ajena y el necesario afán de la ciudadanía activa agravien la República. A la vez cada ciudadano, cada opinión, cada demanda, deben convertir la libertad individual y social en el alma de del Estado de derecho que deseamos. Sólo esta convergencia lo haría posible.

Además, esto sucede después de desperdiciar todas las oportunidades posibles de hacer los cambios con las indispensables condiciones de estabilidad. ¿Qué sucederá? ¿Comenzarán reformas profundas e integrales? ¿Se hundirá el modelo social -como les advirtiera el propio general Raúl Castro en 2010? De seguro no ocurrirá ni una cosa ni la otra, pero todo será distinto, aunque azaroso, pues el poder deberá enfrentar definitivamente sus fobias con la libertad. Ello resultará complejo, porque no tendrán que vencerlas sólo en cuanto a la libertad de los otros, sino incluso en torno a la suya propia.

Modelo político constituido

Asimismo, estas dificultades proceden de otras contrariedades de mayor profundidad, relacionadas con el sustrato socio politológico. A continuación, esbozaré tres de ellas. Me refiero al modelo político constituido, la legitimidad del actual gobierno y el intrínquilis social.

Desde hace décadas la sociedad cubana demanda un “nuevo pacto social” a través de una renovada Constitución de la República. Incluso, Raúl Castro, jefe del Estado (2006-2018), lo consideró e inauguró un proceso de reforma constitucional. Pero este no lo consiguió. Aunque se realizaron modificaciones positivas, estas no atendieron reclamos importantes. Entre ellos se pueden citar el desarrollo de una sociedad civil emprendedora, un modelo económico mixto e internacionalizado, la instrumentalización del pluralismo político, una democratización de la prensa, la evolución hacia un importante quehacer parlamentario, la elección directa del presidente de la República, el matrimonio igualitario, una fortísima seguridad legal, ciudadana y judicial, así como la inclusión de los emigrantes en las dinámicas sociales, económicas y políticas de la Isla.

No quedaron conforme ni los “conservadores”, ni los “reformistas” (dentro de la oficialidad). Tampoco quedaron satisfechas disímiles maneras de entenderlo desde la sociedad y, mucho menos, aquellos que aspiran a una transformación radical del sistema. Pero los disconformes se posicionaron de dos maneras: rechazando el texto por insuficiente, o aceptando el texto con sus insuficiencias. Estos últimos lo hicieron a partir del

criterio de que el articulado ofrece márgenes para trabajar, aunque no de manera expedita. De este modo, la nueva Constitución fue aprobada por referendo el 24 de febrero de 2019, con el voto favorable de casi el 80 por ciento de los ciudadanos con derecho electoral presentes en el país.

Acerca de la igualdad para disfrutar de los derechos, garantiza (Artículo 42) la no discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, discapacidad y origen nacional o territorial. Igualmente, añade que no deberá discriminarse por cualquier otra condición o circunstancia personal que implique distinción lesiva a la dignidad humana. Sin embargo, carece de un señalamiento explícito acerca de la no discriminación por motivos de ideas, criterios, o posiciones políticas, por lo cual el ejercicio de estos derechos continúa enmarcado “a partir de la discrecionalidad” del poder y no forman parte de aquéllos que tal vez podrían ejercerse.

Lo anterior afecta la legitimidad del Artículo 3 cuando refrenda que: “En la República de Cuba la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, del cual dimana todo el poder del Estado”. Esto resulta equívoco al carecer la ciudadanía de importantes derechos políticos. Por otro lado, el Artículo 5 asegura la constricción de tales derechos, pues establece que el Partido Comunista constituye la fuerza política única y que éste resulta la “vanguardia organizada” de la nación cubana, a modo de “fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”, legados de las constituciones de 1976 y 2002. El otro reto que emana de esto, está vinculado con la potencial contradicción entre el partido único como fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado y el carácter de la Asamblea Nacional como órgano supremo del Estado (Artículo 102).

La sociedad civil y la esfera pública resultan ámbitos modificados, pero aún insatisfechos. En acápites de la Propuesta de Reforma Constitucional aparecían los términos “sociedad civil” y “ciudadanía”, pero ambos resultaron suprimidos en la versión final, reemplazados por la terminología de “sociedad” y “pueblo”. Esto no tendría que ser negativo, pero, al parecer, responde a una toma de distancia con maneras de concebir la sociedad civil y el quehacer ciudadano.

En Cuba las asociaciones constituyen organismos anexos al Partido Comunista. Sólo en algunos casos han logrado constituirse modestas agrupaciones o instituciones, con cierta autonomía y con funciones no oficiales, pero siempre a partir de una decisión oficial que, a la vez, procura que éstas tributen a intereses gubernamentales. En el nuevo texto, aunque no brinda atisbos de que esto pueda cambiar, sí desaparecen del Artículo 14 términos que indicaban estrictos condicionamientos ideológicos y gubernativos. Ello, tal vez, podría ser un potencial punto de partida hacia mejores posibilidades.

El Artículo 55 refrenda la libertad de prensa. Esta refiere, no sólo al derecho a la información, sino también al derecho de los ciudadanos a participar directamente en los medios de prensa. No obstante, el artículo también sostiene que estos medios serán del Estado, y sólo habrá otras posibilidades para medios que no sean fundamentales, pero tampoco en base a otro tipo de propiedad. Se prohíbe la propiedad privada de estos medios, aunque se abre cierta oportunidad a otras formas de propiedad social no estatales, quizá al modo de las revistas de la Iglesia Católica. No queda claro cuáles podrían ser esos medios no fundamentales, que no habrían de ser propiedad del Estado, pero tampoco privados.

Al iniciarse el proceso de reforma, el corpus económico carecía de orientación estratégica dada la opacidad que ha marcado la búsqueda de un modelo económico apropiado. Desde el principio del proceso de reforma, se sostenía oficialmente que los medios fundamentales de producción han de ser propiedad del Estado (Artículo 18) y la empresa estatal sería el sujeto principal de la economía (Artículo 27). Se rechazaba, oficialmente y a priori, que la propiedad privada pudiera también jugar un papel fundamental en la economía, aunque este rechazo cause graves daños a la sociedad, pues el Estado no posee condiciones para lograr que las empresas estatales sean eficaces y eficientes y, aún menos, para garantizar prosperidad, si sigue la preponderancia de la empresa estatal sobre la privada. No obstante, desde el primer esbozo (Artículo 22),

el nuevo texto reconoce las siguientes formas de propiedad económica: socialista de todo el pueblo, cooperativa, privada y mixta, y también promueve la inversión extranjera (Artículo 28).

Esto generó un debate intenso. Ciertos actores reclamaron mayor espacio para la empresa privada y para un modelo económico mixto; y actores oficiales defendieron la mayor marginalidad posible para la iniciativa económica privada. La primera versión del actual Artículo 30 prohibía “la concentración de la propiedad” y varios diputados reclamaron incluir una prohibición a “la concentración de riquezas”. Sin embargo, la versión final no prohíbe la concentración de riqueza, sino que se comprometió a redistribuirla. Se abandonó la prohibición absoluta de concentrar propiedades y, en su lugar, se estableció que las normas jurídicas regularán la concentración de las mismas. Además, y sin que haya existido debate público al respecto, la última versión del texto agregó que los bienes del Estado “pueden transmitirse en propiedad” privada en casos excepcionales, con la sola aprobación del Consejo de Ministros (Artículo 24), sin tener que consultar a la Asamblea Nacional (Domínguez, Veiga, 2020).

El policentrismo bocetado en la Constitución de 2019 pretende desconcentrar las funciones principales del poder. Establece el presidente del Parlamento que, a la vez, preside un Consejo de Estado con amplias y fuertes facultades. Desde el punto de vista institucional, este Consejo y su presidente podrían ser entidades con mucho poder, muy probable que de modo análogo al del presidente de la República.

La nueva figura del primer ministro es el jefe del gobierno, si bien por medio de una confusa “subordinación” al jefe de Estado. Igual, a partir de la lógica del policentrismo, se inserta la autonomía municipal, aunque el texto deja interrogantes acerca de los sostenes de tal empeño. También se incorpora la figura del presidente de la República, que es jefe del Estado y del gobierno, pero le desagrega las funciones de jefe del Consejo de Ministro.

Sin embargo, el texto retiene la supremacía jerárquica del PCC, por encima del Estado y la sociedad. En tanto, quién ostente el máximo cargo del PCC será el jefe cohesionador de los otros cargos. Por ello, más bien se han desconcentrado las funciones (no el poder) y, a la vez, se ha liberado a esa máxima autoridad de la responsabilidad directa por la ejecutoria de estas.

Por supuesto que tal distribución de funciones podría incorporar cierta colegialidad, al menos, en esta triada. El peso de las circunstancias fuerza a que procuren la distribución de algunos cargos y que estos se ejerzan de manera efectiva, entre los cuales destacan los mencionados. Asimismo, dichas responsabilidades pudieran estar ocupados por personas con ejecutoria análoga dentro del entramado de poder y, por ende, todas podrían tener equivalencia política, ya que en la Isla el peso político proviene sobre todo de la “historia” de cada cual y menos del cargo de autoridad que pueda ocupar. Además, aunque el presidente de la República sea a la vez el primer secretario del PCC, esto ya no le asegurará una especie de poder “absoluto”.

Dicha agrupación no posee el influjo de otros tiempos. La composición del Comité Central no garantiza la presencia de personas que posean el talante requerido para ocupar el próximo Buró Político y asegurar que éste constituya una autoridad “hegemónica”, “indiscutida” e “indiscutible”.

Por otra parte, hay algunos márgenes que podrían ofrecer oportunidades a favor de los derechos, aunque no expeditas. Teniendo como presupuesto la reforma del Artículo 1, que ahora precisa un Estado “socialista de derecho”, la nueva Constitución incorpora el concepto de Derechos Humanos y, en el título V, amplía el catálogo de derechos. Asimismo, resultan esbozadas nuevas garantías para éstos. Entre ellas: el acceso al Habeas Corpus (Artículo 96); la asistencia letrada desde el inicio del proceso (Artículo 95, inciso b); la posibilidad de apelar a la justicia ante daños o perjuicios causados por la administración pública (Artículo 98); y el acceso a recurso judicial para proteger los derechos constitucionales de la ciudadanía cuando estos sean vulnerados por Estado (Artículo 99). Sin embargo, no se aceptó la propuesta de crear un Tribunal de Garantías Constitucionales; se omite toda alusión factible acerca de la concreción de tal recurso; y no habrá recurso alguno en cuanto a la constitucionalidad de las leyes.

Esta Carta Magna proviene de la necesidad, un tanto confusa, de adentrar al país en un cambio de época; lo cual la convierte, de facto, en una Constitución transitoria. La misma, en su momento, reclamará una revisión más profunda. Llegado ese momento, será preciso incorporarle toda libertad posible y todos los instrumentos precisos que aseguren el bienestar general, en su noción de mayor integralidad. Ella podrá ofrecer alguna utilidad, pero no será sustento y marco de las transformaciones que reclama el país. Cuba hoy demanda un cause acorde a las necesidades y riesgos de las actuales generaciones de cubanos, y a la vitalidad de una nueva generación de actores políticos que desea una sociedad distinta (Domínguez, Veiga, 2020).

Legitimidad del actual gobierno

Si bien resulta factible catalogar de “confuso” el entorno constitucional e institucional, es posible clasificar de “opaca” la actual realidad gubernativa.

El 19 de abril de 2018 Miguel Díaz-Canel fue nombrado presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Sin embargo, aunque su figura era sobradamente conocida y todos esperaban el acontecimiento del relevo, no resultaba posible atisbar un perfil político suyo capaz de ofrecer elementos para un análisis más profundo en torno a su proyección futura en el ejercicio del cargo.

Se conocía su inteligencia, su gusto por las artes y que estudia y lee mucho de lo que se publica en Cuba. Se sabía que cuando estuvo en Villa Clara y Holguín se relacionó con la sociedad, procurando estar al tanto de lo que ocurría en su territorio y realizó una buena labor de gerencia, de administración. También se realzó su actitud “callada” mientras fue vicepresidente primero. Por eso, nadie podía saber que pensaba acerca del “todo” y de “cada cuestión” de la vida política cubana. La única excepción fue el derroche de “cólera ideológica” que caracterizó sus últimos años como vicepresidente. Muchos creen que en su limitado discurso político sólo utiliza consignas ideológicas y apelaciones a eslóganes de la historia. Su carácter “apocado” pareció quedar ratificado en su discurso de aceptación del cargo, cuando sólo comunicó “lealtad” al liderazgo de la Revolución.

Asimismo, el discurso de Raúl Castro para anunciar el nombramiento de Díaz-Canel fue atípico. Por lo general en sus discursos dialoga con otros actores, con la sociedad y con otras partes del mundo. Sin embargo, en esa ocasión sólo se encargó de hablarle a la estructura de poder, de reafirmar su apoyo al nuevo mandatario. Esto pudo responder a la necesidad de fortalecerlo ante ciertas carencias de legitimidad dentro del propio poder y/o a otras lógicas. Tal vez no respondió a nada sensible, sino sólo a que era forzado hacerlo dado el modo en que se produjo la selección sucesoria. De todas formas, sea cual sea la razón, expresa alguna dificultad. Además, esta manera contraproducente (en sentido político) de seleccionar al presidente aún permanece en la nueva ley electoral de 2019, pues esta norma jurídica no posee naturaleza de “ley electoral”, sino de reglamento que fija los procedimientos para nombrar a las personas que ocupan los cargos del Estado.

En tal sentido, Díaz-Canel ocupó el máximo sitio en la política cubana sin contar con la legitimidad necesaria. Es decir, no tenía el apoyo de las necesarias bases sociopolíticas, ni de redes de influencias, ni suficientes vínculos internacionales. Igualmente, no disfrutaba de las necesarias expectativas sobre su gestión, las cuales contribuirían al entusiasmo y a la implicación de “los otros” en torno a su liderazgo.

Como consecuencia, no resulta factible considerar que la gestión de Díaz-Canel expresa acuerdos societales y políticos gestionados por él. De este modo conduce su gestión a partir de la aceptación de sus políticas por parte del círculo histórico de poder y justificando sus actitudes y propuestas ante las estructuras de gobierno y los grupos de influencia. Asimismo, no puede modificar los marcos de las estrategias y políticas establecidas oficialmente, aunque tales cambios no sean contrarios a éstas.

Al mismo tiempo, ha debido conducirse dentro de un entramado institucional complejo.

Para relacionarse con la sociedad cuenta con un sistema de órganos (asociativos y periodísticos) anexos al PCC, que abarcan toda la sociedad, aunque de un modo rígido y desgastado. Probablemente en estos momentos sólo representen a muy pocos ciudadanos, y no sean muy capaces de lograr una interlocución auténtica, eficaz y efectiva con el conjunto de la sociedad.

Por su parte, el Parlamento y su Consejo de Estado están llamados a contrastar, controlar e impulsar los quehaceres del presidente. Para eso, poseen mucho poder formal. Sin embargo, no cumplen este papel, porque aún constituyen meros tramitadores de lo que orienta el “poder real”.

Este “poder real” se concentra de forma consistente en Raúl Castro. Quizá podría ampliarse a la influencia que ejercen algunos “dirigentes históricos” en el entorno del general-expresidente. También sería posible extenderlo un poco más allá, hacia aquellas personas o entidades que colaboran con Raúl Castro de manera tangible y continua, con independencia de que pertenezcan a una institución u otra. Estas pueden ser el parlamento o su Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, o el Buró Político (entidad que en otros tiempos participaba de forma más activa que otras en el esquema de poder que implementó Fidel Castro).

Cuba no cuenta con nuevos “actores con autoridad” presentes en la vida política y en la gestión gubernamental. Faltan personas e instituciones que puedan ser percibidas como portadoras de medidas de confianza y de certeza. No hay personas con la legitimidad necesaria para ser escuchadas y atendidas por la mayoría social. Ni que, al mismo tiempo, puedan convocar y pedir el apoyo de esa mayoría para el impulso de sus políticas y objetivos. Por supuesto que estas autoridades deberían pertenecer a generaciones más jóvenes que la elite tradicional. Esto debería haberse conseguido por caminos diferentes a los de “Sierra Maestra”, las “guerras internacionalistas” y la “lucha de los movimientos latinoamericanos”. Pero no ha sucedido.

Este escenario complejo ahonda las dificultades del país. No obstante, para algunos, este “contexto desértico” le deja el “camino libre” al jefe del Estado y del Gobierno y, por ello, contribuye a consolidar su liderazgo. Craso error. Estos no le han dejado el “camino libre”, sino que le han “vaciado el camino”. No podrá haber Estado próspero sin ciudadanos activos, ni un gobernante vital sin una sociedad pujante, ni un líder en una esfera pública incapaz de garantizarle que su proyección prevalece porque sobresale del contraste con todas las proyecciones posibles.

Por otra parte, los sostenes del “poder real”, o sea, de quienes poseen la facultad de custodiar el sistema y tomar las decisiones concretas, se ajustan a una etapa distinta, ya sin líderes históricos, con carencia de aliados ideológicos internacionales, cada vez más distantes de la capacidad de administrar la pobreza, ante el desdibujo sociológico del imaginario “Revolución”, y forzados a una relación con Estados Unidos. En este escenario los individuos serán importantes, pero ya nunca más “pilares definitivos” del poder, de la estabilidad.

Tratarán de estar “unidos”, pero ahora a través de “alguna colegiación”. Lo necesitan para sostener compromisos e intereses propios. Además, ellos podrían ser funcionales para nuevos intereses (por ejemplo, del empresariado privado que pueda emerger) y, por eso, hasta pudieran ser apoyados por estos. Pero el logro de ese nuevo equilibrio y cohesión dentro del poder, se jugaría en la “reproducción” del PCC. De lo contrario, carecerían de tales atributos necesarios al poder.

Para procurarlo, la agrupación política tendría que sostener un discurso acorde a su historia, pero operar pragmáticamente, abandonar el exceso de centralismo y promover alguna colegiación, una relación distendida entre ellos y con la población en cuanto a la creación y ejecución de políticas, y conseguir que su pretensión de “partido de poder” no asfixie la iniciativa económica, civil y política de otros sectores de cubanos. Pero probablemente ya no podrán lograrlo, al menos, de la forma y en la proporción que desearían.

Ciertamente, donde hubiera colocado Fidel Castro, de manera formal, la “legitimidad legal e institucional” de su poder, allí estaría, además con todas las herramientas del Estado a favor de ello. Pero una cosa era “su poder” y ese apoyo al mismo, y otra “el poder real” de tal sitio, institución, mecanismo. Debieron comprender esto, pero no ha sucedido.

Uno de los defectos más nocivos del sistema es la obsesión por mantener la “realidad total” del modo en que la percibieron en “el instante x”. Por sus propios intereses debieron asumir que, en determinado momento, una sola persona no tendría toda la autoridad, ni una sola persona ocuparía todo el espacio institucional del poder. Era necesaria una transferencia de autoridad y legitimidad a las instituciones, a los cargos responsables de estas, a la colegialidad en sus filas, a una dinámica social democrática.

Tamaño desafío, para ellos, a estas alturas, además con tanto en contra. Además, han entronizado costumbres heredadas del período colonial y la república de inicios del siglo XX, con mecanismos y prácticas importadas de la Unión Soviética, a una herencia autoritaria propia, con rasgos de corrupción y problemas de administración alimentados durante siglos, de fuerte burocracia y verticalismo (Cárdenas, 2020).

Por ello, debió acontecer un esfuerzo para construir instituciones democráticas sólidas. (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Castellanos, 2020, Fernández, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020). En contra de este proceso ha conspirado la dificultad, ya casi endógena, de incorporar a los jóvenes a las instituciones políticas. También los temores a compartir el poder, de funcionar, allí donde es posible, de forma colegiada y de consultar más allá de una especie de encuesta a través de cierta dramaturgia, y de facilitar que nuevos actores se conviertan en personas con autoridad.

Pero en este momento no queda opción. El poder debe comprender que, para la actual sociedad cubana, la funcionalidad social y la legitimidad política de un modelo de Estado, ya no corresponden con un estereotipo leninista-estalinista (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Castellanos, 2020, Cires, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, González, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020).

Intrínquilis social

Todo esto acontece en una realidad social con demandas bien definidas y actores políticos, incluso exponentes de un nuevo tiempo. Si bien ello aún no prefigura el presente. Existe una debilidad ciudadana, razonable, si consideramos las causas que la provocan, genera una especie de “circulo vicioso fatal” (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Castellanos, 2020, Cires, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Pardo, 2020, Peña, 2020).

Cuba requiere de una sociedad civil autónoma, plural y empoderada, y ello sólo sería factible por medio de instituciones democráticas. Pero esto necesita de un Estado reformado a través del protagonismo ciudadano, capaz de colocar la soberanía en la sociedad y, de este modo, legitimar el modelo de Estado. Además, esto corresponde con los fundamentos de las actuales demandas, en medio de un sustrato cívico que defiende una noción de ciudadanía no subordinada a los designios del Estado, sino a modo de protagonista (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Castellanos, 2020, Cires, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, González, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Pardo, 2020, Peña, 2020).

Entre las directrices de tales cambios que ya forman parte del imaginario social y se solicitan, podemos encontrar la libertad (individual, de expresión, de prensa, de asociación...), la democracia (participación política real de los ciudadanos en las decisiones que atañen a la nación, contrapeso de los poderes públicos, limitación temporal y alternancia en los cargos fundamentales, transparencia en la gestión de la economía a todas las escalas, elecciones directas, pluripartidismo), y la necesarias transformaciones económicas (en busca de la tan ansiada y tantas veces pospuesta prosperidad individual y de país, trabada en lo interno por absurdos que los economistas llevan décadas denunciando y sugiriendo cómo modificar) (Arencibia, 2020).

Para Jesús Arencibia, esas libertades y condiciones suelen exigirse, por ejemplo, a favor del feminismo y las demandas de la comunidad LGTBI, las agendas ambientalistas, la protección y bienestar animal, los gremios específicos que reivindican su derecho a la autonomía (ejemplo, cineastas), artistas contestatarios que igualmente se pronuncian por su total libertad individual y de grupo, de intelectuales (escritores, profesores, científicos) que abogan por un proceso intenso de reformas, las instituciones y grupos religiosos de diversas denominaciones, medios de prensa alternativos al aparato PCC/Estado/Gobierno, y las de organizaciones políticas de oposición (Arencibia, 2020).

Si bien no es posible presumir la sociedad civil únicamente a través de las expresiones por internet. El concepto sociedad civil supone cierto grado de organización, de lo que carece la sociedad cubana, aparte de las iglesias, algunos gremios profesionales.

A la vez, la crisis y esta nueva realidad transcurren en una sociedad que, frente al necesario rediseño del Estado, expresa al menos tres consideraciones diferentes, además en ningún caso monolítica. Ellas podrían agruparse en -las que defienden el actual régimen y sistema políticos, y abogan por reformas económicas que mejoren el nivel de vida de la población; -las que temen que las reformas económicas den paso al capitalismo puro y desmonten imaginarios que muchísimos cubanos desean conservar; y -las favorables a las reformas económicas y la democratización del régimen político, desde diversos posicionamientos ideológicos y proyectos políticos (Padilla, 2020).

Ello, a la vez, en medio de la coexistencia de muchas percepciones y matices, como en cualquier país y época. Arencibia destaca tres probables franjas generacionales, que son parte de un abanico mucho más grande y diversas en su interior. Estas pudieran esbozarse del modo siguiente: -los adultos mayores que nacieron en las dos o tres décadas previas al 1ro de Enero de 1959, vinculados al proceso revolucionario; -los adultos de entre 30 y 60 años, nacidos en las 3 décadas posteriores al triunfo revolucionario, que le dieron al proceso sus años más impetuosos, y ahora, ya sin muchas opciones o deseos de redireccionar sus metas, tratan de “ir pasando”, mientras se sienten atrapados en la sensación de que sus padres los montaron en un Titanic y sus hijos los abandonarán en la profundidad de las aguas; y -los jóvenes y adolescentes, de las generaciones nacidas en los 90 y los 2000, que descreen profundamente del viejo discurso político, con metas de vida que los separan sustancialmente de “construir” algo en la Isla. Estos últimos, más bien, con la mente puesta en tomar prudencial distancia y crecer (económica, profesional, espiritualmente) bien lejos. Y aquí el «lejos», sirve, aunque en definitiva no logren emigrar (Arencibia, 2020).

La confluencia de todo esto, en un contexto sin oportunidades para modificar el rumbo comunitario e individual, ha incorporado la desesperanza y una garrafal desidia, lo cual conduce al predominio de la enajenación. Mientras el Partido/Estado/Gobierno declara públicamente planes de desarrollo hasta 2030, los ciudadanos en su mayoría piensan cada día cómo llegar a las 20:30 horas, conseguir algo para comer y descansar luego en la mayor armonía familiar posible, para reiniciar otro día de “batalla” (Arencibia, 2020).

Esta situación le favorecería al Estado emprender reformas, pues la población tiende a buscar sólo alivio a su condición actual. Pero también pudiera acontecer en contra de la estabilidad del poder, porque las carencias son tantas y frente a la expectativa de solucionar los problemas, pudiera surgir una lista de anhelos capaz de colocar en peligro a quienes controlan el Estado (González, 2020). He aquí una expresión política riesgosa de ese “circulo vicioso fatal” que nos acompaña.

Será imposible una solución si no rompemos ese “circulo” por ese mismo punto. Quienes son el Estado deberían comprender que su mayor peligro está en no comprender que deben adaptar las políticas a los cambios sociales y, por ende, las reformas que implementen no deben tener el propósito de frenar los cambios que se dan en la sociedad, sino institucionalizarlos, garantizarlos. A la vez, esto nunca sucederá sin una cuota mínima, pero significativa, de civismo ciudadano, si bien no sea mayoritaria. En un contexto político donde, además, impere la búsqueda de concertación (Arencibia, 2020, Balari, 2020, Cárdenas, 2020, Cas-

tellanos, 2020, Cires, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, González, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020). No a modo de coincidencia, acuerdos, sino de compromiso con valores e instituciones que permitan dirimir pacífica y democráticamente los desacuerdos (Padilla, 2020).

Sin embargo, las demandas y actores de “esta época” no tienen espacio en la esfera pública, aunque han logrado cierto impacto en algunos sectores. Han estado constreñidos por los límites a las libertades civiles y los intereses del partido único, quien controla todos los medios masivos de comunicación (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Castellanos, 2020, Cires, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, González, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Pardo, 2002, Peña, 2020). Igualmente, ese escaso influjo ha sido posible en medio de un entresijo que cuasi tolera o no a tales ciudadanos, a partir de consideraciones acerca de si estos carecen de toda valía y/o si en tal momento se pagaría un costo innecesario por destruirlos (Padilla, 2020). Todo ello le ha escatimado a la sociedad civil su peso específico en la política del país y en la esfera pública.

O sea, un escenario signado por una crisis al menos socioeconómica, el predominio de la enajenación social, un ejercicio opaco y restrictivo del gobierno, y actores civiles pujantes, pero minoritarios y carentes de garantías legales, además por lo general irritados frente al poder. En tal sentido, pareciera que el poder pudiera despreciar a estos, por carecer de fuerza política real, así como que estos pudieran desconocer al poder, porque es gris, carece de ruta política y sólo tiende a ofrecer carencias, limitaciones, desafueros.

Pero esta propia debilidad nacional nos convierte en tripulantes de “una misma barca”, con una sola “tabla de salvación”. Dicha “tabla” está compuesta, paradójicamente, de estos tres elementos, ahora convertidos en miniaturas, pero también en factibles “piedras angulares”. Ellos son -el poder, -nuestra crisis, y -esos actores civiles, minoritarios y carentes, y algunos quizá a veces errados, pero no vencidos por la desesperanza y la enajenación.

Por una improbable ruta de solución

Toda recuperación del país pasaría por la promoción de un ejercicio ciudadano autónomo, signado por la esperanza y el compromiso, con equilibrio entre los proyectos individuales y comunitarios. Esa cualidad de actores, que ahora son escasos y desprovistos, pudiera ensancharse exponencialmente. Además, lograrlo en lo económico, civil, cultural, político.

Pero conseguirlo demandaría bocetar un “camino a recorrer” y un “sitio de llegada”, que anuncien un espacio para todos los ciudadanos y una cuota del bienestar deseado por cada uno. No debería afectar que alguien posea una historia u otra, una posición sociopolítica u otra, un lugar de residencia u otro, una singularidad u otra.

Sólo desde este contexto sería posible apelar al compromiso ciudadano en la iniciativa economía y en el esfuerzo laboral, necesarios para asumir la reforma económica que demanda el país. Habría que comprender, además, que nadie aportará su “capital” laboral y/o financiero si con ello no contribuye a sus anhelos individuales, sociales, políticos. Lo cual requeriría ubicar el tema de los derechos humanos en el centro de la cuestión, y hacer proliferar el diálogo y el acuerdo y, sobre todo, la acción múltiple y plural.

De este modo podrían comenzar a renovarse las pautas de la motivación, la conducta y la socialización. Sería imprescindible lograrlo, al menos, en los ámbitos de la economía, los derechos humanos, la sociedad civil, la emigración, las relaciones con Estados Unidos, y la política.

El poder pudiera considerar “imprudente” desatar estas potencialidades, pues implicaría una forma de gobierno que no le resulta habitual, además en una circunstancia de frustración de diversos sectores sociales para con su desempeño. Sin embargo, no hacerlo únicamente aumentaría tal frustración, debilitaría su capacidad de gobierno, y estaría asegurado el fracaso de todos, aun de quienes se resisten a emprender estos

caminos porque estiman que tendrían “algo” que perder. Lo que podrían llegar a perder en ello no sería nada en comparación con la derrota que un día los acongojaría.

Economía

En tal sentido, ha sido positivo que, el pasado 16 de julio de 2020, el gobierno cubano anunciara una reforma económica. La más importante desde los incumplidos Lineamientos del PCC, en 2011. Si bien no es posible advertir cuánta voluntad sostendrá en el empeño. Además, resulta lamentable que lo haya hecho cuando ya no tenía la más minúscula alternativa y no lo haya emprendido cuando aún existía un mínimo de condiciones para evitar los sufrimientos de la sociedad ante el inevitable “brutal ajuste económico”.

Fue anunciado, por ejemplo, una nueva concepción de la planificación económica, que se aleje de la asignación de recursos y la administración; la descentralización de la gestión económica; el papel dinamizador de la demanda interna; la promoción de un mercado, regulado solo indirectamente, en especial por medio del ingreso; la competitividad, promoviendo además eficacia, ahorro y motivación; la complementariedad entre las empresas privadas y estatales; la autonomía de las empresa estatales; la institucionalización de la micro, pequeña y mediana empresa privada; la capacidad para que estas puedan importar y exportar, aunque a través de contratos con empresas estatales; la ampliación y el fortalecimiento del trabajo por cuenta propia; el desarrollo de las cooperativas; la reforma del sistema agropecuario y el final del monopolio de su comercialización; la promoción de la inversión extranjera directa, en especial en la agricultura; la creación de un mercado mayorista con respaldo en divisa; el encadenamiento de las industrias nacionales; y la cancelación del gravamen del 10 % al dólar.

Sin embargo, quedan muchas interrogantes, además de la falta de confianza. Pues se iniciaron reformas en la década de 1990, luego con los llamados Lineamientos, y en todos los casos fueron frustrados por el propio gobierno.

Cómo se concebiría el plan estatal de la economía, de modo de que libere las potencialidades y, a la vez, asegure la asignación de recursos a la sociedad, además de manera indirecta. Considero excelente dicha fórmula. Pero esto requiere mayor atención a los balances financieros, no solamente a la producción física o la enumeración de turistas. También demanda instituciones y operaciones exquisitas y eficaces. Igualmente, ello solo sería factible desde actitudes dúctiles que lo propicien, las cuales suelen conseguir solidez únicamente a través de la experiencia práctica. En eso, como sabemos, aún somos feto, no “nato”. Por ende, esta nueva ruta será posible exclusivamente por medio de una política clara, bien respaldada, y sostenida por políticos vitales.

Asimismo, se desarrollarán las micros, pequeñas y medianas empresas privadas. Con ello parecen lograr alguna expresión política esos preceptos que, a modo de fantasma, ya “profetizaban” tal posibilidad en lo aprobado por Congreso del PCC, en 2011, y en la nueva Constitución de 2019. Sin embargo, concurren dudas al respecto. Aún no conocemos si serán posibles las micro, pequeñas y medianas empresas en todos los ámbitos, o solo en algunos, o si tal oportunidad estaría únicamente reservada a unas pocas áreas, además pueriles. No estamos informados acerca de si disfrutarán de las facultades propias de una empresa, o sólo algo más de lo que ha sido. Desconocemos si el Estado comprende que deberá fomentarlas y apoyarlas con créditos, garantías de préstamos, asistencia técnica, capacitación, e incentivos fiscales. No estamos al corriente de la factibilidad de traspasar empresas estatales al sector privado, lo cual permite la Carta Magna. Tampoco sabemos si podrán ser inscritas y funcionar como corresponde al ingenio y a la iniciativa económica.

Por otro lado, las empresas estatales y las privadas compartirán un conjunto de desafíos que impone esta reforma. Estimando la complementariedad entre esos ámbitos, de seguro deberán procurar el modo de beneficiarse recíprocamente a través de la subcontratación, y las empresas privadas emergentes deberán capacitarse para emplear a los trabajadores estatales que resultarán “excedentes” al ejecutarse el imprescindible ajuste en ese sector.

Un plan estatal de la economía, con fundamentos apropiados, demandará empresas mayoristas para todo el sistema empresarial, tanto estatal como privado; y, en tanto ese mercado mayorista necesitará ampliarse y consolidarse con rapidez en base a un respaldo en Moneda Libremente Convertible (MLC), quizá sea forzoso hacerlo con la participación de la inversión extranjera. De alguna manera, también se requerirá, para que esto funcione realmente, la aceptación del valor del comercio, del valor de lo mercantil, del valor de los intermediarios, todo lo cual ha sido demonizado una y otra vez. Acerca de ello, el sistema actual favorece la ineficiencia, la ilegalidad.

Habrá que desarrollar mecanismos de exportación e importación que permitan a las entidades económicas cubanas contratar empresas especializadas cooperativas o privadas o estatales, con precios de acuerdo a la oferta y la demanda. También aquí, y no solo en el comercio agroalimentario, no deben existir monopolios. En este sentido, se deberían buscar cadenas hoteleras que le hagan competencia a Sol Meliá.

A la vez, todo proceso de esta índole necesita un sostén tangible sobre el cual erigirse. Evidentemente, tal vez en cualquier circunstancia, este resulta la MLC. Pero ello se torna particularmente complejo, en nuestro caso, porque la carencia de esta ha sido el detonante de esa decisión de reforma que jamás hubieran deseado emprender. En tanto, el ajuste comienza sin su pilar. Eso resulta una situación compleja, un desafío mayor, un riesgo extremo de fracaso.

Dada la estructura económica de la Isla y la actual situación mundial, será difícil acceder a la cuantía necesaria de MLC. Esto fuerza a priorizar la búsqueda de ella a través de las remesas familiares y las posibilidades de inversión para los emigrantes cubanos. Pero esto, aun si se logra, no sería suficiente para salir de la crisis y edificar un modelo de desarrollo. De este modo se conseguiría responder a un grupo de demandas de sobrevivencia, pero no más.

Tal vez sea posible pasar de una actual “triplidad monetaria” a una “dualidad”. Desde esta lógica, al desaparecer el peso CUC, quedaría sólo el CUP y el USD. Además, al homogenizarse la tasa de cambio, podrían quedar en mayor igual proporcional todos los actores naturales y jurídicos. Sin embargo, aún no habríamos llegado a la unificación monetaria. El CUP no cumpliría todavía sus funciones como dinero, lo cual generará una demanda adicional de las divisas extranjeras en el mercado informal, que beneficiará a quienes operen este mercado informal. Cabría destacar la necesidad de operar medidas políticas que no aumentan la brecha entre los mercados formales e informales. Igualmente, sería forzoso apurar el desarrollo de la producción y los servicios, de manera que el CUP logre ser realmente convertible, y en algún momento pueda llegar a operar de manera plena en todo el territorio nacional. Si no se corrigiera esto progresivamente, se estaría entronizando una especie de modelo de fracaso, frustración y pobreza.

Incluso, algunos de los mecanismos que se implementan para dar curso a las potencialidades a pesar de la carencia de MLC, deberían considerar la necesidad de una moneda estable. Me refiero, por ejemplo, a las bonificaciones de deuda, que se sostiene en una especie de compromiso futuro, con capacidad de resarcirse solo por medio de una genuina capitalización. Además, ello podría impulsar peligrosas distorsiones si fueran concedidos a partir de la mera discrecionalidad. Algo de esta índole debe gestionarse desde puntuales criterios de concesión y precisas obligaciones para las empresas beneficiadas. Debemos evitar nuevas distorsiones financieras, económicas, comerciales.

La reforma exige ser atravesada por un binomio de liberación de “las fuerzas productivas”, junto a un proyecto audaz de desdolarización a través de una unificación monetaria y cambiaria, con sólido respaldo en MLC. Pero ello demanda, a su vez, un amplio acceso de Cuba a créditos.

Sin embargo, el acceso posible a créditos, sería difícil, o muy insuficiente, sin una agenda de negociación con las instituciones financieras internacionales. Lamentablemente, ha prevalecido el rechazo a esto. Se alega acerca de las afectaciones sociales que ello pudiera ocasionar. Reconozco que, en muchos casos y de alguna manera, pudiera ser arduo beneficiarse de este vínculo, sin perjudicar otros propósitos. No obstante, al respecto siempre me interrogo si, finalmente, no estamos renunciado a esos probables beneficios sin tampoco favorecer esas otras intenciones que no deseamos afectar. O sea, qué hacer cuando, en definitiva, no hemos sido capaces de trazar dispositivos que aseguren tal bienestar ni eviten el deterioro también de esos otros afanes.

Sobre ello precisó el profesor Jorge Ignacio Domínguez, en un artículo titulado “¿Qué debe saber el presidente Raúl Castro para considerar una posible relación entre Cuba y el FMI?”, publicado en *Cuba Posible* el de julio de 2016. Deja claro el autor que: -sería lógico, oportuno, y relativamente sencillo que Cuba desarrolle conversaciones informales con el FMI, sin ningún compromiso previo; -porque acepta cualquier sistema político en sus países miembros; -la membresía no cede soberanía *per se*; -pues sólo exige transparencia de datos acerca de la economía; y -para que rijan cualquier otra condición sobre algún país, tiene que aceptarla su gobierno, por lo general a cambio de algún apoyo financiero. Por ejemplo, China, Vietnam, y Laos son miembros.

Desde entonces Cuba ha dado “pasitos” en tal sentido, al ingresar al Banco Centroamericano de Integración Económica y al acercarse a la CAF, Banco multilateral que se ancla en los países andinos. Ahí se puede comenzar inclusive una conversación informal con las instituciones de mayor capacidad, como el FMI y el Banco Mundial, si bien para lo monetario/cambiario la clave es el FMI.

Por otro lado, será necesario que todo ello se convierta en una Política (así, con mayúscula). De lo contrario, sería un modo para que el gobierno sustituya su incompetencia y reciba finanzas, a través de una multiplicidad de ciudadanos que logren hacer trabajar a otros. Por supuesto que esto, en sí mismo, ya sería una contribución, pero los cubanos siempre hemos deseado una comunidad (ese sueño martiano de “con todos y para el bien de todos”). Esto exige no confundir al país con una zona franca, ni al Estado con una mera institución fiscal. De seguro necesitamos muchas zonas francas, pero todas al servicio de una República de derecho.

A la vez, en este momento cargamos con una limitación para esto, a modo de “espada de Damocles”. Será dificultoso el acceso a las instituciones financieras internacionales y la necesaria estabilidad política, sin una normalización de relaciones entre Cuba y Estados Unidos, que implicará la interpelación acerca de cuestiones políticas del modelo social cubano. Eso resulta una fortísima realidad. Sólo resta decidir si la enfrentamos, desde nuestros valores y en beneficio de los cubanos.

Igualmente, ello no sería una disonancia, pues el examen de actual modelo sociopolítico es un reto profundo que nos convoca desde hace mucho tiempo. No tenemos que hacerlo porque sea considerado en Estados Unidos. Debemos emprenderlo porque en ello, por muchísimas razones internas, nos jugamos la República, la soberanía, el bienestar de todos.

Derechos humanos

No tendría que ser difícil la garantía del catálogo de derechos, así como su evolución en lo necesario, y asumirlo como imperativo para todo el funcionamiento de los poderes públicos y la sociedad. El Estado cubano ha firmado la Carta de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, y los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de Derechos Civiles y Políticos. Además, la inmensa mayoría de estos ya forma parte de la Constitución de 2019 (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Fernández, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020).

Bastaría con despenalizar lo político. Con ello, de inmediato, los instrumentos formales y materiales del derecho en Cuba quedarían liberados para realizar un ajuste capaz de colocarlos en una condición de cuasi excelencia (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Fernández, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020). En esta corrección, atendiendo a opiniones generalizadas o significativas, habría que favorecer la solidez civilista de dos importantes entramados institucionales (Escobar, 2020, González, 2020).

Sería necesario adecuar el sistema de tribunales porque, desde hace mucho tiempo, es inadecuado a las dinámicas sociales que prefiguran la realidad. Deberían adecuarse sus capacidades para conocer de las causas y asuntos de su competencia mediante los procedimientos que determinen las leyes, con el objetivo de proteger los derechos ciudadanos y asegurar la reparación de las víctimas de ilegalidades y delitos, y velar por el respeto al debido proceso de las personas imputadas, así como exigir la ejecución de sus sentencias y supervisar el cumplimiento de estas. Incluso, ante la vulneración de derechos -también constitucionales- por órganos del Estado, sus directivos, funcionarios y empleados, con motivo de la acción u omisión indebida de sus funciones. Sería necesario, además, cincelar la autonomía institucional de los tribunales (funcional, financiera y administrativa, de la carrera judicial y del régimen disciplinario de los jueces y magistrados), y la inamovilidad de estos.

A la vez, la despenalización de lo político liberaría a las estructuras de seguridad de un quehacer alejado de la naturaleza de su quehacer cotidiano. Podría entonces suceder lo que, por momentos, ha parecido al menos un deseo. O sea, que estas y los institutos militares, encargados de cuestiones estratégicas de defensa, constituyan una especie de consejo, a cargo del presidente de la República y supervisado por el parlamento.

En este caso, esas otras actitudes, conductas y hechos antijurídicos, no relacionados con asuntos estratégicos, podrían ser trabajados por los institutos policiales y otras entidades del orden público, a través de un ministerio apropiado para ello, dirigido desde el ejecutivo del país. Además, debería poseer el carácter “civil” que procuran algunos cuerpos policiales. Este implica, por ejemplo, que estos agentes, en sus funciones, puedan cumplir libremente sus desempeños elementales, si bien dentro de lo normado legalmente. También que sólo puedan ejecutar operaciones de otra índole bajo el mandato o autorización de la fiscalía o los tribunales. Igualmente, que posean una disciplina militar de cuerpo, aunque dentro de la ley y los mandatos de la justicia, y también que, a título individual y en última instancia, sus agentes puedan apelar al imperio constitucional y a sus conciencias.

Dimensión pública de los derechos

La realización de los derechos demanda que la libertad sea la instancia suprema, si bien su hábitat natural sea la sociabilidad humana. Cada ser humano puede ofrecer algo que los otros necesitan y, a su vez, puede recibir mucho de cada individuo. De ahí la complementariedad social. Igualmente, cada persona, como individuo, necesita recibir del exterior para desarrollarse, madurar, y después, en tanto sujeto social, devolver, a modo de reciprocidad. Esto demanda que el quehacer cívico de una ciudadanía, diversa, resuelva la bifurcación entre individuo-sociedad-poder público. Pero esto sólo puede sostenerse sobre la comprensión de que cada derecho posee dimensiones individuales y privadas y, también, sociales y públicas. De lo contrario, sería difícil ese equilibrio entre los proyectos individuales y comunitarios.

Al respecto, tenemos las agendas de identidades particulares (género, racial, religiosas), otras sobre ámbitos concretos (medio ambiente, protección al consumidor, animales), y agendas acerca de asuntos generales, primordiales, transversales (derechos humanos, fundamentos sociales y estatales, cuestiones electorales, economía, bienestar social, o de un universo de cuestiones sin llegar a una proyección programática competitiva).

Son proyecciones directamente políticas porque, a diferencia de otros quehaceres de la sociedad civil, sus cometidos específicos pasan por el ajuste y desarrollo del Estado. A la vez, no lo son a modo de plataforma programática gubernativa, pues no ofrecen una cosmovisión que pretenda aportar a la integralidad social, a través de una agenda de gobierno, lo cual además les exigiría competir para desempeñar el ejercicio del poder.

Los partidos políticos han sido otra cosa. Grupos organizados, siempre con una plataforma, ante todo ideológica, y con un programa definido (sobre cuestiones económicas, sociales, culturales y familiares), que descansan en múltiples sectores sociales, y siempre buscan el mayor número de miembros posible. Con un sistema de filiación (integrados, por ejemplo, por individuos, sindicatos, cooperativas y otras asociaciones), una sólida administración, un cuerpo de funcionarios permanentes, los necesarios grupos de trabajo, la educación política de los miembros, una enorme presencia en la esfera pública, y la actividad puramente electoral.

Sin embargo, en las últimas décadas muchísimos partidos políticos han abandonado este carácter. Aunque suelen conservar la expresión de determinadas aspiraciones, la intención de brindar propuestas para una gestión del país con cierta integralidad, varios instrumentos para movilizar a sujetos sociales, y el empeño de ejercer el poder, para lo cual compiten. Además, lo hacen con un carácter menos ideológico, menos militante, sino más gerencial, si bien de naturaleza política. Muchos tienden a ser únicamente una especie de “marca”.

Ello posee aspectos positivos, y señala un nuevo derrotero. Por una parte, facilita las coaliciones y la movilidad electoral; y por momentos parece que las candidaturas aún provienen generalmente de los partidos políticos solo porque, dadas las condiciones, estos continúan siendo el “hábitat” propicio para la promoción de líderes con ese tipo de agendas. Por otra parte, esta realidad ha permitido que, en algunos casos, prosperen con sumo éxito candidatos a la presidencia de países que no provienen de agrupaciones políticas programáticas. En tanto, quizá este desempeño va dejando de ser exclusivo de los partidos políticos, y esto ya demande un ajuste mayor de la política, de la teoría, del derecho.

Por supuesto, a la nueva pluralidad política que me refiero no le corresponde el rol de los partidos políticos. Pero tal vez sí otro, que incluya su presencia en la estructura de representación política, sin intentar sustituir a estos.

A la República de Cuba le corresponde, tanto como al resto del orbe, aunque desde las circunstancias propias del país, asegurar los instrumentos para que esta nueva pluralidad ejerza su cuota de soberanía (Arenceibia, 2020, Cárdenas, 2020, Castellanos, 2020, Cires, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, González, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Pardo, 2020, Peña, 2020). Tal vez no sólo en cuanto al derecho de asociación y la presencia en la esfera pública, sino además hasta el acceso a la Asamblea Nacional. Ello podría corresponder dado el carácter del parlamento cubano.

No pertenece a este ámbito, pero aprovecho para también suscribir que sería pertinente la legalización, como institución en la Isla, de algunos medios de comunicación no formalizados. Algunos de ellos podrían aportar decoro a libertad de prensa en nuestra sociedad.

Para no quedar en lo hipotético, más a modo de ejemplo, no de elenco documental, cito algunas de esas dinámicas de la sociedad civil, actualmente “alegales” o “ilegales”, que podrían ser instituidas. Aquellas agendas contrarias a la discriminación racial y las defensoras de las agendas LGTBI. Los proyectos garantes de los derechos de los consumidores, los protectores del medio ambiente y los defensores de los animales. El Observatorio Cubano de Derechos Humanos y el Centro de Estudios Convivencia. Los medios de prensa 14ymedio y Oncuba.

En equivalente sentido, sería necesario asegurar que los intereses de los trabajadores cubanos no pasen de la opacidad ante una economía estatal, monopolizada, centralizada, vertical y colectivista, a ser instrumentos (no sujetos) de una multiplicidad (ojalá que amplia) de empresarios privados con “planes” propios (lo cual, reitero, podría ser sumamente positivo). No afirmo esto porque fuera menos dañino resultar una sombra en esa economía estatal, sino porque eso ya no tiene remedio, y la nueva realidad está por configurarse.

Además, resalto que los sindicatos serían poco útiles si dejan de comprender que, con independencia de preferencias políticas e ideológicas, la legitimidad de ellos se juega en -procurar un equilibrio entre la defensa de los intereses de los trabajadores y el aporte a los intereses generales de la sociedad; -conquistar beneficios para los trabajadores, sin quebrantar el bienestar legítimo de otros o de la sociedad toda; y -no permitir, a toda costa, que se afecten los trabajadores como resultado de la impunidad que puedan disfrutar intereses espurios de otros, de empresarios, de poderes.

Emigración

La emigración cubana es parte medular de este acontecer. Incluso, la anunciada reforma económica procura divisas a través de las remesas familiares y las posibilidades de inversión para los emigrantes cubanos. Sin embargo, lo necesario sería incorporar la emigración a todas las dinámicas de la Isla mediante la restitución ampliada de derechos. Esto constituye uno de los fundamentos de la “normalización” de lo cubano (Aren-cibia, 2020, Fernández, 2020).

Al mismo tiempo, haría falta que la incorporación institucional de los emigrantes en las realidades de la Isla deje de concebirse como remanente de la añeja bipolaridad isla/exilio porque, a pesar de que algo de ello permanece, este ya no es el eje transversal del asunto. Tal déficit forma parte de las deudas con el universo ciudadano. Aunque formalmente no sea de este modo, tan ajenos al quehacer de un “soberano” están los cubanos residentes en la Isla, como los domiciliados en cualquier sitio del orbe.

En abril de este año 2020, debió realizarse en La Habana un nuevo encuentro de ese ciclo de reuniones esporádicas de emigrados cubanos con autoridades y funcionarios de la Isla. La Covid-19 lo hizo imposible, pero muchos suponemos que no demorará en concretarse una vez que la pandemia esté controlada.

Esta reunión del Estado cubano con emigrados debería orientarse en esa perspectiva. Sería, además, el suceso adecuado para formalizar el empeño, colocarlo en la esfera pública y comenzar gestiones que procuren legitimarlo.

Por otra parte, la reunión cargará con antiguas dificultades casi administrativas, que los burócratas han sido incapaces de solucionar, y resultan insostenibles políticamente. Entre ellas, los excesivos costos de los trámites consulares de los emigrados cubanos, las facilidades para estar fuera de Cuba por más dos años sin perder la residencia permanente y los bienes en la Isla, y la necesidad de procedimientos más adecuados para la repatriación de los cubanos emigrados. Ojalá se comunique una solución auténtica para todo ello antes de la cita. No se organiza una reunión de esta índole para tratar esos asuntos.

Asimismo, resulta conveniente que el evento se agencie desde una metodología democrática que asegure representatividad de la sociedad cubana “transnacional”. Además, quizá como ningún otro de estos encuentros, este posee el imperativo de lograr deliberaciones adecuadamente libres y encauzadas alrededor de una agenda elaborada de manera plural.

Internacionales

Todas estas transformaciones de la sociedad cubana dependerán del entorno positivo que pudieran encontrar en América Latina y el Caribe, en las relaciones de colaboración con los países de América del Norte, y en la cooperación internacional con el resto del mundo. Pero esto no sería del modo adecuado sin una relación genuina con Estados Unidos (Arencibia, 2020, Cárdenas, 2020, Escobar, 2020, Fernández, 2020, Legrá, 2020, Padilla, 2020, Peña, 2020). De lo contrario, resultaría difícil que el país alcance las condiciones de estabilidad y bienestar.

Se concebía que el mundo apoyara a Cuba para que estuviera en condiciones de realizar las reformas. Pero el “portazo” a la política de Barack Obama hacia la Isla convenció a los poderes internacionales de que esa política es exigua. Por ello, es muy probable que de ahora en adelante el camino sea inverso: serán las transformaciones en Cuba las que están llamadas a ser un pilar para la cooperación internacional.

En tanto, cualquier política de normalización con Estados Unidos debería concebirse en beneficio de las reformas que demanda el país. Además, debe procurarse una relación con los ámbitos estadounidenses propensos a la negociación y también con aquellos otros que recelan de la misma. Única manera de alcanzar una relación estable, cierta.

Igualmente, en cualquier caso, muchísimos de los implicados en Estados Unidos con esa etapa serían quienes prefiguren el nuevo acercamiento, y estos se verán forzados a una revisión de los fracasos en aquellas gestiones, por razones humanas y también políticas. A muchísimos de ellos les costó en su país el vínculo con la Isla y en algunos casos tuvieron que pagarlo de un modo muy parecido a como se pagan esas cosas en Cuba. A la par, no faltan, entre ellos, quienes estiman que sin una modificación de estructuras en la Isla no sería posible (no ya ideológicamente, sino práctica y funcionalmente) un acople entre los dos países (en lo económico, en lo civil), que beneficie a la sociedad cubana, no meramente simbólico. Incluso, en este sentido, algunos estiman que el gobierno cubano debería dejar claro si lo que busca es un estatus de relación entre los dos gobiernos que cancele la confrontación y, de este modo, le haga fácil el acceso al “sistema mundo”, pero sin vínculos reales entre ambas sociedades.

Estimar que cualquier negociación con Estados Unidos podrá retomarse en el punto donde fue cancelada por Cuba durante la era Obama, sería un error que debe evitarse. Sin embargo, aspectos de las nuevas medidas económicas pudieran ayudar. Si se permite que, de verdad, empresas privadas exporten e importen, sería un paso más allá de lo que era posible hasta el final de la presidencia de Obama.

Diálogo político

Todo lo anterior conduce al tema de los derechos políticos de la sociedad, y al marco institucional y normativo que los faciliten. Cualquier desarrollo de esto sería por medio de un quehacer inclusivo, capaz de prefigurar una reforma del modelo sociopolítico.

Sin embargo, ello podría dinamizarse a través de dos epicentros procedimentales. O sea, un proceso de apertura y acogimiento entre lo plural que integre todas las subjetividades, necesidades, proyecciones, de modo que todos puedan alcanzar relevancia política y así impriman legitimidad a la reforma iniciada por los decisores gubernamentales. O la necesidad de alguna previa aceptación de “relevancia” política entre actores, como mejor modo de alcanzar la legitimidad necesaria para iniciar y desarrollar una ruta de integración de lo plural, porque ya sin esto sería difícil, endeble.

La primera variante fue posible y disfrutó de condiciones suficientes. Pero no ocurrió y, quizá, sea difícil recuperar un escenario factible para ello cuando, además, se agotó el “tiempo político” capaz de otorgarle cierto hálito. En tanto, sería ineludible optar por la segunda variante. Pero se hace enrevesado comprender el “peso específico” que pudiera poseer esta oportunidad.

La inconsistencia de ambas rutas “socio politológicas” es sumamente desfavorable. Para cada cual, con independencia de su preferencia, sería beneficioso que cualquiera de las dos resultara factible. De lo contrario, se impondrían la parálisis, el desgaste, la ruina “espiritual”.

Una encuesta del Observatorio Cubano de Derecho Humanos, de 2019, ofrece una muestra que pudiera confirmar como necesaria la segunda ruta. Proyecta que un 42,8 % de cubanos desea un cambio que provenga de las decisiones tomadas por las altas esferas del gobierno, y un 49,4 % desea una especie de aniquilamiento del gobierno. Estos últimos, esparcidos por tres variantes. Un 31 % preferiría una explosión social, un 13,1 % un golpe de estado, y un 5,3 % una invasión extranjera (Cires, 2020).

A partir de estos datos, podemos presumir que casi toda la sociedad desea cambios. Igualmente, que podría tener “asiento cómodo” un proceso de democratización proveniente del poder y coordinado por este. Pero expone la advertencia de que probablemente la mayoría ya no lo considera posible y preferiría no continuar esperándolo. Ello indica que, de ocurrir, al gobierno le sería prácticamente imposible lograr éxitos, si no inicia el proceso por un estadio que, en otros tiempos, solo hubiera acontecido en fases muy posteriores al comienzo del este.

De resultar aproximadamente cierta tal apreciación, sería conveniente que el poder la comprenda y se disponga porque, si bien pudieran sostener el control del país, podría ocurrir una especie de quiebra del funcionamiento institucional y algún tipo de crisis humanitaria, con las graves consecuencias sociopolíticas de todo esto. Del mismo modo, los diversos actores de la sociedad, que hasta ahora no poseen condiciones para imponer algo de esta envergadura, también deberían colocarse y aprovecharla.

Sería complejo bocetar este acontecer, dadas las particularidades cubanas y porque no ha madurado nada en este sentido, que permita presuponer. Por eso, únicamente sería factible un enfoque de “laboratorio” y, además, poco riguroso, a partir de la práctica histórica y considerando criterios sólidos de algunos cubanos. Al respecto, se indica la necesidad de una aspiración a modo de referente compartido capaz de implicar, una idea del proceso aceptada, las ineludibles garantías para este, la mediación debida, y la disposición de los actores imprescindibles para que ello suceda.

Acerca del referente convocante, motivador, existe consenso de que no ha sido posible construirlo, si bien se pudieran señalar algunos esfuerzos importantes. En cuanto a esto sólo se indica la necesidad de alejarnos de esta crisis y crear condiciones para el desarrollo y el bienestar, la libertad y la democracia. Al procurar algún referente de tal índole, sólo encuentran en el pasado. En tal sentido, algunos muestran el Programa del Moncada, La historia me absolverá, aunque tal vez no de modo literal, de instrumento con vigencia (Arencibia, 2020). Otros apelan a la Constitución del 40, incluso para que aporte mecanismos jurídicos e institucionales (González, 2020).

Sin embargo, no considero un obstáculo este presunto vacío confuso, sino camino despejado. Incluso, quizá ello exprese algún tipo de coherencia necesaria para hacer nacer un nuevo tiempo y que este también sea muy cubano. Sería provechoso combinar -la actual necesidad de alejarnos de esta crisis y crear condiciones sociales, -el ejemplo de diálogo nacional, representativo y genuinamente plural del proceso constituyente de 1940, y -el testimonio político, expresado en torno al Programa del Moncada, acerca del costo por no atender todo esto.

A la vez, quizá resulte beneficioso no hacerlo por medio de un instrumento legal e institucional aceptado por la generalidad de manera “apabullante”, que pueda “encerrarnos en marcos”. Sino a partir de la actual Constitución de 2019, legalmente válida y capaz de abrir algunas oportunidades, pero no suficientemente legítima ni para muchísimos de lo que quisieron aprobarla en referendo. También esto abriría caminos despejados.

De comenzar una senda de este tipo deberíamos afrontar, sin cortapisas, los principales desafíos nacionales. La discriminación política, racial, de género, de orientación sexual, religiosa; la incorporación de la emigración a los afanes internos; el envejecimiento poblacional y la necesidad de un sistema de pensiones solvente; la atención a la violencia doméstica, y al desarrollo integral de la infancia y de la adolescencia; el cuidado especializado a las personas con discapacidad; la protección a personas sin recursos ni amparo; el cuidado al medio ambiente; el mejoramiento de los sistemas de educación y salud, y de otras prestaciones sociales; organizar el mercado laboral a partir de las capacidades educativas y de los presupuestos del trabajo decente, y pagar un salario que satisfaga las necesidades básicas, e incentive la productividad y la calidad del trabajo, junto a la defensa de la libertad sindical; y reconstruir la infraestructura socioeconómica del país.

Ello también exigiría asumir que lograrlo reclama una ampliación del catálogo de derechos humanos y de las garantías para el ejercicio y cumplimiento de los mismos. La desconcentración y descentralización del Estado, y la autonomía de los gobiernos locales. Una economía de mercado, con funciones estratégicas y reguladoras del Estado, con una concepción múltiple de la propiedad económica, que garantice el mejor desarrollo de las nuevas medidas económicas. La inversión, nacional y extranjera, pública y privada, en todos los sectores económicos, admitiendo la contratación y remuneración directas a los empleados. Orientada a la creación de riqueza, empleo, experiencia, tecnología, capital y acceso a mercados; además, en busca de quedar colocada en las cadenas globales de creación de valor. La incorporación del país a las instituciones financieras internacionales; una gestión del crédito a favor del desarrollo social; la unificación monetaria y cambiaria; la solidez de las finanzas y de las capacidades crediticias, especialmente el microcrédito; y un sistema tributario progresivo, capaz de garantizar el mejor empleo de lo recaudado.

Igualmente, una mínima comprensión de esto último delinea el imperativo de algunas reformas inmediatas, por ejemplo, una ley que garantice la libertad de asociación. También para desempeños políticos. Una ley capaz de asegurar la libertad de prensa. Una reforma constitucional y legal que ampare la elección libre y competitiva de los delegados municipales y diputados, los prefectos y gobernadores, y del presidente de la República. Un marco regulatorio que garantice las mismas condiciones para todos los actores económicos.

Sostienen analistas que, a estas alturas del acontecer cubano, en tal diálogo político deberían estar presente todas las expresiones políticas (Arencibia, 2020, Escobar, 2020). Por el lado del Estado, el máximo poder gubernamental y partidista o en su lugar por quienes tengan la capacidad de tomar decisiones, pero no los militares. Por parte de la sociedad civil, los actores moderados que tanto han insistido en dialogar y también aquellos que en su momento creyeron que dialogar era traicionar y que pueden atribuirse el mérito de haber presionado al poder (Escobar, 2020).

Asimismo, Reinaldo Escobar indica que un diálogo de esa naturaleza debe ofrecer garantías políticas. Quienes gobiernan no pueden pretender encarcelar a sus interlocutores y los opositores no deberían aprovechar la ocasión para asaltar el poder. La agenda del diálogo debe alimentarse con propuestas de ambos lados. Los protagonistas de este proceso necesitarán prudencia para no ir demasiado lejos ni excesivamente rápido, pero habrán de tener audacia para no quedarse rezagados ni actuar demasiado lento.

A la vez, señala que las condiciones previas para ello podrían ser: a) La renuncia a que el Partido Comunista sea, por ley, la fuerza dirigente de la sociedad. b) Convocar a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Carta Magna. c) Una nueva Ley electoral. d) Una ley de asociaciones que permita la legalización de partidos políticos y la existencia de una sociedad civil independiente ajena al concepto de puela de transmisión que hoy prevalece. e) Una ley que garantice el funcionamiento de la prensa independiente y otras formas de libertad de expresión artísticas, académicas y de manifestación ciudadana. g) Una ley que garantice, las libertades religiosas. g) Eliminar las restricciones que tienen los cubanos residentes en el extranjero para viajar a la Isla, invertir en negocios y establecerse en ella. También advierte que, si este diálogo se realizara antes de que se hayan cumplido estas siete condiciones previas, el objetivo de la agenda debería ser lograr que se cumplan dichas condiciones (Escobar, 2020).

Por otra parte, tal vez predomine que podamos alcanzarlo sin apoyos y garantes externos, pero no está ausente el criterio de que ello podría ser beneficioso (Escobar, 2020, González, 2020). Algunos muestran la capacidad gestora, mediadora, negociadora, de la diplomacia noruega, así como el potencial acompañamiento del Frente Amplio de Uruguay, y el experimentado desempeño garante de la Santa Sede.

Sin embargo, los más agudos analistas estiman que todo esto sería factible en la medida que los actores de la generación histórica salgan del escenario, queden limitados los “conservadores” de su entorno, y se consiga una relación estable entre Cuba y Estados Unidos. A la vez, cuando el entorno de la sociedad civil y la oposición política articulen propuestas viables que cuenten con la posibilidad de ser compartidas e influir en la ciudadanía (Escobar, 2020).

Pero también cabe destacar que ello no significa posponer los esfuerzos, por tres razones fundamentales. Ese instante sería el inicio de una etapa únicamente si resulta de la culminación de un trabajo anterior, podríamos estar en el umbral de ese cruce de época, y no siempre los tiempos políticos e históricos coinciden con los tiempos biológicos y sus circunstancias.

Conclusiones

Ante tales riesgos que desafían, los cubanos debemos prefigurar las soluciones oportunas. Para hacerlo, nos corresponde una gestión ciudadana activa a través de ese ejercicio autónomo de las capacidades económicas, civiles y políticas, aunque ello resulte el anatema principal del modelo de Estado vigente.

Ante esto, tradicionalmente hemos tomado en tres direcciones diferentes. La tendencia hacia una relativa vida individual. La preferencia por la diatriba en contra de todo lo relacionado con el andamiaje social y el gobierno. La propensión a una dinámica que procura aportar a la actual sociedad, pero sin que el poder imagine algún tipo de disensión, autonomía “excesiva”, o escasa disposición para servirle. Los tres itinerarios son legítimos y seguramente todos aportan, pero no serán decisivos para socorrer al país en las condiciones actuales.

Debería expandirse una zona ciudadana capaz de fascinar en la búsqueda de un bienestar que trascienda lo económico. Esta perspectiva, además, podría sostener la posición crítica, pero junto a la propuesta sólida, y también debería procurar la avenencia entre todos los actores, pero sin que “esa concordia” perturbe en un ápice el avance decidido hacia esa Cuba mejor.

Observaciones a propósito de las entrevistas sobre reconciliación

Preámbulo

En el texto “Cuba: arreglamos el país o comenzamos a dejar de tenerlo para siempre. Informe sobre nuestro Rubicón del 2020”, boceté aspectos importantes de la cuestión cubana. Lo hice a partir de un conjunto de entrevistas realizadas a destacados actores y del estudio de otros trabajos.

A propósito de los argumentos presentados, recibí comunicaciones que pedían abogar nuevamente por una reconciliación nacional. Asimismo, encontré una diferencia sustancial entre las actuales proyecciones acerca de la reconciliación y el modo en que la formulamos entre los años 2005-2014 a través de la revista católica *Espacio Laical*. En aquel entonces invitábamos a una reconciliación capaz de facilitar las reformas sociopolíticas necesarias. Pero ahora estos criterios sostenían la necesidad de una transformación sociopolítica que facilite la reconciliación indispensable. Comprendí que esto no resulta una variación superficial del orden de los términos, sino una lógica distinta, acorde a la actual frustración nacional.

Convoqué a colegas importantes que respondieron, indistintamente, tres bloques de entrevistas, ya publicadas. Entre los participantes algunos consideraron incompatible con nuestra realidad un proceso de reconciliación a la manera concebida por la experiencia histórica y la teoría política, sino como una disposición política positiva general que se inicie desde el poder a favor de la inclusión y la civilidad democrática. Otros estimaron que las arduas dificultades para ello indican la necesidad de un “plus” capaz de hacerlo posible y a esto le llamaron reconciliación. Ambas inclinaciones, a la par, abundaron en argumentos.

También declinaron participar colegas que no desean, o no consideran factible, algún tipo de reconciliación. Igualmente, si bien de manera paradójica, rehusaron incorporarse algunos que proclaman la reconciliación con mucho más ahínco, incluso, que quienes sugirieron incorporar el tema y que los autores de las respuestas a los cuestionarios. Quizá ello sea un signo lamentable en torno a la reconciliación deseada por algunos.

De este modo, esbozo un nuevo informe que, junto al anterior, contribuye a la imaginación de rutas posibles.

¿Solución inalcanzable?

Reinaldo Escobar, editor-jefe de *14ymedio*, en su entrevista considerada para el “Informe sobre nuestro Rubicón del 2020”, concluía que la solución a la problemática cubana exige condiciones previas capaces de asegurar la legitimidad de los presumibles actores de un cambio como única alternativa a la violencia. Así las enumeró: 1) La renuncia a que el Partido Comunista sea, por ley, la fuerza dirigente de la sociedad. 2) Convocar a una Asamblea Constituyente para la redacción de una nueva Carta Magna. 3) Una nueva Ley electoral. 4) Una ley de asociaciones que permita la legalización de partidos políticos y la existencia de una sociedad civil independiente ajena al concepto de polea de transmisión que hoy prevalece. 5) Una ley que garantice el funcionamiento de la prensa independiente y otras formas de libertad de expresión artísticas, académicas y de manifestación ciudadana. 6) Una ley que garantice, las libertades religiosas. 7) Eliminar

las restricciones que tienen los cubanos residentes en el extranjero para viajar a la Isla, invertir en negocios y establecerse en ella.

También subrayó que esto demandaría un diálogo y ello, a su vez, garantías políticas. Por ejemplo, anotó: 1) Quienes gobiernan no pueden pretender encarcelar a sus interlocutores y los opositores no deberían aprovechar la ocasión para asaltar el poder. 2) Esto requiere la existencia de garantes, preferiblemente de gobiernos extranjeros y de instituciones internacionales. 3) Lo ideal sería que el diálogo se realice en un territorio neutral fuera de Cuba. 4) Lo que pudiéramos llamar “el lado de acá de la mesa de diálogo” debe estar integrada no solo por los moderados que tanto insistieron en dialogar, sino también por aquellos que en su momento creyeron que dialogar era traicionar y que pueden atribuirse el mérito de haber sentado al régimen en la mesa. 5) El lado del poder debe estar representado por el máximo poder gubernamental y partidista o en su lugar por quienes tengan la capacidad de tomar decisiones. No debe incluirse a los militares. 6) La agenda del diálogo debe alimentarse con propuestas de ambos lados. 7) Si este diálogo se realizara antes de que se hayan cumplido las siete condiciones previas que hemos relacionado, el objetivo de la agenda “del lado de acá de la mesa” debería ser lograr que se cumplan dichas condiciones.

El comunicador Alexei Padilla, igualmente consultado, sustenta tres criterios acerca de las dificultades para salir de la crisis. 1) La existencia de segmentos sociales que defienden el actual régimen y sistema políticos, y abogan por reformas económicas que mejoren el nivel de vida de la población. 2) Los que temen que las reformas económicas den paso al capitalismo puro y desmonten imaginarios que muchísimos cubanos desean conservar. 3) Los favorables a las reformas económicas y la democratización del régimen político, desde diversos posicionamientos ideológicos y proyectos políticos.

Para el comunicador y escritor Jesús Arencibia, quien ofreció sus análisis, estas dificultades concurren atravesadas por percepciones y matices de tres probables franjas generacionales. 1) Los adultos mayores que nacieron en las dos o tres décadas previas al 1ro de Enero de 1959, vinculados al proceso revolucionario. 2) Los adultos de entre 30 y 60 años, nacidos en las 3 décadas posteriores al triunfo revolucionario, que le dieron al proceso sus años más impetuosos, y ahora, ya sin muchas opciones o deseos de redireccionar sus metas, tratan de “ir pasando”, mientras se sienten atrapados en la sensación de que sus padres los montaron en un Titanic y sus hijos los abandonarán en la profundidad de las aguas. 3) Los jóvenes y adolescentes, de las generaciones nacidas en los 90 y los 2000, que descreen profundamente del viejo discurso político, con metas de vida que los separan sustancialmente de “construir” algo en la Isla. Estos últimos, más bien, con la mente puesta en tomar prudencial distancia y crecer (económica, profesional, espiritualmente) bien lejos.

O sea, la conjunción de tales dictámenes, junto a otros también importantes, muestra un panorama de difícil solución. Quizá por ello, varios actores ciudadanos inquietos, perspicaces y responsables, sugieren un “plus político, humano”, que llaman reconciliación.

Reconciliación nacional

Un proceso de reconciliación implica arrepentimiento sincero de errores y dolos propios, franco perdón a las faltas y culpas de los otros, y restitución de la confianza recíproca. Muy difícil de conseguir en una sociedad sumamente plural, ansiosa, afectada. Sin embargo, podría ser beneficioso como referente (capaz de orientar, halar) de un proceso de ajuste sociopolítico a favor de todos.

Mucha experiencia hay al respecto. Pero también cada proceso es un cosmos único que no debe encuadrarse en el recuento de otros, ni en códigos que bocetan procesos análogos. Siempre será importante la experiencia, pero esta no debe sustituir la libertad y el ingenio de los sujetos de nuevos procesos.

Estos, aun cuando incorporan elementos filantrópicos, siempre resultan una cualidad política capaz de responder a intereses que, al integrarse, corrigen perjuicios y contienen una posibilidad de bienestar para todos.

Por eso los actores que pueden convertirse en hacedores de esta senda suelen movilizarse únicamente cuando aprecian la oportunidad de quedar incorporados y favorecidos de modo suficiente.

Ello, a la vez, demanda que unos y otros minimicen los alegatos fanáticos acerca de las culpas y la justicia, y establezcan dispositivos de diálogo y exigencia recíproca. El restablecimiento de la armonía es la esencia de la justicia. El castigo directo a la libertad de las personas responsables de faltas resulta un elemento al servicio de la justicia cuando prevalece el peligro social, pero no es la justicia en sí.

Podríamos examinar los procesos de “reconciliación nacional” de España y Sudáfrica. En España encontramos un ejemplo de la suspensión del recargo a los presuntos culpables, a partir del criterio de que ambas partes habían cometido atrocidades y en el deseo compartido de evitar su repetición. Sudáfrica, por su parte, brinda el ejemplo de un camino de reconciliación que acuerda disminuir las causales a sancionar sólo para los casos de violencia extrema, excluyendo las vejaciones y violaciones cotidianas. En ambos casos lograron procesos exitosos, aunque no exentos de déficits.

Estos quehaceres suelen ser guiados por alguna comisión que, en muchos casos, se ha denominado “comisión de la verdad”. Ella suele tener la responsabilidad de facilitar la paz y gestionar la justicia, siempre a favor de la incorporación de las partes anteriormente en conflicto en un nuevo sistema viable, por medio del logro de una consideración recíproca sobre los posibles derechos a reclamar no derogables y aquellos derechos derogables, los daños ocasionados que deben ser resarcidos de algún modo, y la manera de gestionarlo.

No obstante, en cualquier empleo de tal instrumento sería necesario comprender que, al modo en que existieron en América Latina, Europa del Este y Sudáfrica, este capitalizó en gran medida los supuestos procesos de reconciliación, tendieron a supeditar todo el quehacer a la investigación y exposición de las culpas, a modo de castigo, y sus consecuencias no fueron las mejores. Por ello, en Sudáfrica, en algunos casos las víctimas resultaron aún más humilladas y los victimarios disfrutaron de instrumentos “hipócritas” que les permitieron reciclarse con mucha ventaja. Nunca resultará favorable supeditar toda la armonía por lograr a la expiación de las culpas. Debe ser todo lo contrario, gestionar la expiación de las culpas, pero a merced del bien de todos.

También prevalece el imperativo de “no olvidar” lo ocurrido, como exigencia de justicia. Realmente, constituye un requerimiento del bienestar. Pero resalto dos aspectos. Primero, tendrían derecho a recordar unos y otros y otros. Segundo, muchas veces este “no olvido” se exige como remplazo de la sanción penal. Esto último no resulta propio de un acto de reconciliación, donde la vindicación queda al servicio de argumentos que nos trascienden. Pero ello sólo puede ser una opción personal (moral, filosófica, religiosa) que no debe exigirse políticamente. Por tanto, la recuperación de la memoria historia debería ser a modo de experiencia, y no una especie de nuevo canon, y por medio de investigaciones y exposiciones, civiles y académicas, totalmente libres.

En nuestro caso habría que convertir todo ello en una condición cultural y política, y evitar asumirlo como simple catarsis, mero pretexto, eslogan estéril. El compromiso con el pasado sólo reivindica cuando sostiene esfuerzos precisos a favor de un mejor presente y un futuro superior. Pero en Cuba no parece probable un proceso tan universal, estiman analistas destacados.

Las partes involucradas no admiten la ineficacia de sostener sus intereses y objetivos a través de la confrontación y, por ello, no reconocen la necesidad de una negociación política capaz de superar las contradicciones (González, 2021). Incluso, para algunos el gobierno cubano considera rentable mantener la “escisión” como recurso político (Aguado, 2021). A partir de este criterio, la reconciliación, como política de la nación, pudiera carecer de un elemento esencial, pues los núcleos decisores dentro del sistema político cubano, en particular el PCC y los aparatos militares, no optan por ella (Fernández, 2021). Además, para sectores de la

oposición política y de otros ámbitos de la sociedad civil, de algún modo ya transnacional, cualquier reconciliación resultaría una especie de traición u oportunismo (Rodríguez, 2021).

Inclusión democrática

Pero pudiera ocurrir un proceso menos integral, no a modo de reconciliación, aunque sí provechoso, a manera de una disposición política positiva general que se inicie desde el poder a favor de la inclusión y la civilidad democrática, por medio del diálogo político. Lo cual sólo ocurriría si el poder llegara a estimar que su supervivencia pasa, en enorme dimensión, por el beneficio que otorgue la incorporación de segmentos preteridos y estos posean élites que, a su vez, lo consideren conveniente a sus intereses y objetivos.

Para desatarlo bastaría, por ejemplo, un mínimo de disposición por parte de las elites políticas y económicas cubanas, dentro y fuera de Cuba. Pues en la sociedad y las relaciones interpersonales cotidianas, no existen esas desavenencias, esos odios mutuos, esa soberbia que exhibe el discurso público de los dirigentes políticos cubanos y cubanoamericanos. (Padilla, 2021). A la vez, las expresiones polarizadoras de otros actores serían atenuadas, en general, si sucediera un proceso de esa tesitura. Pues ellas resultan, sobre todo, de “una impotencia de lo racional” que el poder ha ido naturalizando a fuerza de impedir la ejecución de las soluciones reales a los problemas fundamentales del país.

Sin embargo, varios analistas afirman que no parece haber una solución real, a corto o mediano plazo, capaz de llevar al gobierno a una mesa de diálogo (González, 2021). Algunos aseguran, además, que esto demandaría un camino previo que los acerque (Nieves, 2021). Si bien otros indican que tal vez la muy delicada situación económica y la notable frustración popular, podría catalizarlo.

Pero aun así quedarían dos interrogantes a responder. ¿Quién sería el “otro actor” con alguna legitimidad a partir de ideas y prácticas reconocidas por individuos y sectores sociales? (González, 2021). ¿Estaría dispuesto el Estado cubano a dialogar con estructuras inferiores en cuanto a proyección social y aparato administrativo? (Aguado, 2021).

¿Actores del porvenir?

Para algunos estudiosos, el sistema político cubano, de partido único y no dialogante, además por encima de la sociedad y el Estado, no posee una lógica que identifique como interlocutor válido a ninguna oposición política en Cuba ni a ninguna fuerza o movimiento (Peña, 2021, Estrada, 2021). Por otra parte, si bien la administración estatal, de gobierno, es más joven y dinámica, se encuentra atada a las directrices del PCC (Fernández, 2021).

Esta agrupación partidista, que no alcanza el 15 por ciento de la población y en sus bases podemos encontrar ciudadanos con diferentes preferencias sociopolíticas, no constituye una organización realmente ideológica, sino una maquinaria de poder dirigida a la ejecución de las tareas orientadas por los máximos dirigentes del país (Peña, 2021). Está integrado por comunistas convictos, liberales, conservadores, ateos, religiosos, etcétera. Muchos ingresan al PCC con la idea de facilitar su movilidad social, debido a la confianza que inspiran los militantes. El principio fundamental en esa organización es la lealtad, no a cierto ideario, como se predica, sino a la elite dirigente (Padilla, 2021).

Esto, como consecuencia, genera vigilancia estrecha hacia quienes no son “leales”, detenciones, por momentos prohibiciones de salir de casa, despidos de centro laborales, control de los medios de comunicación, incluyendo el acceso a Internet, linchamientos mediáticos contra el que se atreva, ya no a participar de algún grupo contrario o crítico del gobierno, sino a defender los derechos de los ciudadanos que los integran

(Padilla, 2021). A su vez, los últimos movimientos dentro del PCC incorporan directivos de una línea poco dada a cualquiera apertura (Aguado, 2021). Ello podría indicar que, seguramente, el PCC no sabría actuar en un terreno donde el pluralismo político esté reconocido y legitimado (Padilla, 2021).

Sin embargo, esto no revela fortaleza por parte del PCC. El hecho de que la nueva Constitución, ya en el siglo XXI, no reconozca el pluralismo político como un principio del modelo democrático que dice sustentar, proporciona la medida de cuán débil es realmente, desde el punto de vista político. Según Foucault, el poder verdadero es aquel que opera sin necesidad de la violencia, física o simbólica. Si para gobernar hace falta un ejército de agentes, delatores, personas dispuestas a hacer mítines de repudio a supuestos mercenarios, ¿de qué fortaleza se trataría? (Padilla, 2021).

Por esto, junto a la débil legitimidad de los actuales dirigentes y la aguda crisis socioeconómica, los militantes del PCC pudieran llegar a demandar respuestas de sus directivos. Lo cual podría conllevar un cambio de las figuras centrales del Estado y el inicio de una disminución de la verticalidad con que ahora se ejerce el poder en Cuba (Aguado, 2021).

Además, si también resultara necesaria la disposición de elites políticas y económicas cubanas fuera de la Isla, sería difícil encontrar colectividades cohesionadas, representativas y portadoras de influjos que trasciendan hacia otros sectores. Ello, con la sola excepción del Cuba Study Group, aunque hasta ahora no posee una proyección de dimensiones políticas capaz de ubicarlo como “una de las partes” en un presunto diálogo político de Estado. Asimismo, en cualquier caso, para orientarse de tal modo, precisaría de la legitimidad que otorgue la participación de otros actores sociopolíticos no oficiales.

También el poder, en caso de que abriera espacio a una elite de la emigración, estaría frente a una disyuntiva. Tendría que hacerlo exclusivamente a una de ellas y así conservar control sobre una mayor zona social, o incluir además a varios actores no oficiales, por lo general pequeños que, si bien ocupen espacios públicos ahora reservados sólo al poder, mitiguen el influjo de esta otra elite.

A la vez, dichos actores no oficiales carecen de estructuras desarrolladas, poseen frágiles proyecciones ideológicas que, en algunos casos, están reducidas a propuestas fundacionales y no logran incidencia social. En tanto, por ejemplo, no hay partidos políticos con membresía, ni grupos de trabajo cuyos análisis sean vinculables al desempeño de institutos, ni medios de prensa o editoriales en conexión con la generalidad de sus lectores naturales. O sea, serían meros esbozos de propuestas sociales que, llamadas a una mesa de diálogo, en el mejor de los casos quedarían reducidas a la expresión de sus idearios fundacionales (Aguado, 2021).

Al respecto, algunos consideran que proyectos como el extinto “Laboratorio de Ideas Cuba Posible” y “La Joven Cuba”, aún vigente, exponen el país con sus matices y las diversas causas sociales (Padilla, 2020). También varios sugieren la promoción de grupos con ideas, capaces de presentar propuestas alternativas que procuren soluciones concretas y dispuestos al diálogo con el poder, además articulados en torno a mecanismos que garanticen condiciones de igualdad, transparencia, confianza recíproca y la verificación del cumplimiento e implementación de los acuerdos adoptados en su seno (Peña, 2021).

Posible, pero quizá improbable

“Desde hace alrededor de una década, se han desarrollado proyectos de muy diversa índole, donde casi todos parten de una visión crítica de la realidad cubana. Pero también comparten la defensa de una Cuba más inclusiva, que no discrimine por motivos políticos, permita el ejercicio de las libertades ciudadanas sin miedo y a la vez garantice los derechos sociales de todos los cubanos, además comprometida con la soberanía nacional y la no injerencia de los Estados Unidos en nuestros asuntos internos. *Cuba Posible* fue uno de estos proyectos. ¿Hasta qué punto sería factible la articulación de esos grupos en un proyecto político que pueda conducir a Cuba por la senda de la prosperidad y la libertad?”

Acerca del último aspecto del acápite anterior, Michel Fernández formuló esta pregunta al autor de este texto en un coloquio titulado *Cuba, un nuevo tiempo*, que publiqué en el blog personal “El poder de las Ideas”. A continuación, parte de la respuesta:

“Para lograr algo de tal índole quizá sea necesario un proceso dentro de esa pluralidad de actores que, en mi opinión, resulta un segmento ciudadano importantísimo, uno de los más sólidos signos de esperanza. Hacerlo exige incorporar una identidad, que ya poseen, pero asumirla de manera autónoma y en contraste con otras identidades políticas, incluso con el PCC. Y eso implica escalar la tensión, aunque ello se proyecte desde la fórmula martiana de *con todos y para el bien de todos*.

Exigiría, por ejemplo, una convicción robusta sobre la necesidad de hacerlo y los peligros para el país si no fuera asumido de este modo. Apreciar la disposición de ocupar un espacio político que por lo pronto no encontrará garantías legales, institucionales, políticas. Ignorar la falsa necesidad de mostrar que “no somos culpables” ante todas esas dudas y calificativos sobre nosotros que puedan provenir del conservadurismo oficial por el sólo hecho de ejercer nuestra autonomía ciudadana. Sobrepassar esa condición que nos ha hecho sentir en desventaja cada vez que debimos acordar una posición compartida porque consideramos que, en nuestro peliagudo escenario, nos deslegitiman aquellos matices o proyecciones que nos diferencian de esos otros con los cuales, a su vez, compartimos preocupaciones esenciales. Esto último quebranta cualquier intención política democrática.

Asimismo, sería forzoso un consenso sobre los grandes temas nacionales. El cual no debería intentarse sobre todos y cada uno de los aspectos de la realidad, pues ello empobrecería. Únicamente un acuerdo general y a la vez muy preciso, capaz de establecer horizontes sólidos que aseguren la marcha a partir del protagonismo de todas las singularidades e iniciativas.

En cuanto a la forma de articulación, tal vez sería conveniente aquella lógica martiana de una “confederación” de actores grupales e individuales, con amplia base democrática, que debían trabajar juntos sólo en aquellos aspectos necesarios que habían aceptado compartir, y en lo restante continuaban actuando de manera autónoma.”

Imperio de la ley, igualdad en la libertad

En todo caso, cualquier proceso de inclusión sería cuando el poder lo considere conveniente y estime su capacidad para gestionarlo. Incluso, aun si el motivo sea la crisis y la necesidad propias. Además, al parecer podría ocurrir a través de la concesión de mayores espacios a la igualdad de todos los ciudadanos cubanos ante la ley, lo cual podría iniciar una nueva realidad política (Aguado, 2021).

Según analistas, ello podría tener lugar por medio de tres cualidades. 1) El reconocimiento y respeto de la diversidad política existente en la sociedad cubana. 2) La supresión de prácticas de represión y descrédito al diferente. 3) Las garantías de no repetición de actos que han fracturado la construcción de una sociedad incluyente y diversa (Nieves, 2021).

Esto, a la vez, impulsaría la renovación del modelo sociopolítico. O sea, abriría las oportunidades para la búsqueda de 1) un sistema político capaz de canalizar los distintos intereses, tensiones y conflictos políticos de una sociedad, y de proporcionar y hacer cumplir reglas para el logro de los procesos políticos consustanciales a un régimen democrático. 2) La existencia y funcionamiento de un sistema de libertades, derechos y garantías constitucionales que respalden eficazmente el ejercicio y la conformación y consecución de los distintos intereses políticos de la sociedad. 3) Un sistema jurídico independiente, público y transparente que vele por la eficacia de ambos sistemas y resuelva los conflictos que traiga aparejado. 4) Una educación en valores y prácticas que asegure la reproducción social y política de dichos sistemas y el respeto a la institu-

cionalidad en su dimensión cultural y cívica (González, 2021).

Si esto sucediera, la realidad interpelaría las cuestiones constitucionales y sobre ello concurren criterios diferentes. Algunos consideran que la actual Constitución de la República podría asegurar un proceso de tal índole y ser, en tanto su vigencia legal y la presente carencia de proyecciones sólidas con legitimidad nacional e internacional, el instrumento común, el eje, el marco de tal acontecer.

Sin embargo, otros alegan que no debería ser de este modo porque ella carece de elementos esenciales para garantizar lo plural y ciertas libertades imprescindibles, pues no fue diseñada desde la diversidad, lo cual además limita su legitimidad. Además, algunos estos abogan por una restitución transitoria de la Constitución de 1940.

Sustentan que dicho texto fue construido por medio de un diálogo nacional, representativo y genuinamente plural (Legrá, 2021). Pero, a la vez, actores que apoyan la importancia de este, también reconocen que tiene 80 años, resulta desconocido por la generalidad de los cubanos y demandaría una reforma que lo adecue a la realidad actual (Rodríguez, 2021). Por otra parte, otros estudiosos afirman que esta Constitución fue útil en su momento, pero igual está plagada de gestos nacionalistas, restrictivos y no plurales (Aguado, 2021).

Tampoco faltan quienes abogan por una pronta nueva Carta Magna, a través de un proceso constituyente plural. Para ello apelan a la “ilegitimidad” de la actual Ley de leyes y a la “caducidad” de la llamada Constitución del 40.

Pero expertos se adentran en la problemática de esta “triada vigente”. Alegan que los derechos necesarios para impulsar un proceso de diálogo y negociación podrían ser desarrollados dentro de los horizontes de la Constitución de 2019, además legítima por los resultados del referendo aprobatorio, mientras no sea tocado el carácter dirigente del PCC. No obstante, indican que, si este proceso pretende el reconocimiento jurídico y formal del pluripartidismo, con todo lo que ello implica, entonces la actual carta magna no podría ser el marco (Peña, 2021).

Por eso afirman la importancia de sostener una perspectiva de ampliación de derechos, en base al texto actual, que pueda garantizar la ruta hacia una nueva constitución capaz de alcanzar legitimidad no sólo por el dispositivo de aprobación, sino además por los procedimientos de elaboración, como lo fue la Constitución de 1940 (Peña, 2021, Padilla, 2021, Fernández, 2020).

¿Comisión de la verdad?

Analistas ofrecen opiniones sobre elementos de cualquier proceso de reconciliación que podrían estar presente durante esta etapa, aunque no fuera un suceso de tal índole. Sobresale el criterio de que el daño fundamental a resarcir debería estar relacionado con la capacidad de reconocer a los otros sujetos como diferentes y no como enemigos irreconciliables (Fernández, 2021), y sobre ello proponerse un futuro de plena participación ciudadana, sin triunfalismos y sin víctimas (Domínguez, 2021).

Ratifican la necesidad de que este acontecimiento obtenga los siguientes progresos. 1) El reconocimiento de todos los derechos, no a partir de la residencia permanente en el país, sino como resultado de la ciudadanía (Fernández, 2021). 2) El ensanchamiento de las libertades políticas (Fernández, 2021, Domínguez, 2021). 3) El desarrollo debido de tribunales ordinarios, independientes, con capacidad para tramitar por vía judicial y a tenor de las leyes vigentes para cada caso, los actos considerados contrarios a la justicia ocurridos durante las pasadas décadas (Fernández, 2021).

A la vez, se estima la concurrencia de un factor histórico que indica el modo de aproximarse a tal justicia. La mayoría de los responsables y culpables, y también de las víctimas, de todas partes contendientes, ya son

difuntos. Por ello, en los casos que, por consenso, se establezcan responsabilidades y culpas, con castigos pertinentes, los eventualmente castigados serían mucho menos que los verdaderamente culpables. Más bien ocurrirían compensaciones, en la medida de lo posible, a descendientes de víctimas. Asimismo, dadas las peculiaridades del conflicto, sería imprescindible que los poderes públicos de Cuba y Estados Unidos acuerden e instituyan el modo en que asumirían sus responsabilidades en esto y la cooperación que ello demanda (Domínguez, 2021).

Además, sugieren la creación de una “comisión de la verdad” capaz de ser anfitriona del diálogo, el acuerdo y la justicia, a través de un desempeño orientado a la confianza nacional (Fernández, 2021) y al logro de un “olvido estratégico” de la mayor parte de las razonables quejas que las partes contendientes sufren y expresan, en aras de una disposición generosa de construir conjuntamente una nación, sobre los hombros de, y compartida por, quienes han sido enemigos acérrimos (Domínguez, 2021). Esta comisión debería ser independiente, estar integrada por todas las partes e incluso contar con participación internacional, y sus documentos y resultados tendrían que ser públicos, con fácil acceso para la ciudadanía (Fernández, 2021).

También comentan sobre el esfuerzo por la “memoria historia”. Apuntan la responsabilidad de los poderes públicos en Cuba y Estados Unidos acerca de la necesaria apertura de archivos privados y públicos en ambos países. Con el detalle adicional de que un tribunal de justicia posea la autoridad y capacidad de ordenar la apertura de un archivo privado, cuando haya indicios de su pertinencia para esclarecer la verdad (Domínguez, 2021). Lo cual, a su vez, deberá influir en la redacción de libros de textos de historias para las escuelas, la remodelación del diseño y contenido de museos de historia y de artes, y la construcción y reconstrucción de monumentos que deben honrar ya que, en el canon cívico nacional, honrar honra. (Domínguez, 2021). Sin embargo, al respecto concurre preocupación porque que el gobierno cubano no cuenta con un sistema archivístico eficiente acerca de lo acontecido durante sus primeros años en el poder y muchas de las decisiones posteriores fueron tomadas sin documentación (Fernández, 2021).

O sea, juntar esfuerzos a favor de la consolidación de un nuevo hito histórico, signado por la participación y el diálogo plural, que nos permita salvar el escollo de los vencedores y los vencidos (Fernández, 2020, Domínguez, 2021).

Final

Las dinámicas conducentes a tal momento pudieran estar ocurriendo, incluso desde hace décadas. Sin embargo, es imposible advertir el instante en el cual pueda originarse la inflexión esencial. Pero Reinaldo Escobar, en sus respuestas, señala cuándo ello podría suceder y no se refiere sólo a la cuestión temporal, sino además circunstancial.

Afirma el entrevistado la necesidad de “esperar a que la generación histórica culmine su ciclo biológico y que los actuales herederos salgan del juego por el cumplimiento temporal de sus funciones. También habrá que esperar que en el entorno de la sociedad civil y la oposición política se articulen propuestas viables que cuenten con la posibilidad de ser compartidas y que conquisten a un electorado”.

Si bien ello no debe convocar al aplazamiento de los esfuerzos. Por el contrario, quizá demande, como nunca, fabricar escenarios de encuentro y democracia.

Presentación

Desde hace décadas, la cuestión de las expropiaciones efectuadas a cubanos en Cuba (ya sea porque la propiedad privada resultó ilegal o porque alguien emigrara de forma “definitiva”), constituye un tema controversial que demanda atención serena (Veiga 2017).

Algunos expertos consideran que resulta un imperativo ético y político incorporar en la agenda política actual de la Isla el asunto de las indemnizaciones a estas. Estiman que ello aportaría significativamente al establecimiento de un camino de concordia y desarrollo (Veiga, 2017, Mesa-Algo, 2017, Miranda, 2017, Saladrigas, 2017, López, 2017).

A la vez, precisa González (2017) que el actual gobierno cubano ha ofrecido claras señales de estar dispuesto a negociar cuestiones de esta índole. Muestra, por ejemplo, la devolución de propiedades a la Iglesia Católica como parte del proceso de diálogo iniciado en 2010 y el inicio de conversaciones al respecto con el gobierno de Estados Unidos luego del 17D.

En todo caso, el asunto resulta uno de esos que jamás dejará de pesar gravemente sobre Cuba, por diversas que sean las consideraciones sobre ello, ni por el paso del tiempo, ni porque se modifiquen substancialmente las condiciones sociales. En tal sentido, sería conveniente plantearlo siempre, diseñar todas las soluciones posibles, pujar todos los consensos necesarios, incluso resolverlo en cuanto fuera dable.

¿Cuáles propiedades y por qué?

Mesa-Lago (2017) señala que tal conflicto se refiere a las propiedades siguientes:

- 1- Los latifundios (granjas de más de 400 hectáreas) confiscados por medio de la primera reforma agraria.
- 2- Las empresas abandonadas por sus dueños y aquellas con conflictos laborales que trastornaban la producción.
- 3- Las viviendas de alquiler.
- 4- Los inmuebles de personas que no pagaban impuestos, de los condenados por delitos contrarrevolucionarios, de los exilados por causas políticas y de todo propietario de vivienda que emigró.
- 5- A partir de 1960 la gran mayoría de las grandes industrias, bancos y empresas de transporte nacional, y todas las viviendas privadas (salvo la que ocupara el dueño).
- 6- En 1961 todas las instituciones educativas, los grandes hospitales y las clínicas (incluso de cooperativas).
- 7- En 1962 la mayoría de los comercios privados que quedaban (como bodegas, barberías, teatros, florerías, panaderías, ventas de electrodomésticos) mientras que las cooperativas agrícolas privadas creadas por la Revolución se transformaron en granjas estatales.

- 8- En 1963 la segunda ley de reforma agraria expropió las tierras que sobrepasaban 67 hectáreas y, además, se estatizaron los 54 fondos de pensiones pertenecientes a obreros, empleados y profesionales.
- 9- Por último, en 1968 se confiscaron más de 58,000 micronegocios (incluyendo puestos de ventas callejeros, limpiabotas, pequeños prestadores de servicios, etcétera).

Múltiples y sensibles son los argumentos que abogan por una sensata y pronta solución de esto. Pero cuatro resultan destacados.

- 1- La henchida y todavía actual consecuencia política negativa que provoca (González, 2017, Miranda, 2017, López, 2017).
- 2- El déficit de justicia procedimental con que fue ejecutado (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017).
- 3- Los esquemas compensatorios no se basaron en adecuados valores del momento (Saladrigas, 2017). En algunos casos (por ejemplo, a los dueños de casas o negocios que continuaban en Cuba) sólo se concedió una suma mensual magra por el resto de sus vidas y en la mayoría de los casos las sumas anunciadas nunca fueron pagadas (Mesa-Lago 2017, Saladrigas, 2017). Sólo un escaso número de expropiados recibieron compensación (Mesa-Lago, 2017).
- 4- Todo ello, además, lejos de ocasionar un incremento en la producción, la redujo significativamente, al colocar estas expropiaciones a merced de un modelo estatista sin incentivos, ineficiente (Saladrigas, 2017).

Dichas exposiciones resultan suficientes para advertir cuánto urge afrontar la cuestión y convertirla en potencialidad de concordia, inclusión y desarrollo compartido (Veiga, 2017).

Soluciones dibujadas

Acerca de ello algunos desean que los afectados renuncien a cualquier reclamo. Pero esto, aunque pueda sustentar un enorme sentido altruista, es improcedente y no consigue formulación política efectiva. Otros desean una devolución total, con indemnización absoluta y pago de los intereses. Podemos advertir esta última predilección en los textos de “Los derechos a la propiedad en la Cuba Post-Castro”, de Oscar M. Garibaldi y John D. Kirby, publicado por la Universidad de Miami.

Algunas de estas tesis proponen:

- 1- Colocar los recursos del país en función de restituir todas las propiedades adquiridas antes de la Revolución que hayan sido ocupadas por el Gobierno revolucionario.
- 2- Pagar el valor que estas poseían inmediatamente antes de la expropiación.
- 3- Reembolsar los intereses que debieron devengar desde que fueron ocupadas hasta la fecha de la devolución; siempre en dólares o su equivalente en moneda nacional según el valor de la divisa en el momento del pago.
- 4- Indemnización total, con el pago de los intereses, de aquellas propiedades ocupadas, adquiridas antes de la Revolución, imposibles de restituir porque ya no existen o se han transformado sustancialmente.
- 5- Devolver, junto a un resarcimiento adicional, todas las viviendas ocupadas por el Gobierno revolucionario a quienes las poseían en propiedad antes del triunfo del mismo o después de que emigrarán “definitivamente” hacia otro país.

- 6- Pagar alguna compensación a quienes ocupen tales inmuebles, únicamente si prueban que no tenían razón para darse cuenta de la naturaleza injusta de la expropiación.

Dado el actual estado de las riquezas del país, varias generaciones no lograrían saldar esos requerimientos, aunque pongan todos los recursos a disposición de ello y decidan vivir en la más espantosa miseria. Además, quedaría hipotecado el futuro de la sociedad cubana.

Quizá esos criterios expresan “deseos supremos”, pero el “derecho supremo”, como enuncia una vieja sentencia, es una “injuria suprema”. Los más sabios han afirmado siempre que “practicar la justicia es un mínimo indispensable”. Por esto, de seguro, lo más justo sería una solución intermedia, donde todo cubano –afectado o no- en alguna medida pueda ser beneficiado de manera directa y gravado únicamente de forma indirecta, sin comprometer el futuro nacional (Veiga, 2017, Miranda, 2017, López, 2017).

Resultaría posible encontrar este modo adecuado, si atendemos a cubanos que proponen con tal orientación. Ellos sugieren, por ejemplo:

- 1- Asumir como principio rector del proceso la capacidad de adaptación a diversas situaciones. Pero siempre en busca de un nivel de justicia restaurativa, capaz de alcanzar una adecuada justicia distributiva que, a la vez, sea humanista-compasiva (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017). A través de procesos rigurosamente transparentes que eviten tratos preferenciales y tráfico de influencias (López, 2017).
- 2- En cuanto a las empresas cubanas expropiadas, aplicar indistintamente:
 - a-La emisión de créditos fiscales, que puedan ser transferibles y vendibles en los mercados financieros, supeditados en cierta proporción a nuevas inversiones de capital en el país, tanto para las propiedades agrícolas como las comerciales.
 - b-El trueque del valor expropiado a una empresa cubana, dedicada con éxito a ese giro en el extranjero, por inversión. En todos los casos, junto a medidas regulatorias claras, transparentes y con las debidas garantías para dichos negocios, así como el cobro de impuestos apropiados (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017).
- 3- Acerca de las viviendas expropiadas, reconocer inequívocamente el derecho de la propiedad de aquellos que las viven, sin gravámenes de ningún tipo y sin compensación para sus antiguos dueños. Lo cual sería viable sólo si los perjudicados aprecian en esto algo positivo que contribuya a un país donde también ellos quepan a modo de sociedad plural y desarrollada (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017, López, 2016).

Evidentemente, para estos cubanos tales indemnizaciones deben clausurar un pasado de desencuentros y, a la vez, no pueden representar un obstáculo para la sociedad y economía del país, sino un incentivo.

Lazos del asunto con Estados Unidos

Los temas de la emigración nacional, del posible desarrollo económico de la Isla y de estas confiscaciones, entre otros, se sujetan intrínsecamente al estado de las relaciones políticas entre los poderes de Cuba y Estados Unidos. Esto, casi por naturaleza, porque su espesor sobrepasa y sobrepasará cualquier voluntad.

La Ley Helms-Burton, de 1996, supedita la solución de esta problemática a la política estadounidense hacia la Isla. Estipula que solo los cubanos que también eran ciudadanos de ese país, al tiempo de la confiscación, son elegibles para compensación. Igualmente, deja claro que quienes dedujeron el valor de sus propiedades del impuesto sobre la renta, no tienen derecho a reclamar (Mesa-Lago, 2017). A la vez, como consecuencia, no considera herramientas a favor de otros cubanos, sin ciudadanía estadounidense en aquel entonces, que deseen reclamar porque hayan sufrido estas pérdidas (López, 2017).

Una Comisión de Estados Unidos para Estimar el Valor de Reclamaciones (FCSC) ha elaborado 70 volúmenes, cada uno con miles de páginas. Estos incluyen las propiedades declaradas por tales cubanos y ya existen unas 200,000 reclamaciones por miles de millones de dólares (Mesa-Lago, 2017). Si bien ello, a su vez, queda vinculado de diversos modos al tema de las 6,000 expropiaciones a ciudadanos norteamericanos, estimadas en unos 8,000 millones de dólares.

Siempre será importante considerar este último aspecto, con independencia de cuál polo del conflicto pueda ser el catalizador del inicio de una solución. Todo ello tendrá que convertirse en un único asunto o no se alcanzará siquiera una solución mínima. Ya comience el proceso por la búsqueda de un acuerdo para las expropiaciones a cubanos sin ciudadanía estadounidense en aquella etapa, o incluyendo a los cubanos que la poseían, o precisamente como producto de una negociación con Estados Unidos.

Esto fuerza a considerar además los modos posibles para negociar un arreglo acerca de las confiscaciones a estadounidense, también bajo el principio de gestionar un nivel de justicia restaurativa, capaz de alcanzar una adecuada justicia distributiva que, a la vez, sea humanista-compasiva (Mesa-Lago, 2017, Saladrigas, 2017). Sobre ello, resulta interesante la propuesta del académico estadounidense Richard Feinberg (2016), titulada “Conciliación de reclamaciones relativas a propiedades estadounidenses en Cuba. Transformación del trauma en oportunidad”.

A través de observaciones y propuestas pormenorizadas, Feinberg presenta una ruta para la solución de esta problemática. Ella centra su despliegue en la lógica de:

- 1- Un “gran acuerdo” entre ambos Estados.
- 2- Como resultado de una negociación que bocete con claridad los propósitos cardinales.
- 3- Capaz, a su vez, de colocar el convenio sobre los otros puntos de tensión alrededor de tales intenciones esenciales.
- 4- Orientado, invariablemente, hacia una sólida estrategia de futuro que aporte al desarrollo de la Isla. Por medio de la reposición de activos congelados, nuevas asignaciones de fondos, acceso a los organismos financieros internacionales, inversiones, comercio.

O sea, el autor sugiere convertir esta negociación en el desamarre de un nudo externo que asfixia las potencialidades a favor de la serenidad política entre ambos países, la distensión sociopolítica dentro de la Isla y el decisivo desarrollo de Cuba.

Final

Acabo esta observación que acaso consigue presentar nociones debidas, pero aún carentes de instrumentos que puedan convertirlas en una solución cierta, admitida, factible de implementación. Tal reto nos convoca y con estos argumentos deseo promover ese llamamiento que, como afirma Lennier López (2017), sólo alcanzará su designio si comprende este desafío a modo de un proceso reconciliatorio, esencialmente político y no estrictamente jurídico.

Bibliografía

- 1) Feinberg, R (2016) [Conciliación de reclamaciones relativas a propiedades estadounidenses en Cuba. Transformación del trauma en oportunidad](#)
- 2) González, L (2017) [Propiedades confiscadas, conflicto nacional y senda hacia el futuro: introducción a un dossier](#)

- 3) Veiga, R (2017) [Devolución de propiedades en Cuba: convertir un dilema en potencialidad de concordia y progreso compartido](#)
- 4) Mesa-Lago, C (2017) [¿Qué hacer ante el dilema de las expropiaciones a cubanos en Cuba?](#)
- 5) Miranda, M (2017) [Expropiaciones y necesidades de buscar experiencia internacional](#)
- 6) Monreal, P (2017) [“Actualización”, restitución de propiedades y carencia de apoyo político interno](#)
- 7) Saladrigas, C (2017) [Confiscaciones de propiedades y dilema ético en la Cuba del siglo XXI](#)
- 8) López, L (2017) [Sobre la problemática cubana de indemnización por expropiación](#)

Notas sobre un asunto ineludible

Presentación

La reforma económica que Cuba demanda requiere suma integralidad. Pero ello, dado el actual estado de los recursos, demanda un amplio acceso a créditos.

Este será difícil sin una agenda de convenio con las instituciones financieras internacionales (IFI), mecanismo de servicio y poder financiero-político global. Principalmente con las que dominan las finanzas públicas globales, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), pero también el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Cooperación Andina de Fomento (CAF). Aunque lograrlo cargará con el lastre de la satanización ideológica ejercida al respecto por el gobierno de la Isla y las condiciones que imponen una previa negociación -política- con la Casa Blanca.

Sobre este intrínquilis discurriré a continuación, a partir de la opinión de varios expertos. Adelanto que, si bien asisten discrepancias manifiestas entre ellos, el nexo de los criterios mayoritarios ofrece una ruta madura, capaz de aportar a las condiciones de ese bienestar necesario -que urge.

¿Por qué relaciones con IFI?

Estas instituciones podrían ofrecer a Cuba el aprovisionamiento de finanzas para el desarrollo económico y social, la revisión experimentada de los instrumentos y métodos para obtener riquezas, la búsqueda de probados estándares internacionales, la provisión de asistencia técnica y capacitación, y el apoyo como facilitador o garante de negociaciones (Pérez, 2016). Quizás no sean el paradigma de organismos multilaterales del crédito que necesita el actual mundo globalizado, pero no hay otras instituciones que desempeñen igual rol (Sánchez, 2016).

Tales prestaciones podrían utilizarse ventajosamente para:

1. Reducir la percepción de riesgo de hacer negocios en la Isla.
2. Favorecer la integración en las cadenas globales de valor y el acceso a los mercados internacionales de capitales.
3. Reducir las tasas de interés en los pagos por el financiamiento internacional.
4. Acceder a recursos multilaterales (financieros y no financieros) que son menos costosos que los flujos privados.
5. Canalizar financiamiento compensatorio para atender desequilibrios de balanza de pagos.
6. Impulsar las inversiones extranjeras y la tasa de formación de capital.
7. Renegociar las deudas. Las IFI suelen ser un sello de garantía que facilita negociaciones de deudas oficiales con el Club de París, de deudas privadas (proveedores de créditos comerciales) con el Club de Londres, y de deudas oficiales y privadas en ámbitos bilaterales.

8. Compensar la ausencia de beneficios en términos de Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).
9. Beneficiar los esfuerzos por la unificación monetaria, la reforma de la empresa pública y el afianzamiento de la empresa privada.
10. Desarrollar agendas para la lucha contra la pobreza, la mejora de la infraestructura, la gestión del cambio climático, el desarrollo de la energía renovable y la transferencia de conocimiento mundial, entre otras.
11. Contabilizar la cooperación internacional de Cuba a otros países.
12. Compartir proyectos sociales en los cuales Cuba tiene experiencia acumulada y reconocimiento internacional (Vidal, 2016, Sánchez, 2016).

Estos ejemplos muestran el imperativo de trasladar la discusión acerca de la necesaria relación de Cuba con las IFI del debate filosófico o ideológico hacia el rigurosamente político y económico.

Ruta de acceso

La conducción política de ello incluiría, por ejemplo, madurez para gestionar esos vínculos una vez establecidos con el objetivo de que suela beneficiar a la sociedad cubana, al modo en que ella lo escoja, lo necesite. También, como es lógico, para encontrar la manera adecuada de iniciar una relación de trabajo con estas.

Al respecto Vidal (2016) muestra tres variantes que pudieran emplearse para el ingreso de Cuba a las IFI y apunta el modo preferente. Son las siguientes:

1. Establecimiento de un proceso gradual de acercamiento entre las IFI y Cuba, sin fecha establecida para una eventual membresía. El cual podría iniciar con conversaciones preliminares exploratorias, más tarde como país “Observador”, luego pasar a soporte técnico y capacitación, y después continuar con un proceso de construcción de confianza hasta que la membresía se convierta en el siguiente paso.
2. Solicitud formal por parte del gobierno cubano de la membresía en el FMI, lo que posteriormente podría abrir el camino para una membresía también en el BM. Para ello el FMI requeriría el aval de un país miembro que, además, sirva como tutor durante todo el período de aplicación. La problemática de este enfoque, resalta, serían los obstáculos creados por las sanciones de Estados Unidos en contra de Cuba.
3. Solicitud formal del gobierno cubano para conseguir la membresía en el FMI y, a la vez, declaración pública del gobierno de Estados Unidos estableciendo que no se opone a esta petición.

Sobre estos caminos Vidal (2016) advierte que posiblemente sería provechosa una combinación del primer y tercer enfoque. O sea, un proceso que exponga el interés de Estados Unidos en torno a la membresía de Cuba en las IFI y facilite que ambos gobiernos ejecuten gradualmente las gestiones necesarias.

Lazos con Estados Unidos

Ello sería favorable porque la cuestión cubana, sobre todo en la dimensión global, padece la carga de la política Estados Unidos-Cuba. Además, de tal modo que, en ingente medida, los asuntos cubanos son cuestiones de la política interna estadounidense y viceversa.

Sobre el aspecto tratado, la Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubana de 1996, conocida como ley Helms-Burton, podría ser un obstáculo. Si bien Estados Unidos, técnicamente, no puede bloquear la membresía cubana al FMI, Banco Mundial o BID, pues estas decisiones requieren una mayoría de votos y este país no posee suficientes acciones de voto para hacerlo. Pero la propia Ley exige que los representantes estadounidenses en estas instituciones voten contra la membresía cubana e instruye retirar fondos -equivalentes al importe de la asistencia a la Isla- de cualquier IFI que beneficie a Cuba. Esa misma Ley, sin embargo, faculta al presidente para suspender su aplicación, acápite por acápite, como ya se observó entre 12/2014 y 12/2016.

A la vez, cualquier presidente de Estados Unidos facilitaría esta membresía solamente como parte de una amplia y cierta negociación que procure normalizar las relaciones entre ambos estados, lo cual implicaría cuestiones políticas del modelo social cubano. Pero ello no sería una disonancia, pues el examen de actual modelo sociopolítico es un reto profundo que nos convoca. No tenemos que hacerlo porque sea considerado en Estados Unidos. Debemos emprenderlo, desde nuestros valores y en beneficio de los cubanos, porque de ello dependerá la República, la soberanía, los derechos de todos.

Ante sus retos

Igualmente debemos aproximarnos a los argumentos contrarios a la participación en las IFI que suelen ser expresados. En general existen dos condicionamientos quizás instrumentales, funcionales, y un tercero marcado políticamente. Estos son:

1. La preparación de datos financieros internacionalmente comparables.
2. El ejercicio de monitoreo y supervisión a modo de consulta por parte de las IFI.
3. La negociación y manejo de las políticas económicas, reformas y ajustes que exigen como condicionalidad a los créditos que otorgan (Vidal, 2016, Sánchez, 2016, López, 2016).

Tal preparación de datos internacionalmente comparables exigiría las siguientes fuentes oficiales por parte del gobierno cubano:

1. Niveles de reservas internacionales.
2. Balance del Banco Central.
3. Agregados monetarios para todas las monedas.
4. Una mayor desagregación de la cuenta corriente y financiera de la balanza de pagos.
5. Datos completos sobre el índice de precios.
6. Activos y pasivos del sistema financiero.
7. Detalles de la composición de la deuda externa e interna (Vidal, 2016).
8. Cálculo de las cuentas nacionales (Producto Bruto Interno, etcétera) según las normas internacionalmente reconocidas, no con la excepcionalidad cubana.

Pero nada de ello podría considerarse nocivo, sino beneficioso al propósito de reducir los riesgos para inversionistas, prestamistas y todos aquellos que comercien con Cuba, y también a favor de la gestión económica interna (Vidal, 2016, Sánchez, 2016).

A la vez el monitoreo y supervisión aportan al examen del desempeño económico y, conjuntamente, a la formulación de recomendaciones (Vidal, 2016, Sánchez, 2016, López, 2016). Esto tampoco resulta dañoso, sino un ejercicio de análisis y contrastación. Ningún país que se someta a tal monitoreo y supervisión queda obligado de antemano a aceptar tales recomendaciones.

No obstante, sí podrían existir impedimentos a eludir, por cuestiones de sensibilidad política, en las negociaciones de aquellas políticas económicas, reformas y ajustes que exigen las IFI como condicionalidad a los créditos que otorgan (Vidal, 2016, Sánchez, 2016, López, 2016). Pero ello no es *contra natura*, sino a veces elemento vital de un proceso.

Al respecto precisa el profesor Jorge Ignacio Domínguez (2016) que la membresía no cede soberanía *per se*, pues sólo exige transparencia de datos acerca de la economía y para que rija cualquier otra condición sobre algún país, tiene que aceptarla su gobierno, por lo general a cambio de algún apoyo financiero.

Además, en general no habrían otros obstáculos de carácter político. Por ejemplo, el BID demanda adhesión previa a la Carta Democrática de la OEA pero, igual que el BCIE, el FMI no lo solicita y el BM sólo requiere la pertenencia al Fondo. De hecho, Cuba ha dado “pasitos” en tal sentido, al ingresar al BCIE y acercarse a la CAF. Ahí se puede comenzar inclusive una conversación informal con las instituciones de mayor capacidad, como el FMI y el BM.

Final

Pero cabría proponerse esto, y las IFI responderían, sólo a partir de una voluntad resuelta a favor de una condición económica eficaz.

Ello supondría orientarse hacia una economía de mercado, con funciones estratégicas y reguladoras del Estado, y una concepción múltiple de la propiedad económica. La inversión, nacional y extranjera, pública y privada, en todos los sectores económicos, admitiendo la contratación y remuneración directas a los empleados. Enderezada a la creación de riqueza, empleo, experiencia, tecnología, capital y acceso a mercados; además, en busca de quedar colocada en las cadenas globales de creación de valor. La solidez de las finanzas y de las capacidades crediticias, especialmente el microcrédito; y un sistema tributario progresivo, capaz de garantizar el mejor empleo de lo recaudado.

Sólo entonces podríamos apostar por el desarrollo, el bienestar.

Bibliografía

1. Cuba Posible (2016) [¿Debe entrar Cuba al FMI?](#)
2. Vidal, P (2016) [La reintegración económica de Cuba: ¿Debemos unirnos a las instituciones financieras internacionales?](#) Rodríguez, JL (2016) [El proceso de transformaciones económicas en Cuba y el FMI](#)
3. Sánchez, M (2016) [Costos y beneficios de un regreso de Cuba al FMI y al Banco Mundial. ¿Vale la pena explorar?](#) Monreal, P (2016) [Cuba y el FMI: ¿Qué podemos aprender de Stiglitz, de China y de Islandia?](#)
4. Pérez, LL (2016) [Mirando al FMI desde adentro: Apuntes sobre la necesaria entrada de Cuba](#) Domínguez, JI (2016) [¿Qué debe saber el presidente Raúl Castro para considerar una posible relación entre Cuba y el FMI?](#)

5. Monreal, P (2016) [Cuba y el FMI: ¿Qué podemos aprender de Stiglitz, de China y de Islandia?](#)
6. Pérez, LL (2016) [Mirando al FMI desde adentro: Apuntes sobre la necesaria entrada de Cuba.](#)
7. Domínguez, JI (2016) [¿Qué debe saber el presidente Raúl Castro para considerar una posible relación entre Cuba y el FMI?](#)

En abril de este año 2020, debió realizarse en La Habana un nuevo encuentro de ese ciclo de reuniones esporádicas de emigrados cubanos con autoridades y funcionarios de la Isla. La COVID-19 lo hizo imposible, pero muchos suponemos que no demorará en concretarse una vez que la pandemia esté controlada. Además, algunos presumimos que el impacto de la desdicha podría insuflar mayor dimensión al encuentro, a sus resultados.

Cuba atraviesa cada vez mayores dificultades económicas y un progresivo deterioro del bienestar social. Esto no será reversible sin la participación activa e igual de todos los cubanos. Por ello, todos los foros, en esta circunstancia, deberían procurar una proyección abarcadora de Cuba; o sea, con todos y hacia todos los cubanos.

Esta reunión del Estado cubano con emigrados debería orientarse en esta perspectiva. Resulta difícil saber si el gobierno comprende la urgencia de este concurso tan universal e integral. Pero es obvio que, al menos, entiende la necesidad de alguna implicación mayor de cubanos otrora preteridos, si estos pueden contribuir a cierta estabilidad, sobre todo económica. No obstante, ello demandaría un proceso más amplio, capaz de institucionalizar gradualmente, pero sin vacilaciones, el *status* de emigrante de estos cubanos. Pues de lo contrario, lo que puede constituir una “emigración”, queda convertida en una especie de exilio.

El emigrante es una persona que se establece en un país del cual no es natural, pero conserva en su país de origen todos los derechos, formales y materiales, incluido los políticos. A la vez, la emigración puede ser por causas familiares, económicas y hasta políticas, entre otras posibles. Ahora bien, la causa eficiente capaz de compeler a una persona para trasladar su residencia hacia un país extranjero es la que decide la calificación del movimiento y no coincide siempre con la motivación inmediata que la persona pudo percibir.

Si alguien decide marcharse de su país para reunirse con otros familiares quienes, a su vez, se han marchado antes porque—igual que a él—se les ha hecho difícil desarrollar la vida con las correspondientes condiciones humanas, entonces la causa eficiente no es la reunificación familiar, sino aquello que imposibilita las condiciones humanas de la vida. Tampoco encontraríamos la causa eficiente—por supuesto—en la debilidad económica, si la motivación fuera la carencia de recursos materiales; la causa estaría en los obstáculos para que exista el debido crecimiento económico. En ambos casos—es obvio—el motivo primario radica en un orden deficiente para garantizar condiciones de vida. Así, estaríamos ante una causa de carácter político.

Por otro lado, si al emigrante, no importa de qué tipo sea (familiar, económico, político u otro), se le priva de los derechos en su país natal, deja de ser un ciudadano de éste, aunque continúa siendo un natural del mismo, lo cual lo convierte en un exiliado. El exilio implica destierro; ya sea por una resolución oficial que declare a alguien exento de derechos en su país de origen y lo obligue a abandonarlo; o porque al marcharse una persona de su país, oficialmente pierda sus derechos formales y/o materiales. Y refugiado puede ser únicamente quien se vio forzado a abandonar su país por correr un peligro real y directo.

Llegado hasta aquí, es posible comprender que nuestra diáspora podrá ser considerada como emigración y no como exilio, si se garantiza el universo de relaciones familiares, culturales, económicas y políticas entre los cubanos, vivan donde vivan. El tema económico es sólo uno de ellos, si bien importante. Además, no sería posible que el emigrante se comprometa en el establecimiento de una economía, sin garantizar que, con ello, accederá en Cuba a sus anhelos individuales, sociales y políticos. Por eso también sería imprescindible que los emigrados recuperen el derecho a participar en la vida política de la Isla.

En tal caso, la próxima reunión en la capital cubana sería el suceso adecuado para formalizar el empeño, colocarlo en la esfera pública y comenzar gestiones que procuren legitimarlo. Sería algo positivo que mereciera apoyo.

Sin embargo, la solución de todo esto solo podría ser parte de una gestión más integral. Ahora que será permitida la empresa privada, no sería posible plantear la propiedad de empresas en la Isla por parte de cubanos emigrados si también no pudieran poseerla en idénticas condiciones los cubanos domiciliados en ella. Tampoco sin que los cubanos, ya residan en la Isla o en otros países, puedan participar de un tejido asociativo genuino, sin tener que ingresar en las agrupaciones civiles anexas al PCC, cuando no posean dicha ideología. Igualmente, sería necesario lograr que los emigrados puedan ejercer el derecho al voto en Cuba, pero esto también demandaría que los todos los ciudadanos cubanos puedan nominarse para ocupar cargos públicos (no sólo para delegado de circunscripciones municipales). Por citar unos pocos ejemplos.

Pero el actual epicentro de estas problemáticas se encuentra en la necesidad de una actitud y un orden de distinción entre cubanos con ideas y posiciones diferentes que simpatizan o no con el poder oficial, ya sean emigrados o residentes en la Isla. Ello, a la vez, es un reto disonante para determinados fundamentos de la ideología vigente. Por eso, sería irresponsable aspirar a que los organizadores de la reunión en La Habana y los emigrantes que asistirán al mismo tiempo a un evento de índole determinada, procuren solución definitiva a todo esto. Sin embargo, no cabría, en este momento, un evento de cierto carácter nacional que deje de orientarse hacia el universo de soluciones.

Por otra parte, la reunión cargará con antiguas dificultades casi administrativas, que los burócratas han sido incapaces de solucionar, y resultan insostenibles políticamente. Entre ellas, los excesivos costos de los trámites consulares de los emigrados cubanos, las facilidades para estar fuera de Cuba por más dos años sin perder la residencia permanente y los bienes en la Isla, y la necesidad de procedimientos más adecuados para la repatriación de los cubanos emigrados. Ojalá se comunique una solución auténtica para todo ello antes de la cita. No se organiza una reunión de esta índole para tratar esos asuntos.

Asimismo, resulta conveniente que el evento se agencie desde una metodología democrática que asegure representatividad de la sociedad cubana transnacional. Además, quizá como ningún otro de estos encuentros, este posee el imperativo de lograr deliberaciones adecuadamente libres y encauzadas alrededor de una agenda elaborada de manera plural.

*Texto publicado originalmente en el sitio web del *Cuba Study Group*.

Presentación

Numerosas realidades cubanas evocan pesadumbre, además porque no parece viable alguna solución a pesar del esfuerzo de unos u otros.

Quizá ya nada sea realmente posible si dejamos de transformar uno solo de los componentes socio institucionales lacerados. Igual si una parte de la sociedad deja de participar en el esfuerzo o queda al margen de los beneficios por lograr. Gigantesca es la envergadura que, acaso no hay opción, nos salvamos todos o nadie.

Desafíos inmediatos

Para asentirlo bastaría otear los siguientes desafíos. La discriminación política, racial, de género, de orientación sexual, religiosa; la incorporación de la emigración a los afanes internos; el envejecimiento poblacional y la necesidad de un sistema de pensiones solvente; la atención a la violencia doméstica, y al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia; el cuidado especializado a las personas con discapacidades; la protección a personas sin recursos ni amparo; el cuidado al medio ambiente; el mejoramiento de los sistemas de educación y salud, y de otras prestaciones sociales; el mercado laboral a partir de las capacidades educativas y de los presupuestos del trabajo decente, y un salario que satisfaga las necesidades básicas, e incentive la productividad y la calidad del trabajo; y la reconstrucción de la infraestructura socioeconómica del país.

Pero ello demanda un cambio económico que por momentos se aproxima a los anuncios de reforma del gobierno, si bien jamás queda clara la voluntad de asumirlo. Lo cual supondría orientarse hacia una economía de mercado, con funciones estratégicas y reguladoras del Estado, y una concepción múltiple de la propiedad económica. La inversión, nacional y extranjera, pública y privada, en todos los sectores económicos, admitiendo la contratación y remuneración directas a los empleados. Enderezada a la creación de riqueza, empleo, experiencia, tecnología, capital y acceso a mercados; además, en busca de quedar colocada en las cadenas globales de creación de valor. La incorporación a las instituciones financieras internacionales; la solidez de las finanzas y las capacidades crediticias, especialmente el microcrédito; y un sistema tributario progresivo, capaz de garantizar el mejor empleo de lo recaudado.

A la vez sería improbable sin desarrollo en dos aspectos políticos básicos. La desconcentración y descentralización del Estado y la autonomía de los gobiernos locales, y una ampliación del catálogo de derechos humanos y de las garantías para el ejercicio y cumplimiento de los mismos. Lo primero contribuiría a la eficacia gubernativa y lo segundo a una ciudadanía en condiciones de imaginarse como sujeto primordial de la sociedad, del Estado, del bienestar.

Desligar el nudo

Pero ello no suele ocurrir de modo suficiente por la mera voluntad del poder, incluso si este comprende que lo necesita. Sólo acontece cuando al menos también lo prefigura la acción ciudadana. Lo cual es difícil en

el actual contexto porque demanda, por ejemplo, prensa libre, derecho de asociación, democracia política e impero de la ley.

Nada de esto es ajeno al texto constitucional de 2019 y por eso podría acometerse, pero este no lo garantiza. Fueron incluidos términos y tal vez concepciones de nueva talla política, pero en ningún caso, al construir la pauta, estos determinan su orientación. También sería un error considerar este déficit como elemento constitutivo de la flexibilidad que debe regir las normas constitucionales. Ciertamente, los cánones de una ley de leyes deben asegurar su plural, complementaria y progresiva interpretación, pero jamás puede dejar dudas acerca de su orientación esencial. Esto garantiza que las diversas proyecciones al respecto sean plurales, complementarias y progresivas, pero no inversas, contrarias a su espíritu.

Esto pudiera ser consecuencia de que la Carta Magna no fue trazada con la debida participación de aquellos criterios plurales que podían contrastar y mejorar las preferencias oficiales. Esto corrobora que la madura evolución o transformación de cualquier modelo sociopolítico no puede prescindir de una extensa y decisiva acción ciudadana.

Resulta preciso comenzar su corrección, aun cuando ello pueda provenir de enconos que actualmente, a modo de “peligros”, parecen quebrantar la oportunidad de cualquier solución. Pero, aunque paradójico en apariencia, no será factible sortear los disímiles “riesgos” considerados por algunos, precisamente sin establecerlos como ruta y garantía de progreso. Entre ellos, la prensa libre, el derecho de asociación y el pluralismo político. Además, esas otras cuestiones espinosas y todavía pendientes únicamente por torpe tozudez. Por ejemplo, la reconciliación, la inclusión de los emigrados en la realidad de la Isla y la indemnización de expropiaciones de forma beneficiosa a todos.

Obertura

Para que sobrevengan sinergias de esta índole harían falta condiciones que instalen alguna especie de “disposición exacta”. A continuación, indico cinco que a lo mejor concurren.

Al parecer el poder no comprende tal imperativo o hace como quién no lo percibe. A la vez sostiene, lo más férreamente posible, la ausencia de oportunidades que pudieran facilitarlos. Si bien a estas alturas la generalidad de los mecanismos para sujetar la autonomía ciudadana ya no le ofrece los provechos de otrora, sino por el contrario.

Resulta general la noción de hecatombe, además endémica, sin que importe la preferencia ideo política, con sólo escasísimas excepciones. Lo cual pudiera situar alguna percepción de necesidad compartida y además de peligro compartido.

La sociedad, producto de la frustración y el perseverante anhelo, comparte ya un ansia de bienestar que podría convertirse en opción social, aptitud ciudadana.

La Constitución de 2019 coloca al Estado de Derecho como nueva variable dentro de los componentes de la política. Si bien lo ubica de manera frágil, ambigua y marginal. Pero, indudablemente, resulta un principio a modo de elemento/marco que podría favorecer deseos e intereses diversos, añejos y nuevos segmentos de actores. También, innegable, pudiera facilitar al propio poder la salida de los atolladeros primordiales que hoy lo abaten como nunca.

Existe una zona ciudadana, de clara identidad y con suficiente consenso sobre los grandes temas nacionales, convencida del imperativo de un bienestar, incluso, que trascienda lo económico. Con la perspectiva de sostener la posición crítica, pero junto a una propuesta sólida, capaz de gestionarse de manera pacífica y exigente a la vez. Dispuesta a procurar la avenencia con todos los actores, siempre que ello no perturbe el avance hacia una Cuba mejor. No obstante, dicha zona está atomizada y en muchos casos vapuleada.

Facilitación

Se discute acerca de la ayuda, a modo de facilitación, para avanzar en esto por parte de cubanos y extranjeros “honorables”. Para eso algunos indican la necesidad de un equipo suficientemente neutral que acompañe a la pluralidad. Precisan además que debe hacerlo por medio de un cometido orientado a la búsqueda de una confianza nacional capaz de conseguir un “olvido estratégico” de la mayor parte de las razonables quejas de los contendientes, con el objetivo de lograr que los enemigos puedan disponerse a construir juntos la nación.

Unos estiman que estos facilitadores podrían iniciar su labor sólo cuando las partes estén en condiciones de reconocer la legitimidad de tal propósito. Otros valoran que sería beneficioso una labor de estos con anterioridad a ello porque de ese modo podrían asentar la conciencia de esta necesidad y adelantar la disposición de los opuestos.

VIII conclave del PCC

En medio de estas dificultades, en los próximos días acontecerá el octavo conclave del PCC, agrupación ideológica que por imperativo legal rige la sociedad y el Estado. Será conveniente observar los acuerdos que resulten porque sólo esta entidad, dado el sitio supremo que ocupa, podría asegurar el desarrollo vital de las soluciones debidas al modo adecuado. Si bien, lamentablemente, muchos no lo esperan.

Según el conocimiento público, la reunión evaluará la implementación de los lineamientos aprobados en el sexto congreso del PCC, en 2011, establecidos en un 70 por ciento. Lo cual resulta preocupante porque el contraste entre tal porcentaje de institucionalización y los resultados obtenidos en la última década, sugiere que fueron mal concebidos o fatídicamente gestionados. A la vez, las razones legítimas que expliquen tal deficiencia nunca deberían ser las adversidades políticas ya que fueron diseñados precisamente para vencerlas.

Asimismo, la información publicada refiere al bienestar social por conseguir, pero sin mostrar la ruta para hacerlo. No indica estrategia, por ejemplo, para el desarrollo de la cuestión laboral, la seguridad social, la educación y la cultura, esta última no sólo a modo de ideología.

Ciertamente, ello sería casi imposible sin desarrollo económico, pero sobre esto yerran los textos publicados hasta ahora acerca del congreso. Al parecer la reunión centrará sus aspiraciones al respecto en conservar el predominio de la planificación económica y la empresa estatal, aunque no deja de mencionar otros instrumentos de gestión todavía marginales. Preocupante también porque ambos dispositivos, legítimos en principio, pero incorrectamente determinados en la Isla, han sido el principal motivo económico interno del fracaso.

A la vez el conclave ratificará la necesaria unidad política de la nación, lo cual podría ser comprensible dado el estado adverso de la República, pero lo hará cargando con un lastre que compromete ese intento. Por diversas razones ello deriva en una confusión que estima por unidad el predominio de una sola expresión, como si el silenciamiento de las otras uniera o uniformara, en vez de disgregar, excluir, deshacer.

El PCC debería advertir que sus decisiones actuales podrían comprometer definitivamente los destinos de la nación, de la República. Por ello, de seguro, la actual circunstancia histórica demandaría un conclave distinto.

Final

Tales retos profundos nos convocan y tendríamos que asumirlos. De lo contrario, los actores más activos durante los últimos 30 años habríamos fracasado. Y esto no sería sólo a cargo de quienes han gobernado y sus seguidores, sino de todos. Nadie queda fuera del proceso y de la responsabilidad, a pesar de que unos disfrutan de diversos modos de inclusión al sistema y otros padecen diferentes maneras de exclusión. De no conseguir soluciones, de seguro Cuba será demasiado diferente a la que hemos soñado todos, ya sean afines o contrarios al actual sistema sociopolítico.

El debilitamiento de la legitimidad y las instituciones, junto al agotamiento social y la creciente individuación, podrían enrumbarnos hacia una especie de “cuarto mundo”, si bien nunca emulemos con tal extremo. Igualmente, en el mejor de los peores casos, considerando estos peligros, el poder podría adelantarse y pactar con fuerzas exógenas y, a falta de una sociedad civil dinámica, pudieran instituir un orden de prebendas, aunque con algún acceso de ciertas mayorías a “pan y circo”, que convierta la Isla en una maquila, capaz de proveer de trabajo “indecente” a intereses económicos particulares, incluso espurios.

Pero tampoco dudo que un ejercicio cualitativo de la política por parte de sujetos sociales, incluida la emigración y actores del oficialismo, en poco tiempo haría factible un rumbo alentador. Acaso, al decir de monseñor De Céspedes, “esa Cuba posible, pequeña y pobre, pero digna, generosa (como no ha dejado de serlo ni en nuestras peores situaciones) y éticamente ejemplar en tantas realidades”.

Introducción

El VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC) sesionó en La Habana del 16 al 19 de abril de 2021. Asistieron escasos delegados con una agenda mínima y una organización burocrática previa —no política— que tuvo una menor cobertura de prensa en comparación con los anteriores conclave de esta índole. Ello no fue el resultado de insuficiencias organizativas sino de una maniobra ante el reto que remueve al poder.

La cita formalizó el traspaso del Estado cubano de la “generación histórica” a sus “herederos políticos”, aunque esto no signifique el cese de la influencia política de quienes marchan al retiro mientras conserven algún signo vital. Incluso permanecerá una troika cubana, como la de Deng Hsiao-ping al retirarse, con el general Raúl Castro, el comandante Ramiro Valdés y el Héroe de la República, José Ramón Machado Ventura.

A la vez se determinó el dispositivo que debe lograrlo. Para ello el PCC podría iniciar una tensión entre los modos de un partido “ideológico” y los de un partido de “poder”. Sobre esto discurriré a continuación, si bien subrayo la complejidad de hacerlo por la carencia de información y porque, dada la inmediatez, no han sucedido acontecimientos posteriores que permitan contrastar esta aventurada hipótesis.

Contexto de emergencia

Dicha transferencia *suigeneris* ocurre en medio de una agudización de la crisis cubana. La que tiene lugar debido a la combinación de un modelo económico ineficaz con una excesiva dependencia económica de Venezuela —se suman las consecuencias de la crisis en ese país—, con las presiones que provienen de la Casa Blanca y con la carencia de voluntad gubernamental para permitir una sociedad civil empoderada.

Todo ello se agrava por una especie de colapso a causa de la COVID-19. Esto ha elevado los índices de empobrecimiento y desigualdad que empeoran por la ausencia de turismo, la dolarización forzosa de la economía y una reducción de las remesas familiares debido a los efectos propios de la pandemia.

Signada además por la aparición de nuevos actores de la oposición pública que abogan, desde perfiles culturales, políticos y de defensa de derechos de minorías e identidades particulares, por una democratización efectiva. Mientras, la militancia del PCC resulta un por ciento pequeñísimo —con un incremento último sobre todo estadístico y diminutamente real—, con poca empatía entre las preocupaciones sociales de la mayoría de ellos y los posicionamientos cotidianos de la jerarquía, y con una conducta militante dentro de los organismos del Partido y el Estado apocada en la sociedad y, en no pocos casos, hasta disconforme dentro de sus círculos allegados.

¿Poder *versus* bienestar?

En este contexto los organizadores del conclave destacaron el imperativo de conservar el poder; además, conscientes de que para la sociedad presente la legitimidad de la autoridad radica en su eficacia para garantizar el bienestar social e individual. Pero se implicaron en ello atrapados por las debilidades.

Decidieron presentar problemáticas económicas y sociales, pero, en general, no debatir acerca de soluciones sino indicar los riesgos que implicarían. La búsqueda de soluciones esbozaría una necesaria apertura económica y también política, pero los riesgos desprovistos de soluciones inclinarían hacia el sustento del poder a modo de estrategia principal e ideología única.

Tres comisiones orientaron esta dinámica. La primera sobre asuntos económicos y sociales; la segunda sobre ideología, relaciones con “las masas” y trabajo del Partido en las actuales y futuras circunstancias; y la tercera sobre la política “de cuadros”. A propósito, “masas” y “cuadros”, son conceptos intempestivos para individuos y sociedades de esta época.

Como consecuencia, las intervenciones sobre las nuevas características de las antiguas dificultades, nunca a manera de debate, solo repitieron viejas preguntas y respuestas. También centraron la atención en que las añejas formas económicas y de propaganda ideológica debían conseguir la cualidad que no lograron en seis décadas. Con la decisión de rechazar a priori que estas, para lograr algún éxito, tendrían que integrarse a otras realidades económicas y políticas aún preteridas.

De este modo, quizá lograron establecer una estrategia acerca de la preservación del poder, pero sin política. Ello, a su vez, en medio de una sociedad que ensancha de forma plural su capacidad de enfocar la política.

¿Hacia un partido de poder?

La preparación del Congreso no incluyó a las bases del PCC ni a otros sectores sociales. Quizá estos hubieran incorporado una perspectiva acerca de urgencias nacionales. El hábitat del cónclave fueron las direcciones provinciales y municipales del Partido y el Gobierno, y los directivos de los Órganos de la Administración Central del Estado y las organizaciones de masas. Ámbitos inclinados hacia la ejecución de las directrices del poder.

Ello también caracteriza la composición del nuevo Comité Central con 115 miembros. De estos, 31 son cuadros del PCC, 18 del Gobierno, 10 del Estado y otros 27 son burócratas. Doce son militares en activo, 8 científicos y tecnólogos, 5 educadores y 4 especialistas de salud. Del total, 51 están vinculados al ámbito de los generales Raúl Castro y Luis Alberto Rodríguez López-Calleja —exyerno de Raúl, jefe del Grupo de Administración Empresarial, SA (Gaesa) e incorporado por primera vez al Buró Político del PCC—, 53 son mujeres y 62 hombres; 27 son mestizos y 88 blancos. A la vez, las otrora llamadas bases del PCC no integran este Comité Central, carente de obreros, intelectuales y campesinos —debido a que el único miembro relacionado con lo agropecuario preside una cooperativa a modo de empresario—.

Acaso esta contextura opera al servicio de las prioridades del nuevo Buró Político (BP), donde tal vez ocurriera la única maniobra. A lo mejor quienes sobreviven del entorno del poder real (los cuales han sido personas que colaboraban con Raúl Castro en el sostenimiento del poder, con independencia de que pertenecieran al Parlamento, al Consejo de Estado, al Consejo de Ministros, al Buró Político, al Ministerio de las FAR, al Ministerio del Interior o a ninguno de estos entes distintivos) tomen cuerpo en este órgano operante, donde quedarán integradas en las mismas personas la “custodia de las puertas del templo” y la “gestión del pan de cada día”.

De esta manera se decidió que el BP tuviera 14 miembros y de ellos 9 resultaron seleccionados cuidadosamente de acuerdo a las necesidades del poder. Cinco de estos 9, además, provienen de las fuerzas militares, ya no con visos de representar los ámbitos armados sino para rectorar directamente la gobernanza. Los otros 5, acaso, fueron nombrados apreciando convencionalismos.

El 64% de los miembros del BP, o sea, los seleccionados cuidadosamente, está compuesto por:

- Miguel Díaz-Canel Bermúdez, al frente del Estado y el Partido.
- Esteban Lazo Hernández, quien ejecuta la formalización legal de las decisiones a través del Consejo de Estado y la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Roberto Morales Ojeda, encargado de las funciones del PCC.
- El general Álvaro López Miera, ministro de las FAR.
- Bruno Rodríguez Parilla, a cargo de las relaciones internacionales.
- El general José Amado Ricardo, secretario del Consejo de Ministros.
- El general Luis Alberto Rodríguez López-Calleja, presidente del grupo empresarial de las FAR.
- El general Lázaro Alberto Álvarez, ministro del Interior.
- Manuel Marrero Cruz —también oriundo de las FAR— quien a cargo del Gobierno asegurará el cumplimiento de las decisiones.

Fue renovado, de igual manera, todo el secretariado del PCC —órgano encargado de gobernar el trabajo ordinario de la agrupación con integrantes que ejecutan a modo de dirigentes y de funcionarios a la vez; si bien en unas ocasiones robustecen las funciones directivas y en otras de funcionariado—. Por la composición actual, a priori, quizá prevalecerá esta última, aunque Rogelio Polanco, a cargo de las funciones ideológicas, pudiera asumir algún carácter directivo. Tal vez para seleccionarlo fue considerada su labor como dirigente de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), fundador de la Mesa Redonda, director del periódico *Juventud Rebelde*, embajador de Cuba en Venezuela, diputado y rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales. El secretariado se subordina directamente a Miguel Díaz-Canel y Roberto Morales dirige su cometido.

No se eligió a nadie para el cargo de Segundo Secretario del PCC, ocupado históricamente por el general Raúl Castro y durante los últimos 10 años por José Ramón Machado Ventura. Se desconoce si esa responsabilidad desapareció y quedó vacante provisionalmente, pues no ofrecieron explicación sobre ello.

La actual disyuntiva simbólica a definir, en particular dentro del BP —como órgano operante ahora *sui generis*— quedó esbozada cuando José Ramón Machado Ventura alegó en el Congreso que el PCC es el “Alma de la Revolución”, mientras que el general Raúl Castro invocaba que el “Alma de la Revolución” pertenecía al Ejército.

Oportunidad o fracaso

Un partido de poder sería más práctico al nuevo BP y de algún modo también a otros, si resulta de un alejamiento de las ideologías “filosóficas/científicas”, las cuales tienden a una religión/política que suele asfixiar la libertad de todos, inclusive de quienes la profesan.

Tales agrupaciones intentan una supremacía exclusiva alrededor del poder, el mayor control posible sobre este, una percepción de partido de Estado y una identificación con la prosperidad. A la vez, comprenden la necesidad de discursar sobre el bienestar social y, para ello, reducen dogmas, doctrinas, consignas, cualquier postergación del provecho colectivo, toda justificación del fracaso. Entienden el imperativo de que la pluralidad participe en todos los ámbitos, como la economía y la propia política, porque solo de esta manera existen desarrollos y dinámicas sociales que le permiten legitimidad y poder. Intuyen, quizá con cierto éxito, que para obtener lo que aspiran, los otros también deben satisfacer aspiraciones. El PRI de México se aproxima a este modelo.

Pero resulta dudoso que el PCC se proponga este nimio corrimiento. El mandato recibido reclama fidelidad a una formulación absoluta. Por ejemplo, abunda claridad acerca de la precariedad económica y el modelo económico deficiente, pero se decreta la no evolución de este porque ello transferiría capital económico y político a la ciudadanía. Queda descartado cualquier desempeño autónomo de las profesiones y se refrenda que todo avance hacia un empresariado privado cubano será el más escuálido posible.

Lo anterior perjudica la instauración de un modelo económico de desarrollo y entroniza un discurso ajeno al bienestar, uno dogmático. Esto perjudica a todos, incluso al poder, pero genera en este una equívoca percepción de control y ventaja. Ello, además, distorsiona la denominada lucha ideológica que, al parecer, indica una gestión por la implicación social y una confrontación con quienes consideran enemigos. En tales circunstancias dicha labor solo incorporaría eslóganes vacuos y un modus vivendi al menos de guerra fría con quienes defienden otras aspiraciones, junto a una batalla fiera en contra de las libertades políticas, de prensa y asociación.

Estudiosos de las tendencias del poder en Cuba, refiriéndose incluso a momentos de última instancia, corroboran cuasi algorítmicamente que el PCC jamás renunciará al verticalismo leninista. Aunque algunos indican que, llegado ese instante, la actual religión/política podría confinar “dogmas de fe” si de ese modo preservara sus “templos”, único patrimonio cierto.

Acercas de ello varios expertos subrayan que no ocurrió un retroceso del llamado trabajo por cuenta propia en el archipiélago, ni fueron deslegitimados los cánones constitucionales recién incorporados que permitirían las formas de propiedad económica estatal, cooperativa, privada y mixta; no prohibirían la concentración de riqueza, sino que la orientarían hacia la redistribución; e inclusive admitirían que los bienes del Estado puedan transmitirse en propiedad privada en casos excepcionales, con la sola aprobación del Consejo de Ministros, sin tener que consultar a la Asamblea Nacional, dado que se trata de bienes públicos.

Final

Es necesario comprender los signos de este cónclave y conocer cómo sucede el traspaso de poder de la “generación histórica” a sus “herederos políticos”. Pero resulta ineludible entender, además, que quizá en la sociedad acontece lo más importante, al margen de las instituciones. Al respecto, el Congreso se equivocó nuevamente, porque ninguna fuerza política que intente el futuro puede hacerlo prometiendo el pasado.

La historia futura de Cuba aún no está escrita.

Las inéditas [protestas iniciadas en Cuba el 11 de julio \(11J\)](#), [extendidas durante tres días](#), [constituyen una manifestación nacional](#) por el número de ciudadanos implicados, la diversa composición de estos —desde la mayoría de los indicadores posibles—, la cantidad de ciudades y pueblos donde ocurrieron, y la amplitud de las causas y el horizonte de los reclamos.

Ello, a su vez, resultó [un ejercicio directo de la soberanía popular](#). La generalidad de los manifestantes dejaba claro que no sentían representación en las instituciones públicas, llamadas a canalizar su soberanía (puesto que ella radica en el pueblo, no en el Estado, quien solo debe servirle).

Las manifestaciones fueron pacíficas, si bien expresaban furor, lo cual puede formar parte de acontecimientos de esta naturaleza. Sin embargo, no faltaron hechos vandálicos, pero fueron actos minoritarios, aunque el oficialismo pretenda sugerir lo contrario.

Otra cosa: el enfrentamiento con policías y la embestida a vehículos del orden, etcétera, no fueron sucesos vandálicos, sino respuesta obvia a [la represión por parte de fuerzas policiales, que respondía al mandato gubernamental de enfrentar a “revolucionarios” y “mercenarios” a manera de combate](#).

Esto último, en primer lugar, convirtió una manifestación nacional cívica en un estallido social; y, en segundo lugar, provocó que [una manifestación iniciada con hálito de furor, culminará asentando en el país un espíritu de odio](#). Craso error que costará caro.

II

Desde hace mucho tiempo evolucionaban en Cuba las condiciones para una expresión social de este tipo. El país ha ido adentrándose en una espiral descendiente de pobreza, desigualdad, desesperanza, polarización y hemiplejía política. Ello, en buena medida, no ha sido producto directo de las políticas de confrontación que gestionan poderes estadounidenses, sino de los temores del poder a la libertad, si bien lo anterior afecta de modo significativo.

El Gobierno gestiona los asuntos, pero siempre velando que la satisfacción del bienestar social y las demandas ciudadanas no pongan en riesgo ciertos dogmas ideológicos fundamentalistas que, definitivamente, solo conceden todo el control al poder y limitan la autonomía y potencialidad de las personas, las ideas, las oportunidades.

Esto, además, ejecutado con impericia, ha instalado una especie de asfixia social, con intensas y prologadas —aunque también serenas y pacientes— alertas provenientes de diversos sectores sociales que el gobierno no atiende, a veces con procacidad, e incluso reprime, cuando esto no basta para silenciarlos; lo cual se ha escalado en el último año.

Como consecuencia, desde hace tiempo se gesta una consideración general de hecatombe endémica; la sociedad comparte un ansia de bienestar que progresivamente se convierte en opción social, y los mecanismos del Gobierno para sujetar la autonomía ciudadana ya no ofrecen los provechos de otrora, por el contrario; aunque al parecer, los gobernantes cubanos no lo comprenden o no desean comprenderlo. De este modo, el propio Estado ha ido instaurando un escenario político signado por la noción de “ellos o nosotros”.

El poder ha sido incapaz de comprender que su mayor peligro no está en aceptar las políticas de cambios, sino en frenarlas, detenerlas, reprimirlas, desarticularlas. Esta es la causa eficiente de la manifestación cí-

vica del 11J convertida en estallido social, y el riesgo más sensible que actualmente padece la República, la nación.

III

La dimensión de tales protestas indica la apertura de una época política. Mas la convocatoria oficial al combate civil ubica la probabilidad de un alumbramiento marcado por el dolor, la rigidez, el odio, la agresión y la venganza.

Al menos las multitudes que protestaron no reconocen legitimidad al Gobierno. Este, por su parte, se moviliza, pero no atiende los reclamos. Solo anuncia menos carencia de electricidad y la conformidad para que los emigrados provean a sus familiares de medicinas y alimentos. Nada acerca de reformas a favor de las oportunidades económicas, sociales y políticas imprescindibles para lograr el bienestar de todos y cada uno.

También advierte el enjuiciamiento de manifestantes. Queda por observar si se refiere a quienes cometieron actos propiamente delictivos, o al respecto posee un criterio extendido e ilegítimo. Si fuera solo a los primeros, igualmente habría que encausar a quienes desde los grupos oficiales cometieron delitos de violencia desproporcionada, lo cual dudo que acontezca. A la vez, muchísimos ciudadanos todavía padecen arrestos arbitrarios o desapariciones, sin posibilidades de protección judicial.

Tal vez sobrevenga una senda que conduzca a un “infierno ardiente”, o por lo menos a un “pantano horrendo”. Debemos revertir ese peligro, so pena de quebrantar la patria, acaso para siempre. Pero ello sería arduo, al menos, por seis convicciones.

- **Primera convicción:** El poder tendría que disponerse a una apertura, y ello no corresponde a su naturaleza.
- **Segunda convicción:** La sociedad necesita una opción sociopolítica —varias opciones— con horizontes sólidos que puedan ser apreciados por los más variados y amplios sectores nacionales e internacionales, incluso por segmentos cercanos al oficialismo.
- **Tercera convicción:** Debemos asumir el diálogo y la concertación como recursos fundamentales para cualquier cambio, a pesar de que ello resultó deslegitimado en Cuba porque el Gobierno ha despreciado y quebrado tantísimos nobles esfuerzos en este sentido. Pero sería posible reivindicarlo como procedimiento, no a modo de finalidad, para lograr los cambios sociopolíticos necesarios, los cuales sí serían el propósito de toda concertación.
- **Cuarta convicción:** Lo anterior exige una racionalidad de la política que evite lo emocional. Esto no implica convertirla en mero calculo oportunista, sino en eficacia. Lo cual resulta únicamente cuando la razón soslaya las exaltaciones de los instintos, pero ancla en esa fuerza humana que solo proviene del corazón.
- **Quinta convicción:** La política suele reclamar la negociación, entendida como el compromiso necesario para conseguir de conjunto el beneficio de los más diversos intereses sociales y políticos. Ello no tiene que funcionar para cada asunto cotidiano, pero sí en relación con las cuestiones fundamentales, generales, trascendentales. En nuestro caso, por algún tiempo, debería ser una pauta casi ordinaria.
- Sin embargo, y aquí la **Sexta convicción**, hago una salvedad en torno a la negociación como principio. Para que el diálogo y la negociación no se conviertan en un despreciable calculo oportunista, deben orientarse exclusivamente hacia la protección y desarrollo de los fundamentos primarios de toda política decente. Por ejemplo, la libertad y los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley, el bienestar y la paz. Estos sí han de ser innegociables.

*Texto publicado originalmente en *Hypermedia Magazine*.

“O adoptamos alguna forma de autoritarismo más suave y con algunas libertades, que sustituirá al régimen actual, o emprendemos la construcción de una sociedad y un régimen democráticos”.

Nadie sabe con certeza cómo se desarrollarán los acontecimientos en Cuba en los próximos meses o años, pero hay consenso sobre lo apremiante de los cambios en la Isla. Podría afirmarse, sin exagerar, que el sistema imperante está sometido a presiones más fuertes que cuando enfrentó la caída del campo socialista, aunque la retórica oficial insiste en menospreciarlas. Los políticos dicen lo que les conviene, bien lo sabemos, y esconden sus temores. Para ellos, no se trata solo de garantizar libertades y bienestar económico a una población cansada de vivir en la pobreza y el autoritarismo, sino que todo parece agrietarse irremediablemente, como edificio roído en su entraña, desde la capacidad del Estado para solucionar crisis sin recurrir a la violencia hasta la simbología de la “revolución”. La crisis atenta contra los intereses de la cúpula dirigente, que parece ignorar las señales. ¿O las habrán tomado en cuenta, pero prefieren buscar soluciones en la trastienda, como acostumbran hacer? Difícil saberlo. Roberto Veiga, director de Cuba Próxima, ofrece sus opiniones sobre esta época que le ha tocado vivir a los cubanos y algunas señas sobre cómo poder superarla de la mejor manera posible.

1-Primero, una pregunta cerca de lo personal. ¿Recuerdas una época donde se hubiese sentido más malestar, frustración e ira contra el sistema cubano que la que hoy estamos viviendo?

Nunca antes de este modo amplio, completo, sentido. El sistema sociopolítico posee déficits cardinales, inherentes a su propia naturaleza, relacionados con su fobia a la libertad. Con toda seguridad podemos tener libertad y carecer de justicia y bienestar, pero sin libertad es imposible siquiera aspirar al bienestar, a la justicia. La libertad muchas veces no es suficiente, pero sin ella cualquier sociedad se derrumba.

Después de décadas, esto es lo que está sucediendo en Cuba, y ahora se zarandea el gobierno, incapaz de ofrecer al menos un sucedáneo de libertad o discursos estimulantes, como en el pasado. Incapaz a la vez de comprender que, si el pacto social se deshace, el Estado comienza a dejar de ser legítimo y todo uso de la fuerza se convierte en crimen.

La generalidad de los cubanos, no importa la preferencia ideológica de unos u otros, comprende que el país padece una hecatombe, además endémica. También resulta general la percepción de que sectores importantísimos del poder no están dispuestos a conceder la libertad necesaria para revertir la asfixia creciente —muchas veces al límite de lo inhumano—, porque ello colocaría en peligro sus cuotas particulares.

Esto irrita, y mientras mayor sea el peso de tamaña injusticia, mayor será la furia.

2-¿Crees que las causas que llevaron al 11J o la aparición de Archipiélago, desaparecerán a corto o mediano plazo?

Retener la protesta de una sociedad implica reducir a mínimos las libertades y una considerable fuerza militar y de seguridad, pero ello no basta. Quien pretenda coaptarla sólo tendría algún éxito si además ofrece bienestar en cuestiones básicas, así como cierta capacidad política para utilizar tales “concesiones materiales” a modo de autoridad ante afines y detractores.

Quienes establecieron el actual sistema de Cuba encontraron disonancia entre la necesidad de un modelo político eficiente, capaz de reproducirse a sí mismo, y la pretensión de colocar el poder de manera absoluta e infinita en la élite política que lo fundaba. Entonces optaron, a toda costa, por lo segundo, en perjuicio de lo primero.

No obstante, durante mucho tiempo, en algunos casos sostuvieron bienestar en asuntos primordiales y en otros lograron la esperanza de lograrlo. Si bien ello no era suficiente, el efecto de las carencias fue atenuado por la capacidad discursiva y de maniobra de la élite de poder, también hábil para lo que muchos denominan “administrar la pobreza”.

Pero ya no existe tal élite de poder, y la que pudiera denominarse “nueva élite”, no lo es en ningún sentido. El actual equipo carece de sensibilidad y experiencia política —me refiero a la política real, no a fábulas bisoñas y dogmáticas, sostenidas sólo por la fuerza. Además, no es percibido como autoridad por los detractores ni por los afines. Dirige las fuerzas militares, pero no las lidera; carece de los elementos que facilitaban administrar la pobreza y resulta incapaz de incorporar al sistema condiciones que le permitan reproducirse a sí mismo, sin que ello quebrante el poder y aproxime “guillotinas” a los cuellos de quienes lo detentan.

La crisis económica es grave; igual de aguda es la crisis de legitimidad política del gobierno y resulta inaceptable la actual penuria que padece la sociedad. Un cuadro político explosivo.

3-¿Qué estado de ánimo percibes en la cúpula dirigente cubana? ¿Ves algún signo de que estén buscando una salida a esta crisis?

No parecen buscar soluciones. Al parecer no comprenden la realidad, o lo aparentan. Aún peor, actúan como enajenados de la realidad y esto último, por lo general, no suele ser una aparente postura calculada, sino expresión de impotencia.

Sin embargo, imagino que la cúpula en general esté muy preocupada y que, dentro de ella, existan actores dispuestos a soluciones, pero en desventaja y quizá algo desconcertados.

Sería necesario que, de existir estos actores gubernamentales preocupados y dispuestos a la vez, asuman la responsabilidad que le asigna la historia por el hecho de ocupar puestos de mando y ciertas claridades políticas. De lo contrario, la sociedad podría sentirse forzada a una solución de estallido, con todo el lamentable caos que esto incorporaría.

4-¿La sociedad civil tiene alguna posibilidad de forzar un cambio en Cuba, por mínimo que sea, o la diferencia de fuerzas entre los ciudadanos y el Estado es tal que todo cambio “desde abajo” es imposible?

Tal vez en Cuba sucedan cambios pronto, sin que lleguemos a un escenario horrendo de confrontación civil, no porque el pueblo carezca de vitalidad para levantarse sino, precisamente, porque ya ocurrió una manifes-

tación de carácter nacional, además convertida en estallido social producto de la torpeza del propio gobierno. No puedo tener certeza al respecto, pues ya consideré públicamente el pasado año que, ante la crisis, el gobierno implementaría reformas capaces de evitar una agitación social, reformas que nunca sucedieron. Aunque, de no ocurrir ahora, se ahondaría el actual cuadro político explosivo.

Cualquier intento por revertir tal peligro exigiría la autonomía individual y grupal, en lo económico, civil y político; ello podría enrumbar hacia diferentes escenarios de empoderamiento ciudadano.

La planificación económica y la empresa estatal han sido el principal motivo económico interno del fracaso, lo cual demanda una economía democrática, con libertad. Sin embargo, para esta empresa no bastaría el capital humano y financiero nacional; sería necesaria también la inversión foránea y los créditos extranjeros.

Aunque, ciertamente, el gobierno podría fomentar la presencia extranjera para obtener recursos que no provengan de los propios cubanos, pues ello demandaría liberar la capacidad económica —y por ende política— de los nacionales. Pero esto último sería improbable si la intención fuera sacar realmente al país de la crisis, puesto que no habría la magnitud de inversión extranjera indispensable sin las libres dinámicas económicas internas necesarias para obtener éxito.

Sin embargo, conseguir lo anterior no requiere la mayoría de un pueblo empoderado, pues bastaría con una minoría y, por ello, cualquier poder, a falta de una sociedad autónoma, estaría en condiciones de lograrlo y a su vez soslayar una extensa liberación, además quizá con una cierta conformidad de sectores social. En este caso, la Isla sería una especie de maquila, capaz de proveer de trabajo “indecente” a intereses económicos particulares, incluso espurios, con un orden oligárquico y de prebendas, si bien con algún acceso de la mayoría a “pan y circo”. Con una sociedad civil robusta podríamos no llegar a tamaña desvergüenza y enrumbarnos hacia una República de derecho y bienestar.

5-¿Qué postura debería adoptar el gobierno de EE. UU.? Para decirlo de manera sencilla: ¿la vía de Trump o la de Obama?

En Cuba Próxima consensuamos una propuesta sobre el tema Cuba-Estados Unidos que en poco tiempo será pública, por ello no adelantaré al respecto. Pero sí comentaré aspectos que estamos obligados a considerar para no errar en este esfuerzo.

Puede que unos y otros mantengamos la percepción de que las relaciones bilaterales entre Cuba y EE. UU. es y será desde los supuestos de otros tiempos, o sea, la Isla a modo de prioridad ya sea para la confrontación o la distensión; lo cual sería un error. Quizá el interés de Estados Unidos hacia la Isla suela moverse sólo en torno a la mera cercanía geográfica. Podemos observar los intereses del país norteamericano hacia otras sociedades importantes de América Latina, como México, y entonces preguntarnos por qué tendría más interés Estados Unidos por Cuba que por México. Además, para su influjo como potencia ya no requiere de métodos empleados en otras épocas, pues estamos en la etapa de la digitalización y de una economía cada vez más transnacional.

Asimismo, ya Cuba no forma parte de un bloque ideológico alternativo liderado por otra potencia, por lo que no representa peligro. Tampoco continúa siendo, para muchos de quienes deciden en el orbe, una expresión simbólica o exótica de “rebeldía revolucionaria” que debe ser sometida de un modo u otro a manera de ejemplo. Para quienes deciden en el orbe la Isla es sólo un país más entre el tercer y cuarto mundo, realmente no útil como “aliada” ni como “enemiga”.

Quizá el único elemento con otra implicación, no sólo de cercanía geográfica, provenga del electorado cubano en Estados Unidos, particularmente en Florida, lo cual aún convierte nuestros asuntos en cuestión

de política interna de ese país. La orientación de la sociedad cubanoamericana influirá considerablemente en los vínculos bilaterales presentes y futuros, y tal orientación dependerá sobre todo de la política en La Habana y no en Washington. O sea, sólo de nuestra solución nacional provendrá esa otra solución bilateral.

6-¿Qué cambios políticos y económicos mínimos son necesarios para aliviar la presión sobre la sociedad y el gobierno cubano?

Mucha claridad y acuerdo existe sobre ello en Cuba. Actualmente, también realizamos estudios y esfuerzos para aportar solidez a estas preocupaciones. Además, para implementar nuevas maneras de realizar nuestro trabajo, con mayores quehaceres prácticos, políticos. Después de algunas consultas recién publicamos un documento titulado **Un consenso para la democracia** con una primera aproximación que esboza cambios imprescindibles, sin los cuales no habría alivio cierto.

Este plantea una reforma política e institucional que conduzca a Cuba hacia una democracia pluripartidista, bajo el imperio de la ley como garantía de paz, estabilidad y protección de los ciudadanos más indefensos; una reforma constitucional y legislativa que ampare la nominación directa de ciudadanos y la elección libre y competitiva para ocupar los cargos de diputados, intendentes, gobernadores y presidente de la República; una reforma judicial que libere y proteja el ejercicio del Derecho, con la promulgación de leyes democráticas y homologables internacionalmente; una reforma económica estructural que detenga y revierta los niveles de pobreza y desigualdad que padecen los cubanos, ponga el capital humano al servicio de la nación y acabe con la absurda y opaca militarización de la economía; y una propuesta de Comisión de Reconciliación Nacional, basada en la justicia y la transparencia.

Para ello el documento también exige al poder liberar a los participantes en las manifestaciones pacíficas del 11 de julio y los promotores de la frustrada el 15 de noviembre; amnistía general para el resto de presos políticos, excepto los condenados por delitos de terrorismo, que hayan sido fehacientemente probados; protección legal efectiva de las libertades de expresión, reunión, manifestación, creación y asociación, contempladas en la legislación vigente; ratificación de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas; participación de la emigración en la política democratizadora y económica de Cuba, sin limitaciones absurdas; eliminación del destierro de médicos y personal sanitario por 8 años y la figura de “Regulados” que agrede a opositores políticos, periodistas independientes y activistas de la sociedad civil; redimensionar las fuerzas militares y de seguridad acorde a las necesidades de una sociedad prodemocrática, sin penalizar la discrepancia política y garantizando el orden interior y el cumplimiento de acuerdos multilaterales y bilaterales en la lucha contra el narcotráfico, el tráfico de migrantes y de armas; y eliminar la Sala de Delitos contra la Seguridad del Estado, que deben ser juzgados en la Sala de lo Penal, con arreglo a la reforma legislativa democrática y con todas las garantías jurídicas.

Este elenco pudiera parecer ambicioso, pero considero que es el mínimo indispensable para que el cambio no sea un mero “lavado de cara”.

7-¿Crees que la democracia sea posible en este país con 60 años de cultura política totalmente enfrentada a los valores democráticos y liberales de Occidente?

Tal vez esté cerca la democracia porque sean posible las libertades de asociación y prensa, los derechos políticos y el acceso de todos a los cargos de autoridad pública, entre otras razones. Pero la edificación de un genuino Estado democrático será una labor progresiva y compleja, siempre por medio de la libertad y el civilismo, sostenida por ciudadanos demócratas.

Debemos considerar que la mediocridad política únicamente establece despotismos, y la democracia se funda y desenvuelve en valores. Desde esta perspectiva, en el próximo lustro Cuba definirá su futuro: o adoptamos alguna forma de autoritarismo más suave y con algunas libertades, que sustituirá al régimen actual, o emprendemos la construcción de una sociedad y un régimen democráticos.

Los cubanos democráticos deberíamos asumir el reto y juntarnos, ya seamos de izquierda o derecha, pues los desafíos actuales corresponden con fundamentos primarios, o sea, democracia o despotismo, bienestar o pobreza, dignidad o vejación. Al respecto, hoy nos mide la historia.

Prefacio

La oficialidad en Cuba y Estados Unidos, por décadas, consideró conveniente la ruptura de relaciones entre los dos países. En 2014 Raúl Castro y Barack Obama propusieron revertir esa estrategia sostenida, con idéntico tesón, por «ideólogos» de ambos Gobiernos; quienes sustentan una mismísima perspectiva política, si bien apuestan por desiguales enunciaciones del Estado.

Aquel intento de los dos presidentes fracasó, pues la administración Obama concluyó su mandato poco tiempo después y para entonces el poder en Cuba ya había criminalizado los esfuerzos al respecto. Pero ha pasado el tiempo y son espantosas las condiciones económicas de la Isla, apabullante la frustración social y lacerantes las condiciones del poder. Por ello, al parecer, ahora el Gobierno desea aprovechar la administración Biden para lograr una relación favorable.

Será difícil avanzar en ello. No bastará la voluntad política de segmentos importantes de ambos países, ni una insospechada apuesta de los gobernantes cubanos por el futuro de la República —aunque ambas condiciones también sean esenciales—. Pesará demasiado un pasado nacional convertido en presente perpetuo, con implicaciones en la política interna de Estados Unidos.

Tres documentos recientes otean esta senda. «*Community Outreach: Changing U.S. Policy toward Cuba*», de WOLA; «Cuba y Estados Unidos: la relación bilateral», de *Havana Consulting Group* y «Relaciones entre Estados Unidos y Cuba en la era Biden», de *Cuba Study Group*.

Cuestión política interna

Ni para las autoridades de Estados Unidos ni para el Gobierno de Cuba este sería un asunto de meras relaciones internacionales, sino además de política interna. Se hace imprescindible aceptarlo.

WOLA hace referencia a derechos de los estadounidenses acerca de sus potenciales vínculos con Cuba, que no deben estar conculcados por iniciativa de su propio Estado. Entre ellos la posibilidad de hacer turismo en la Isla, las relaciones entre académicos de ambos países y los vínculos religiosos de estas sociedades. O sea, indica la constricción de realidades particulares propias de ese país que no suelen limitarse por razones de política internacional. Lo cual ocurre por el peso de influjos dentro del andamiaje sociopolítico de Estados Unidos.

Cuotas de tales influencias provienen de la importancia electoral del Estado de Florida, donde es significativo el voto de la comunidad de cubanos y de otras franjas electorales afines. Sin dudas, la política cotidiana nacional de ese país posee escaso interés por Cuba y ante ello prevalece el voto del electorado floridano con su expresión en las dinámicas sociales y políticas estadounidense. Por eso, en la mayoría de los casos, el voto de Florida será más importante que las relaciones con Cuba.

Este hecho se torna sensible porque una amplia porción de los cubanos allí votantes dirime en esas elecciones el conflicto con el Gobierno de la Isla, lo cual es expresión de nuestras dificultades sociopolíticas —si bien estas son responsabilidad estrictamente nuestras y solo tendrían solución entre cubanos—. *Havana Consulting Group* advierte sobre este particular que, ante la ausencia en el archipiélago de una esfera pública para la ciudadanía y la extensa emigración cubana establecida en Estados Unidos, los asuntos políticos entre cubanos resultan política interna de Estados Unidos, sitúan el protagonismo del poderío del norte en esos conflictos y colocan la política dentro de Cuba como condición de las relaciones entre ambos Estados.

Ello contribuye de manera significativa al peligroso ambiente de confrontación entre los dos países. Comprenderlo contribuiría a una política interna madura, incluyente. Único modo de garantizar la estabilidad de un pequeño país sometido a sus propios demonios, los cuales son henchidos por otros geopolíticos, incluso históricos.

Tres principios

Lo anterior exige no confundir la razón de la política nacional acerca de las relaciones entre ambos países. Los elementos fundamentales de tal razón deben ser los derechos y la República, lo cubano y la soberanía, la economía y el bienestar. A la vez tales vínculos bilaterales serían indispensables, pero solo a modo de uno de esos elementos necesarios para sostener esta razón.

Lo que conduce a la prevalencia de los principios de independencia política, desarrollo humano e integridad cultural. Sin este horizonte no habrá dispositivo aglutinador ni punto de arranque ni paraje de llegada; si bien resultaría fatal concebirlo a manera de aislamiento nacional. Nadie existe honradamente sin estar junto a los otros, incluso cuando es espinoso.

Al respecto José Martí propuso: «injétese en nuestras repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser de nuestras repúblicas». Sin embargo, también esto nos desafía. Sería incierto ese tronco si lo nacional no fuera expresión auténtica del ejercicio de todos los derechos por todos los cubanos.

Relaciones plenas

Los documentos perciben que el inicio de vínculos bilaterales adecuados reclamaría un clima previo que favorezca el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas, lo cual actualmente demandaría ventilar el asunto de los llamados «ataques sónicos». Algunos añaden la importancia de que ambas partes reconozcan la necesidad de una labor encaminada a la cancelación del embargo, la praxis de guerra fría, la ocupación de la base naval de Guantánamo y la compensación por los daños ocasionados.

Para esto último Cuba tendría que indemnizar las expropiaciones a los estadounidenses. Es interesante la propuesta del académico norteamericano Richard Feinberg titulada «Conciliación de reclamaciones relativas a propiedades estadounidenses en Cuba. Transformación del trauma en oportunidad». Ella centra su despliegue en un «gran acuerdo» entre ambos Estados como resultado de una negociación que bocete con claridad los propósitos cardinales y que sea capaz de colocar el convenio sobre los otros puntos de tensión alrededor de tales intenciones esenciales —orientado hacia una sólida estrategia de futuro que aporte al desarrollo de la Isla—.

Cabe destacar que ambos Gobiernos comenzaron a discutir estos temas en 2015-2016. Reconocían la posibilidad de ceder por ambas partes para lograr una opción posible.

Acerca del despliegue de vínculos, WOLA y *Cuba Study Group* también consideran la colaboración de interés para ambas naciones, como, por ejemplo, la conocida cooperación de las fuerzas que protegen ambas costas. Además, otras nuevas y entre estas el *Cuba Study Group* destaca la cooperación en salud pública para combatir el COVID-19.

Igual indican la participación estadounidense en el comercio de la Isla. O sea, las practicadas exportaciones agrícolas a Cuba, los vuelos de la aviación civil y otras noveles como el apoyo al sector económico privado cubano.

También queda esbozada la necesaria modificación de estructuras en el archipiélago para facilitar la inversión y otras cooperaciones. Pues sin un acople práctico y funcional entre los dos países los vínculos no desarrollarían beneficios tangibles.

Existe además consenso acerca de que (así como se requeriría de un clima previo que favoreciera el establecimiento de relaciones diplomáticas plenas) todo proceso de relaciones bilaterales sería infecundo y altamente reversible si la Isla no consigue convertirse en el «ágora efectiva» de todos los cubanos. No solo, en alguna medida, para aquellos satisfechos con el poder. Esto lo destaca *Havana Consulting Group* y *Cuba Study Group*.

Construir juntos la nación

Acerca de lo anterior es abundante el documento de *Cuba Study Group*. Recomienda la definitiva reforma económica y cuestiones políticas importantes; si bien lo hace a manera de sugerencias para una Cuba mejor y no como precondition a cualquier cambio de la política de Estados Unidos hacia la Isla.

Sobre la economía solicita avanzar en el proceso de unificación monetaria; prescindir de rigideces en el trabajo por cuenta propia; instituir las pequeñas y medianas empresas; liberalizar las leyes de inversión extranjera; permitir que todos los inversionistas — incluidos los cubanos en el extranjero— se asocien legalmente con el sector privado cubano y autorizar a este a exportar e importar de manera directa. Acerca de la política reivindica mayores derechos para ciudadanos y emigrantes; el reconocimiento de la diversidad de opiniones políticas; el derecho de todos a participar en los asuntos económicos, políticos y públicos; la creación de un marco legal con reglas claras para que los medios no estatales operen libremente y el fin de las detenciones y hostilidades arbitrarias hacia periodistas, artistas y activistas pacíficos.

Es oportuno asumir que lo anterior solicitaría una perspectiva de restitución recíproca. Al respecto cito, como ejemplo, la indemnización por expropiaciones a cubanos y otros daños. La cuestión de las expropiaciones pudiera imponerse en cualquier agenda, además, porque vendría de la mano del aspecto referido a las confiscaciones a estadounidenses y del concerniente a las inversiones de emigrados en la Isla.

En un artículo titulado «Indemnizar a los expropiados cubanos. Un reto esencialmente político, no estrictamente jurídico», presento opiniones de expertos que ofrecen un modo para clausurar un pasado de desencuentros y, a la vez, beneficiar el desarrollo de la sociedad. Tales criterios intentan que sea posible un nivel de justicia restaurativa que a la vez alcance una adecuada justicia distributiva y humanista por medio de procesos rigurosos y transparentes que eviten tratos preferenciales y tráficos de influencias.

En cuanto a las empresas cubanas expropiadas sugieren aplicar la emisión de créditos fiscales que puedan ser transferibles y supeditados en cierta proporción a nuevas inversiones de capital en el país. Así como el trueque del valor expropiado a una empresa cubana, dedicada con éxito a ese giro en el extranjero, por inversión.

Estos modos facilitarían dichas indemnizaciones, incluso cuando el Estado no pueda disponer para esto de los exiguos recursos que posea. Por ejemplo, Cuba concedió a la cadena hotelera Marriott la capacidad de operar hoteles a largo plazo en vez de un pago en efectivo. Tampoco es espinoso dilucidar otras complejidades, como en aquellos casos donde puedan compartir propiedad industrial unos titulares que resultaron legítimamente expropiados y otros que lo fueron de manera ilegítima.

Acerca de los otros posibles daños discurre el profesor Jorge Ignacio Domínguez en una entrevista titulada «Justicia en la medida de lo verdaderamente posible». Domínguez sostiene que la mayoría de los responsables y culpables —y también de las víctimas— de todas las partes contendientes ya son difuntos. Por tal razón, en aquellos casos que por consenso se establezcan responsabilidades y culpas —que las hay en diversas partes— con castigos pertinentes, los eventualmente castigados serían mucho menos que los verdaderos culpables. Más bien ocurrirían compensaciones, en la medida de lo posible, a descendientes de víctimas. Asimismo, dadas las peculiaridades del conflicto, sería imprescindible que los poderes de Cuba y Estados Unidos acuerden el modo de asumir sus responsabilidades y la cooperación que ello demanda.

También, sobre el proceso en general, el profesor indica que este debería orientarse hacia una confianza nacional capaz de conseguir un «olvido estratégico» de la mayor parte de las razonables quejas de los contendientes, con el objetivo de lograr que los enemigos se dispongan a construir juntos la nación. Pero, en mi opinión, esto parece alejado porque aún en todas las partes abunda la polarización política y en la actualidad el discurso oficial reafirma sus antípodas.

Final

Únicamente con un Estado inclusivo y democrático podríamos conseguir la síntesis de país en el cual todos podamos identificarnos. Solo de ese modo podríamos ubicar las relaciones entre Cuba y Estados Unidos fuera de la política interna de esta nación, con independencia de los conflictos que resultan de las asimetrías de poder.

*Texto publicado originalmente en *El Toque*.

I

Los sistemas sociopolíticos —democráticos o escasamente democráticos o antidemocráticos— pueden conservar legitimidad mientras satisfagan una conformidad social capaz de sustentarlos; o sea, cuando ofrecen el bienestar esperado por la sociedad o por una parte de ella suficiente para mantener el acatamiento del resto social.

Opto por la democracia, aunque imperfecta, porque valoro que constituye el recurso de mayor eficacia para corregir errores políticos y encauzar un bienestar cierto. Sin embargo, entiendo que algunos, en determinados casos, obvian la preferencia democrática, si ella no les aproxima las condiciones necesarias y/o esperadas —a veces con urgencia—, a favor de otras posturas sociopolíticas alejadas de esta. Ello puede suceder, por ejemplo, cuando la democracia se torna una especie de técnica de élites u oligarquías poco o nada empáticas hacia las necesidades de sectores sociales que padecen desventajas.

Pero este alejamiento de la democracia puede resultar insensato, porque todo sistema ajeno al desarrollo de condiciones para la libertad incorpora una especie de incapacidad natural para lograr bienestar. Incluso, pudiera arribar al instante en que, de ningún modo, logre satisfacer mínimamente la conformidad social que lo sustentó.

En este caso, por lo general, cualquier sistema sociopolítico ya agotado en sus instrumentos y narrativas no posee otra opción que dar paso a la potencia ciudadana, al milagro de la libertad.

II

En 1959 triunfó en Cuba una Revolución que prometió la igualdad para todos y, por ello, suscitó el apoyo de la generalidad social. Los acontecimientos posteriores fueron el devenir de esto, en torno a una tensión entre actitudes de apoyo y rechazo. La correlación entre estas varió sucesivamente, pero durante décadas fue mayoritario el apoyo, significativa la conformidad de quienes no apoyaban y aquellos no dispuestos a esa convivencia procuraban marcharse del país. Además, Cuba se integró al bloque socialista, y este solía considerarse, por muchos que no apoyaban el sistema, como algo irreversible, que ofrecía algún tipo de bienestar tal vez difícil de conseguir en el bloque democrático, aunque ocasionaba perjuicios por la carencia de libertad.

Todo lo anterior se asentó a la vez en una contienda que, como guerra civil, tuvo su clímax entre 1961 y 1965. Apelando a ello, el poder también desplegó una vocación unionista, que colocó a los individuos y las instituciones al servicio de una ideología que, en definitiva, fue una voluntad única. Para esto se utilizaron nociones leninistas y llegó a cancelarse todo fundamento de ideas no sostenido en esta doctrina. En tal sentido, el nuevo Estado no concibió espacio ni legitimidad cultural, política e institucional a otras ideas, conductas y posiciones.

Estas circunstancias fueron constitutivas de un pacto social que debía garantizar un bienestar general en torno, por ejemplo, al acceso de la ciudadanía a la educación y salud pública, al orden público, a un trabajo para todos y seguridad social de algún modo suficiente. Si bien cancelaba las libertades individuales y políticas bajo el supuesto de que estas serían desleales a la nación y, como resultado, imponía una unidad sociopolítica errónea, puesto que resultaba una sola expresión, como si el silenciamiento de las otras uniera o uniformara, en vez de disgregar, excluir, deshacer.

El tropiezo con la libertad aseguró una fatalidad decisiva. El propio comandante Ernesto Guevara, en su obra *El socialismo y el hombre en Cuba*, interrogó al respecto. Desde una postura radical cuestionó valores fundamentales de la antropología cubana y señaló modelos de conductas «socialistas» que supuestamente debían sustituirlos. Pero, con preocupación, alertó que tal vez numerosas personas no estarían dispuestas a esa transformación de valores y entonces habría que interrogarse, pues dejaría de tener sentido si ello no ocurriera desde la libertad individual. Lamentablemente, el comandante Guevara no llegó a responder su propia pregunta y con posterioridad el poder tampoco lo ha procurado. Incluso, más bien proscribió la posibilidad de tal interrogación.

Esto instauró una espiral descendente y laberíntica, que nos ha conducido a la mayor crisis económica, social y cívica de la República.

III

En este yerro, quienes establecieron el actual sistema de Cuba encontraron disonancia entre la necesidad de un modelo político eficiente, capaz de reproducirse a sí mismo, y la pretensión de colocar el poder de manera absoluta en la élite política que lo fundaba. Entonces optaron, a toda costa, por lo segundo, en perjuicio de lo primero.

No obstante, durante mucho tiempo, en algunos casos sostuvieron bienestar en asuntos primordiales y en otros lograron la esperanza de lograrlo. Si bien ello no era suficiente, el efecto de las carencias fue atenuado por la capacidad discursiva y de maniobra de la élite de poder, también hábil para lo que muchos denominan «administrar la pobreza».

Pero ya no existe esa élite de poder y la que pudiera denominarse «nueva élite», no lo es en ningún sentido. El actual equipo carece de sensibilidad y experiencia política —me refiero a la política real, no a fábulas bisoñas y dogmáticas, sostenidas sólo por la fuerza—. Además, no es percibido como autoridad por los detractores ni por los afines. Dirige las fuerzas militares, pero no las lidera; carece de los elementos que facilitaban administrar la pobreza y parece incapaz de incorporar al sistema condiciones que le permitan reproducirse a sí mismo, sin que ello quebrante el poder y aproxime «guillotinas» a los cuellos de quienes lo detentan.

Por sus propios intereses debieron asumir que, en determinado momento, una sola persona no tendría toda la autoridad, ni una sola persona ocuparía todo el espacio institucional del poder. Debieron organizar una transferencia de autoridad y legitimidad a las instituciones, a los cargos responsables de estas, a la colegialidad en sus filas, a una dinámica social democrática. Pero ello no ha sucedido. Uno de los defectos más nocivos del sistema es la obsesión por mantener la «realidad total» del modo en que la percibieron en «el instante x».

Como consecuencia, actualmente en Cuba, por ejemplo, no existe economía, los beneficios sociales casi se desvanecieron, la pobreza asciende en cuantía y dimensiones, resulta indigna la seguridad social, el país

queda sin infraestructura, aumenta la marginalidad y delincuencia, las instituciones son atravesadas por la desidia, los funcionarios de estas suelen carecer de profesionalidad y eficacia, y es vergonzosa la contracultura política que padecemos.

A la vez, resulta general la noción de hecatombe, además endémica, sin que importe la preferencia ideopolítica, con sólo escasísimas excepciones, lo cual pudiera situar alguna percepción de necesidad compartida y también de peligro compartido. El poder hace como quien no percibe lo anterior y sostiene, lo más férreamente posible, la ausencia de oportunidades que pudieran facilitar soluciones, si bien a estas alturas la generalidad de los mecanismos para sujetar la autonomía ciudadana ya no le ofrece los provechos de otrora, sino por el contrario. Y la sociedad, producto de la frustración y el perseverante anhelo, comparte ya un ansia de bienestar que se convierte en opción social, aptitud ciudadana.

La crisis económica y social es grave; igual de aguda es la crisis de legitimidad política del Gobierno. Un cuadro político explosivo.

En medio de tanta ausencia y vacío, sin política, en el poder solo existen unos pocos «actores reales» y quienes gestionan la fuerza y el control versus la potencialidad de la libertad ciudadana; todo lo otro que supone estar acaso son meras sombras, a veces grotescas. Esas que son, ahora aparecen una frente a otra, sospechando mutuamente, conteniéndose, enfrentadas a veces, etcétera; pero, ante el abismo que envuelve, deberán comprender que ya solo quedan realmente ellas mismas, que no tienen otra opción posible que salvarse y salvar, y que el porvenir solo está en la capacidad de convertir en historia esa potencialidad que exclusivamente puede provenir de la libertad ciudadana.

IV

Tal reto nos convoca. De lo contrario, los actores más activos durante los últimos treinta años habríamos fracasado. Y esto no sería solo a cargo de quienes han gobernado y sus seguidores, sino de todos. Nadie queda fuera del proceso y de la responsabilidad, a pesar de que unos disfrutaban de diversos modos de inclusión al sistema y muchos otros padecen diferentes maneras de exclusión. De no conseguir soluciones, de seguro Cuba será demasiado diferente a la que hemos soñado todos, ya sean afines o contrarios al actual sistema sociopolítico.

El debilitamiento de la legitimidad y las instituciones, junto al agotamiento social y la creciente individuación, podrían enrumbarnos hacia una especie de «cuarto mundo», si bien nunca emulemos con tal extremo. Igualmente, en el mejor de los peores casos, considerando estos peligros, el poder podría adelantarse y pactar con fuerzas exógenas y, a falta de una sociedad civil dinámica, pudieran instituir un orden de prebendas, aunque con algún acceso de ciertas mayorías a «pan y circo», que convierta a la Isla en una maquila, capaz de proveer de trabajo «indecente» a intereses económicos particulares, incluso espurios. Pero tampoco dudo que un ejercicio cualitativo de la política por parte de sujetos sociales, incluida la emigración y actores del oficialismo, en poco tiempo haría factible un rumbo alentador.

Los cubanos demócratas debemos juntarnos y establecer las bases de un compromiso con valores e instituciones que permita dirimir democráticamente los desacuerdos y propiciar un ejercicio ciudadano capaz de colocarnos en condiciones políticas para afrontar los peligros nacionales y devolver el país a la gestión plural de los ciudadanos. También los actores gubernamentales preocupados deben asumir la responsabilidad de dar el primer paso hacia una senda de salvación nacional.

Sin embargo, para que ello sobrevenga debemos incorporar, al menos, cinco convicciones:

Primera: El poder tendría que disponerse a una apertura.

Segunda: La sociedad necesita una opción sociopolítica —varias opciones— con horizontes sólidos que puedan ser apreciados por los más variados y amplios sectores nacionales e internacionales, incluso por segmentos cercanos al oficialismo.

Tercera: Debemos asumir el diálogo y la concertación como recursos fundamentales para cualquier cambio, a pesar de que ello resultó deslegitimado en Cuba porque el Gobierno ha despreciado y quebrantado tantísimos nobles esfuerzos en este sentido. Pero sería posible reivindicarlo como procedimiento, no a modo de finalidad, para lograr los cambios sociopolíticos necesarios, los cuales sí serían el propósito de toda concertación.

Cuarta: Lo anterior exige una racionalidad de la política que evite lo emocional. Esto no implica convertirla en mero cálculo oportunista, sino en eficacia, lo cual resulta únicamente cuando la razón soslaya las exaltaciones de los instintos, pero ancla en esa fuerza humana que solo proviene del corazón.

Quinta: La política suele reclamar la negociación, entendida como el compromiso necesario para conseguir de conjunto el beneficio de los más diversos intereses sociales y políticos. Ello no tiene que funcionar para cada asunto cotidiano, pero sí en relación con las cuestiones fundamentales, generales, trascendentales. En nuestro caso, por algún tiempo, debería ser una pauta casi ordinaria.

No obstante, y quizá sea una sexta convicción, hago una salvedad en torno a la negociación como principio. Para que el diálogo y la negociación no se conviertan en un despreciable cálculo oportunista, deben orientarse hacia la protección y desarrollo de los fundamentos primarios de toda política decente. Por ejemplo, la libertad y los Derechos Humanos, la democracia y el imperio de la ley, el bienestar y la paz. Estos han de ser innegociables.

Ningún acontecimiento histórico parece tener fuerza para mover la masa incólume de los políticos nonagenarios que deciden el destino de Cuba. Las protestas populares, la crisis económica, esperanzaron a muchos en Occidente, pero el Gobierno se mantuvo firme. Con todo, la experiencia enseña que el cambio sobrevendrá en algún momento. ¿Cuándo ocurrirá? ¿Quién lo comenzará? ¿En qué arreglo político terminará ese suceso todavía oscuro, imprevisible? Roberto Veiga, miembro del Diálogo Interamericano y director del Centro de Estudios Cuba Próxima, responde al politólogo cubano David Corcho estas preguntas y otras similares que tal vez ayuden a iluminar el camino.

¿Crees que hay alguna posibilidad de liberación de los presos políticos, o permanecerán en las cárceles por mucho tiempo más?

Tal vez haya posibilidad de que sean liberados si el Gobierno los necesita libres, pues es un reclamo de sectores internacionales, de poderes en Estados Unidos, de la Unión Europea, del Vaticano y de amplios segmentos de la sociedad cubana. No porque el Gobierno sea muy receptivo con los reclamos, sino porque desatenderlos tiene un costo político y sobre todo económico.

Pero el Gobierno cubano necesitaría hacerlo mancomunadamente con un sujeto internacional que asegure un resultado legítimo para él, para la sociedad civil cubana, para el Gobierno de Estados Unidos, para América Latina y para Europa. Sin embargo, no aparece un actor mundial dispuesto a tal desempeño, como sí ha ocurrido en otras ocasiones, lo cual podría retrasar la liberación.

La [reunión entre jerarcas](#) del Gobierno y la Iglesia católica del pasado 24 de mayo de 2023 podría contribuir a ello. Pero los obispos necesitarían acordar con las autoridades un modo aceptable para la generalidad de los presos políticos, pues dejarían de implicarse si la gestión afecta su legitimidad.

También sería ilegítimo liberarlos bajo la condición de que salgan del país. Aunque debemos respaldar que puedan residir fuera de Cuba quienes, una vez excarcelados, lo decidan libremente.

¿Ves alguna disposición del Gobierno cubano de entrar en diálogo con Estados Unidos? ¿Y de parte de Washington?

El Gobierno cubano tiene interés de relacionarse con los poderes de Estados Unidos —quizá más que en otras ocasiones—. No quedan dudas ni entre los más radicales y grises de la élite oficial cubana de que sin un vínculo estable entre ambos países será imposible salir de la crisis y alcanzar desarrollo. Sin embargo, creo que no saben cómo entablar el diálogo.

El diálogo debe tratar sobre los temas que han sostenido la confrontación bilateral. Esas cuestiones están vinculadas con los conflictos entre cubanos, conflictos que son parte de la política interna de Estados Unidos porque allí residen miles de cubanos, muchos de ellos con influencia política y económica. De este modo, por fuerza mayor, será difícil obviar en el diálogo la cuestión central: la democracia en Cuba.

Algunos apuntan que la actual Administración estadounidense (demócrata) puede comenzar un proceso de buenas relaciones con los gobernantes de la isla, sin considerar que los votantes cubanos de Florida prefieren la confrontación entre el Gobierno de Estados Unidos y el cubano. Sostienen tal conjetura en que la Administración no ganó las elecciones en ese Estado y quizá esté descartado que pueda ganarla en los próximos sufragios. Pero la hipótesis puede resultar irrelevante.

Dudo mucho que el Partido Demócrata haya descartado triunfos electorales en Florida y ganar escaños por ese estado en la Cámara de Representantes. Ninguna fuerza política desestima *per se* a una comunidad y menos a un estado importante como Florida. Además, si llegara a la improbable decisión de descartarlo, tampoco podría desestimarlos, pues la comunidad cubana está representada en el Congreso de manera amplia y con poder para imponer algunas condiciones a la Casa Blanca.

Ahora, también el Gobierno cubano debería evitar el absurdo de buscar un estatus de relación bilateral que cancele la confrontación y le dé acceso al «sistema mundo», pero sin una normalización real de los vínculos entre ambos Estados. La normalización debería ser completa.

Washington, por su parte, no tiene prisa: no está urgido de entenderse con Cuba. Lo único necesario para Estados Unidos es la colaboración con motivo de la [explosión migratoria](#) que no logra resolverse, según la Casa Blanca.

¿Cuáles serían los cambios mínimos necesarios para asegurar a los inversionistas, especialmente de Estados Unidos, que Cuba es un país atractivo para sus capitales y el Gobierno cubano un socio «de fiar»?

Habría que resolver de alguna manera la compensación por las propiedades expropiadas en 1959 y 1960. A la vez sería necesario un contexto propicio de economía de mercado, con funciones estratégicas y reguladoras del Estado, y garantías para las formas de propiedad económica. Pero actualmente algo así parece dudoso, pues para ello el poder tendría que enfrentar sus fobias con la libertad, en este caso, la libertad de empresa.

Quizá existe una comprensión por parte del Gobierno cubano acerca de que, sin reformas económicas, estructurales y de conceptos (al decir del general Raúl Castro) no se lograría en el país una mejoría socioeconómica. Por ejemplo, al parecer han dispuesto la inscripción de empresas comercializadoras de productos de alimentos, entre los productores y el mercado, lo que ha reducido el monopolio del Estado en esa función; y han restringido, aunque de manera tenue, el rol del Estado en la gestión de comercio exterior de algunas empresas privadas.

Ciertamente, acaso estas flexibilidades no tengan una destacada importancia económica, pero sí ideológica. Para el Partido Comunista de Cuba (PCC) siempre ha sido fundamental evitar este tipo de reformas porque, según ha sostenido con ahínco y fiereza, cuando lo permitiera estaría instaurando el capitalismo.

Asimismo, quizá estas flexibilidades no puedan considerarse una apertura cierta, pues persiste la aberración de que la empresa estatal sea el sujeto imperante de la economía y la empresa privada jamás tendría condiciones de competencia. Lo anterior daña las posibilidades del bienestar porque si el Estado no tiene capital ni tecnología ni otras condiciones necesarias para poseer las empresas estatales que necesita el país y garantizar que sean el sujeto principal de la economía nacional para satisfacer las necesidades sociales: ¿cómo asegurar el bienestar?

Por otro lado, estaría cancelada cualquier posibilidad de éxito económico real —incluso a través del establecimiento del modelo más democrático posible— sin una previa relación política estable con Estados Unidos y sin los vínculos económicos que de ello deriven.

¿Debería entonces el Gobierno de Estados Unidos tener una política de implicación positiva para la sociedad cubana?

La complejidad política actual hace difícil una apertura efectiva de Estados Unidos hacia Cuba sin que inicie previamente una apertura del Gobierno de La Habana hacia la sociedad cubana transnacional; a la vez será difícil cualquier apertura del Gobierno de la isla —si tuviera disposición, algo que no parece— sin una previa distensión entre ambos Estados.

Deberían entonces ocurrir dos procesos paralelos, uno entre cubanos y otro entre ambos países. Por ejemplo, en Cuba podrían liberar a los presos políticos, avanzar hacia el respeto de los derechos humanos, y establecer una nueva ley electoral que ampare la nominación democrática y la elección libre para ocupar los cargos de autoridad.

Al mismo tiempo, Estados Unidos podría eliminar a Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, ensanchar posibilidades para la ayuda humanitaria, consolidar el régimen de remesas familiares de acuerdo con procedimientos financieros universales, facilitar las visitas entre familiares en ambos países habilitando vuelos regulares desde Estados Unidos hacia diferentes aeropuertos en Cuba. También: estabilizar los programas de reunificación familiar; desarrollar la cooperación entre las fuerzas fronterizas que protegen ambas costas para evitar incidentes y pérdida de vidas humanas; facilitar las relaciones económicas entre las emergentes empresas privadas de la isla y el mercado estadounidense; negociar soluciones para las expropiaciones a estadounidenses y cubanoamericanos; admitir los derechos de los estadounidenses acerca de sus potenciales vínculos con Cuba; permitir el acceso de Cuba a las Instituciones Financieras Internacionales; crear condiciones para devolver la Base Naval de Guantánamo; y llegar a la cancelación del embargo.

Pero lograr los dos procesos paralelos sería como obtener la cuadratura del círculo. Sin embargo, no tiene que implicar una parálisis frustrante si hubiera voluntad de estadounidenses poderosos o influyentes.

Cualquier análisis objetivo y empático con la sociedad cubana, que padece una crisis humanitaria producto de un sinsentido político, conlleva optar por pasos valientes y realistas hacia soluciones urgentes. Estados Unidos, el actor con mayor fuerza en el conflicto, debería establecer interlocución institucional con los actores cubanos de la sociedad civil transnacional dispuestos a una solución, pues Cuba es sobre todo los cubanos y no en exclusiva el Gobierno. Pero no a modo de charla o mero estudio, sino para la ejecución de soluciones concretas.

Estos actores nacionales sugeridos expresan una zona amplia y sumamente significativa. Podemos identificarla en desempeños maduros que, además de la denuncia, impulsan un quehacer institucional en busca de soluciones. Por ejemplo, el Centro de Estudios Convivencia, el Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas Cuba Próxima, la concertación democrática [D Frente](#), el Cuba Study Group y el [Instituto de Artivismo Hannah Arendt](#).

Quizá algo así —a modo de metáfora— podría conducirnos por el camino del matemático húngaro Miklós Laczkovich quien en 1989 halló solución a la cuadratura del círculo dividiéndolo en un número finito de partes y moviéndolas a base de congruencias hasta lograr un cuadrado.

Algunos denuncian que cualquier «plan de distensión» podría oxigenar la dictadura.

Las alegaciones provienen de posiciones radicales que, si bien pueden resultar comprensibles, son injustificables desde el punto de vista político. Optan exclusivamente por la denuncia y predicán una confrontación que jamás ejecutan de forma concreta, directamente. A la vez juzgan de manera continua y grotesca a quienes poseen otras proyecciones, de un modo muy similar a como lo hace el Departamento Ideológico del PCC o la otrora Santa Inquisición.

También catalogan a las opciones «moderadas» como «cambio fraude». En ese caso las opciones «radicales» asumen a modo de «oposición falsa» porque en la práctica, parapetadas en una presunta intransigencia, solo apuestan porque en Cuba no suceda cambio alguno para continuar mostrando que allí sojuzga un sistema ominoso. En algunos casos, esto significa un servicio destacado a favor del Gobierno cubano. Lamentablemente, también son causa actual del ahondamiento de la crisis nacional que a veces parece irreversible.

¿Cuál crees sea la percepción de los Gobiernos de izquierda latinoamericanos de la «Revolución cubana»?

Podríamos dividir en tres bloques la actual izquierda latinoamericana. Uno autocrático que impone la autocracia (por ejemplo, los Gobiernos de Nicaragua y Venezuela); otro también autocrático que convive con la democracia y combina conductas autocráticas y democráticas (México); y otro considerado democrático (que ahora gobierna, por ejemplo, en Brasil, Chile y Colombia). Este bloque estimado democrático tal vez sea el más significativo, pues la realidad global muestra que, sin que falten luchas entre derechas e izquierdas, la batalla de este tiempo será entre autócratas y demócratas.

En este bloque existe un reconocimiento por lo que fue para muchos la «Revolución cubana» y también una percepción de que ahora ella resulta un problema para su causa política. Estos Gobiernos, intuyo, desearían ayudar para que la transición democrática de Cuba sea menos traumática, pero solo si La Habana lo desea.

La disposición de la izquierda latinoamericana considerada democrática para acompañar cambios sociopolíticos serenos en Cuba podría ser una oportunidad para el poder en la isla. Pero si La Habana malgasta el tiempo político dentro del que esta izquierda podría brindarle tal apoyo, creo que ese bloque se distanciará del oficialismo cubano.

¿Cómo valorarías las elecciones del 26 de marzo de 2023?

En Cuba no se realizan elecciones. Los procesos llamados eleccionarios se limitan a confirmar por medio del voto a los diputados previamente designados por el PCC, quienes a su vez designan los otros cargos de autoridad —como el presidente de la República— de acuerdo con la indicación de la fuerza ideológica y de poder.

El PCC gestionó una campaña por el voto unido, no selectivo, para confirmar a los diputados designados y, sobre todo, para apoyar el actual sistema político y económico —en consonancia con el eufemismo «continuidad»—.

El Partido acosó a los activistas que realizaron convocatorias para la abstención, utilizó los centros laborales para forzar los compromisos de votación, sugirió a miembros de familias que votaran en representación de estas, trasladó urnas a casas de personas sin enfermedades ni limitaciones físicas para que ejercieran el

voto de cualquier manera, presionó en hogares para obtener el voto a toda costa, reprimió a ciudadanos que se disponían a realizar observación independiente, y mantuvo excluidos del derecho al voto a los cubanos radicados en el extranjero. El PCC, preocupado por experiencias anteriores, quiso asegurar un resultado favorable que no evidenciara una deslegitimación insostenible.

Dada la ausencia de mecanismos de control independientes no es posible verificar si el PCC pudo o no haber manejado arbitrariamente a su favor los datos del Consejo Electoral Nacional (CEN), institución que controla. Sin embargo, de acuerdo con las cifras del CEN, el 50.64 % del padrón electoral no ejerció el voto unido reclamado por el PCC.

Según la verdadera naturaleza de las votaciones, el resultado evidencia que el sistema sociopolítico imperante excluye a un por ciento significativo de cubanos de la representación política en instituciones de autoridad y partidistas.

Las «elecciones» dieron como resultado prácticamente el mismo Gobierno anterior, ¿qué puede entenderse de la permanencia?

No era de esperarse una renovación de la presidencia y el ejecutivo. El PCC no está en condiciones de hacerlo. El poder tiene conciencia de la grave crisis, pero también de la debilidad que esta le impone; además, ahora con muchísimo menos talento político que en otros tiempos —Fidel Castro era más hábil a la hora de solucionar crisis políticas—.

La ratificación del nuevo Gobierno supone que la cúpula no posee claridad compartida de hacia dónde y cómo marchar sin riesgos de auto aniquilación y ha decidido nuclearse alrededor de la verdadera élite del poder, anciana y reducida.

Como consecuencia y hasta que la cúpula alcance seguridades que le faciliten claridades compartidas, no permitirá un liderazgo autónomo ni iniciativa gubernamental novedosa ni decisiones políticas trascendentes.

Supongamos que la cúpula dirigente decide dar pasos claros y firmes hacia la transición y decide pedir consejo, ¿a quién consideras que solicitaría acompañamiento?

En tal supuesto Cuba necesitaría del acompañamiento internacional, pues el Gobierno de la isla, si bien descansa en un poder establecido y posee actores cualificados, muestra incapacidad política para avanzar hacia soluciones efectivas. Por otra parte, la generalidad de la sociedad civil cubana, en la que abundan las denuncias de [violaciones](#) a los derechos humanos y comienza a naturalizarse la protesta pública, está lejos de pasar al campo de la política real. El Gobierno de Estados Unidos, parte del conflicto, es sumamente fuerte, pero el escaso interés al respecto debilita su proyección.

El acompañamiento internacional debería incluir a personalidades chilenas, uruguayas y españolas, y a reconocidos líderes internacionales. Algunos señalan al papa Francisco, al presidente Lula Da Silva, al ex-presidente Barack Obama y a Emmanuel Macron, presidente de Francia.

Lo anterior demandaría un núcleo facilitador, de relieve internacional, que podría ser Oslo. Al menos, por su prestigio en tales asuntos y por su conocimiento de la realidad cubana y el respeto que goza en diversos actores de la isla.

Sin embargo, para que los implicados se dispongan, necesitarían certezas de que los cubanos —en particular los gobernantes— han optado por la democratización.

Si se diera en algún momento un «cambio» en Cuba —aunque sea mínimo—, ¿cuál sería el sujeto de ese cambio? ¿Qué actor político puede tener «peso»?

Tener peso político demanda capacidad de aportar o de atraer recursos económicos, políticos o de fuerza. Solamente de un sujeto con esas condiciones podría provenir un cambio democrático en Cuba. Habría que profundizar acerca de qué personas y ámbitos de la oficialidad poseen esta capacidad y estarían dispuestas a una transición.

Los actores no oficiales carecen de organización, de programas o ideologías claras que, en algunos casos, están reducidas a eslóganes sin gran incidencia social. Por ejemplo, no hay grupos políticos con suficiente membresía ni instituciones encargadas de generar conocimiento y asesoría para esos grupos ni medios de prensa o editoriales en conexión con la generalidad de sus lectores naturales.

No obstante, en un escenario de cambios, con libertades aseguradas, algunos de los actores no oficiales podrían emerger con capacidad de influir en la vida pública del país.

Honestamente, ¿existe algo como la «sociedad civil» en Cuba? ¿Consideras que el país tiene alguna posibilidad de construir una democracia funcional en el mediano plazo?

Cuba carece todavía de una sociedad civil bien formada, con experiencia política, algo indispensable para lograr una ciudadanía democrática. Sin embargo, debemos reconocer el desarrollo de activismos sociales y la capacidad creciente de rechazar las injusticias que provienen del poder. Hay algunos actores que intentan pasar al campo de la acción política, por ejemplo, la concertación democrática D Frente, integrada por miembros directos y organizaciones significativas (la Asociación Francesa por la Democracia en Cuba, la Asociación de Madres y Familiares de Presos por la Amnistía, el Centro de Estudios Cuba Próxima, la Coalición Feminista, el Consejo para la Transición Democrática en Cuba que está integrado por diversas agrupaciones, el Movimiento San Isidro, y la Red Femenina de Cuba).

Grupos como los anteriores, con garantías democráticas en Cuba, pudieran ascender social y políticamente.

Es probable que también lo haga la «sociedad civil oficial», por ejemplo, asociaciones científicas que critican proyectos turísticos que destruyen la naturaleza, así como centros académicos que abogan por una economía eficiente, por la igualdad de género, por la igualdad racial y por el cuidado del medio ambiente.

¿Cómo se perfila D Frente en el campo de la acción política?

D Frente surge el 7 de septiembre de 2022. Ocurre por la necesidad de concertar organizaciones, proyectos y ciudadanos del exilio y del archipiélago que han compartido de forma independiente visiones, perspectivas y estrategias de acción a favor de los derechos humanos, la libertad, el pluralismo político, la convivencia pacífica y la concordia.

Procura un cambio integral del sistema, bajo la máxima martiana de «con todos y para el bien de todos». Para ello, busca trascender el estado actual de la política cubana y la crisis estructural del sistema sociopo-

lítico a través de cambios progresivos e institucionalizados, por medio de espacios constitucionales, legales y jurídicos para avanzar acciones legítimas, viables y sostenibles que privilegien la participación ciudadana.

Sus integrantes, sean individuales u organizacionales, poseen experiencia y reconocimiento y expresan la coincidencia entre varias tradiciones de la oposición cubana; lo cual ha despertado expectativas en medios de prensa y analistas extranjeros.

En ocho meses de trabajo ha conseguido una dinámica interna sumamente madura y ha comenzado a labrar una operabilidad política acorde con sus propósitos —que se orientan hacia una relación con los sectores sociales y políticos de la nación y procura alianzas internacionales, así como capacidad de propuesta, acción e interlocución—.

D Frente posee una alentadora potencialidad, que son sus integrantes, sus actuales conductores, que se renuevan cada año a través de elecciones libres y directas de la membresía. Resultan una admirable convivencia plural de valores, principios, respeto, compromiso, madurez, realismo, ausencia de odio y revanchismo, racionalidad política, inclusión, democracia, laboriosidad. Parafraseando al filósofo español Ortega y Gasset, D Frente es él y sus circunstancias. Esperemos ahora por las circunstancias.

¿Posee actualmente la sociedad civil cubana el apoyo internacional necesario?

Las posturas radicales que rechazan la búsqueda de soluciones y apuestan por la confrontación, encuentran apoyo real, no solo simbólico, en América Latina, Estados Unidos y Europa. Otras proyecciones, que optan por una solución e intentan colocar la democracia como finalidad y como metodología, poseen algún reconocimiento internacional, pero no consiguen sostenes reales. Sus potenciales aliados internacionales las evitan porque poseen relaciones estables con el Gobierno cubano y, según consideran, alianzas así podrían afectarlas.

Comprendo la importancia de mantener buenas relaciones con La Habana, pero desapruebo que para hacerlo abandonen a sus potenciales aliados cubanos. El compromiso de muchos demócratas del mundo con Cuba no debería plantearse desde esa perspectiva. La democracia es método, pero cuando se convierte en mero cálculo cómodo deja de ser una causa.

¿Eres optimista sobre el futuro de esa democracia en Cuba?

Podríamos sentir optimismo de conseguir en los próximos años garantías legales y judiciales para los derechos humanos, una ruta hacia el desarrollo económico, y un pacto por la educación y el apoyo a la ciudadanía en desventaja —con un testimonio político, quizá modesto, pero maduro y preferiblemente plural de la Cuba que queremos—. De lo contrario, será imposible cruzar el umbral de la democracia y ascender hacia una sociedad libre, laboriosa y próspera, en la que cada cual promueva con respeto su cosmovisión ideopolítica y se relacione con el resto.

*Entrevista que fue publicada originalmente en *El Toque*.

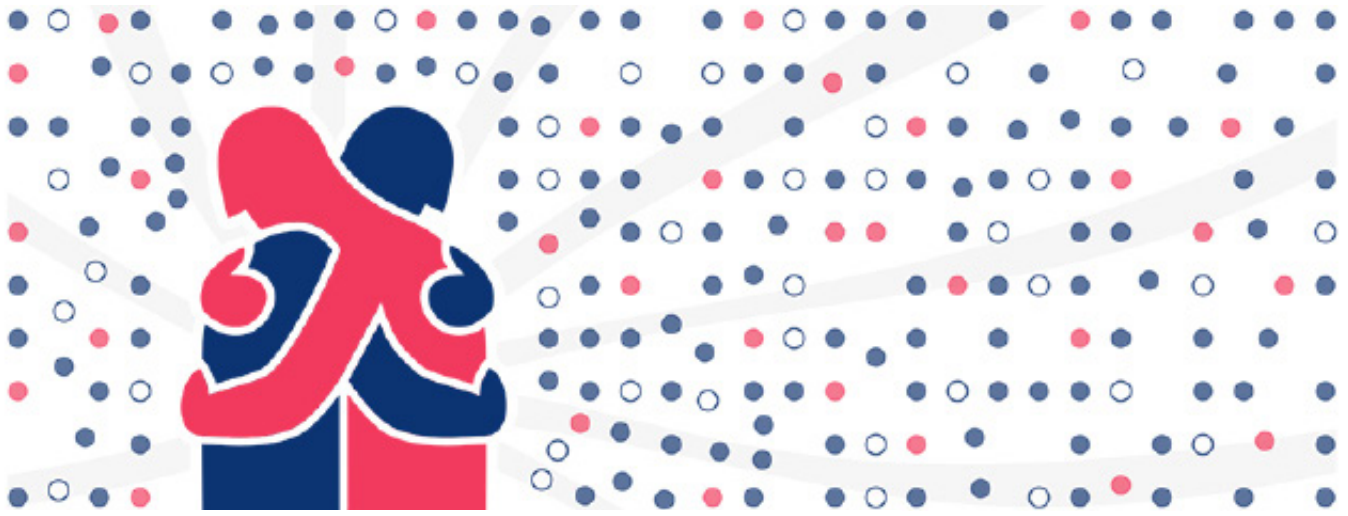
AUTOR

Roberto Veiga

Abogado y politólogo. Editor de la revista católica Espacio Laical (2005-2014) y director del Laboratorio de Ideas Cuba Posible (2014-2019). Miembro del Diálogo Interamericano y director del Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho y Políticas Públicas Cuba Próxima.

David Corcho Hernández

Licenciado en Periodismo por la Universidad de La Habana y maestro en Ciencia Política por el Colegio de México. Se ha desempeñado como periodista, corresponsal y editor de seminario político. Sus áreas de estudio abarcan la historia de los lenguajes políticos y el pensamiento político clásico y moderno. Actualmente se especializa en los orígenes del liberalismo y los principios del gobierno representativo.



CUBa **PRÓXIMA**

Centro de Estudios sobre el Estado de Derecho

www.cubaproxima.org



